

REVISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 

JUSTICIA

para todos



-Hoy-

Hacia
una
cultura
de paz

Enero/Marzo

Nº 9

2016

Quito-Ecuador



N° 9. República del Ecuador. Enero-Marzo 2016

Presidente del Consejo de la Judicatura **Gustavo Jalkh Röben**

Vocales **Néstor Arbito Chica / Karina Peralta Velásquez / Alejandro Subía Sandoval / Rosa Elena Jiménez Vanegas**

Director General del Consejo de la Judicatura **Tomás Alvear**
Directora de la Escuela de la Función Judicial **Patricia Andrade**

Consejo Editorial **Néstor Arbito Chica / Efraín Villacís / Tomás Alvear**

Director / Editor General **Efraín Villacís**

Colaboran en este número **Néstor Arbito / Tomás Alvear / María Belén Domínguez / Ruth Cecilia Ortiz / Marcelo Rodas / Alejandro Subía / Marcelo Torres / Pablo Tinajero / Julio Cesar Quiñonez**

Equipo Periodístico y Redacción **Juan Carlos Moya / Javier Lara Santos**

Diseño y Diagramación **Alejandra Zárate / Jonathan Saavedra**

Fotografía **Andrés Laiquez**

Revisión Bibliográfica **Gustavo Salazar**

Revisión y Corrección de Textos **Susana Salvador**

Apoyo Administrativo Editorial **Carolina Andrade / Verónica Reinoso**

Asistente de Servicios **Geovanny López**

Información e Imágenes
Dirección Nacional de Comunicación del Consejo de la Judicatura

Apoyo Técnico Gaceta Judicial **Santiago Aráuz**

Proyecto Editorial del Consejo de la Judicatura
editorial.judicatura@funcionjudicial.gob.ec
Wilson y Reina Victoria N23- 101
3953300 ext. 25822

justiciaparatodos@funcionjudicial.gob.ec
www.funcionjudicial.gob.ec

ISSN 1390-8561

Quito – Ecuador

Editogran S.A./ Distribución diario El Telégrafo

Edición de 30 000 ejemplares.
Distribución gratuita sin fines de lucro.

Hay quienes miramos al firmamento como reclamando paciencia ante un enredo, pidiendo ayuda, quizás, a la representación del dios de nuestra querencia, o también para hacer una pregunta al infinito, y encontrarle respuesta a un conflicto cotidiano. El ogro de nuestro carácter sale a veces del interior para intentar absolver un dilema que nos enfrenta al otro; su problema es el mío, cada uno quiere lo que cree merecer, no falta también quien supone que su fuerza o grito puede más que una razón justa.

Somos un país de paz, decimos y, por si hubiera duda, reza esta sentencia en la Constitución. No hay sociedad sin conflictos, es más, nos sirven para ordenar la convivencia –la incertidumbre del caos genera anarquía y violencia–; la reflexión sobre los derechos y deberes de una comunidad nos obliga a descubrirnos libres ante los demás para decidir, en conjunto, las reglas comunes que nos permitan respetarnos y tolerarnos mutuamente con las diferencias que tenemos entre nosotros.

La paz no es solo un anhelo o la aspiración unívoca de una clase, etnia o individuo iluminado, la paz es un proceso en construcción constante entre los seres humanos, cada día se hace más complicada la relación ciudadana en cualquier espacio del planeta, por eso creemos que más allá de las urgencias de alevos discordias, de provocaciones domésticas, de bastardos pensamientos aniquiladores de naciones o etnias, religiones o filosofías, del hombre o de la naturaleza misma, debemos conducirnos ***Hacia una cultura de paz*** sin retórica inútil ni bandera que la encarcele y arme, todas y todos somos responsables de lograr un mundo pacífico.

Esta propuesta, con varias miradas y conceptos tomados del diario vivir de ciudadanos, nos trae el # 9 de **Justicia para todos**, un acercamiento desde diferentes aristas, cotidianidades comunes a todos como un llamado constante a la paz y a la tolerancia. **J**



Contenido

TEMA CENTRAL

- **La sociedad y sus conflictos** 10
- **Vivienda**
La planificación urbana legal es un derecho 14
- **Machismo**
Conducta errada de una convención social 24
- **Movilidad**
Población y espacios públicos 32
- **Discurso en el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra al Mujer**
Gustavo Jalkh Röben 42
- **La conciliación**
El juez no se limita a aplicar la norma,
exhorta al acuerdo voluntario 52
- **El COGEP: Vías alternativas**
de solución de conflictos 56
- **Mediación:**
Acuerdos con justicia 60



AULA ABIERTA

Formación de Formadores 68

FAMILIA Y MUJER

Inclusión: vivir la diversidad 74

INNOVACIÓN

Modelo de gestión:
Infraestructura y acceso a la justicia 86

Expediente electrónico: Tecnología
para la administración de justicia 92

RELACIONES INTERNACIONALES

Seminario Internacional
de Derecho Procesal (Ecuador 2015) 96

Curso sobre Justicia Juvenil (Suiza 2015) 100

Encuentro de judicaturas y magistraturas
(Bolivia 2015) 101

PERFIL

Marcelo Torres: Mística de servicio
a favor de la cultura de paz 102

MI BARRIO

Parque Libertador: Guaranda histórica 106

PERFIL

Ruth Cecilia Ortiz: Es un reto institucional
lograr celeridad y eficacia en la gestión
procesal 114

SE ME HIZO JUSTICIA

Testimonios ciudadanos 118

HÉROES LITERARIOS

Una deidad del miedo 124

AL ESTRADO

Johanna Aguinaga:
Carisma, corazón y humildad 126

BUTACA

Diversidad y convivencia:
Pandillas de Nueva York 132

CULTURA Y DIFUSIÓN

Cartoneras: Mucho más que libros 138

BIBLIOTECA ABIERTA

Pasión al pie de la letra
Karina Sánchez 146

PÁGINA LIBRE

La caducidad en el planteamiento de la
acción contencioso - administrativa
Pablo Tinajero 149



Canto a mí mismo VI

¿Qué es esto?, me dijo un niño mostrándome un puñado de hierba.

¿Qué podía yo responderle?
Yo no sé lo que es la hierba tampoco.

Tal vez es la bandera de mi amor,
tejida con la sustancia verde de la esperanza.
Tal vez es el pañuelo de Dios,
un regalo perfumado que alguien ha dejado caer
con alguna intención amorosa.
Acaso en alguno de sus picos ¡mirad bien!
hay un nombre,
una inicial por donde conozcamos a su dueño.

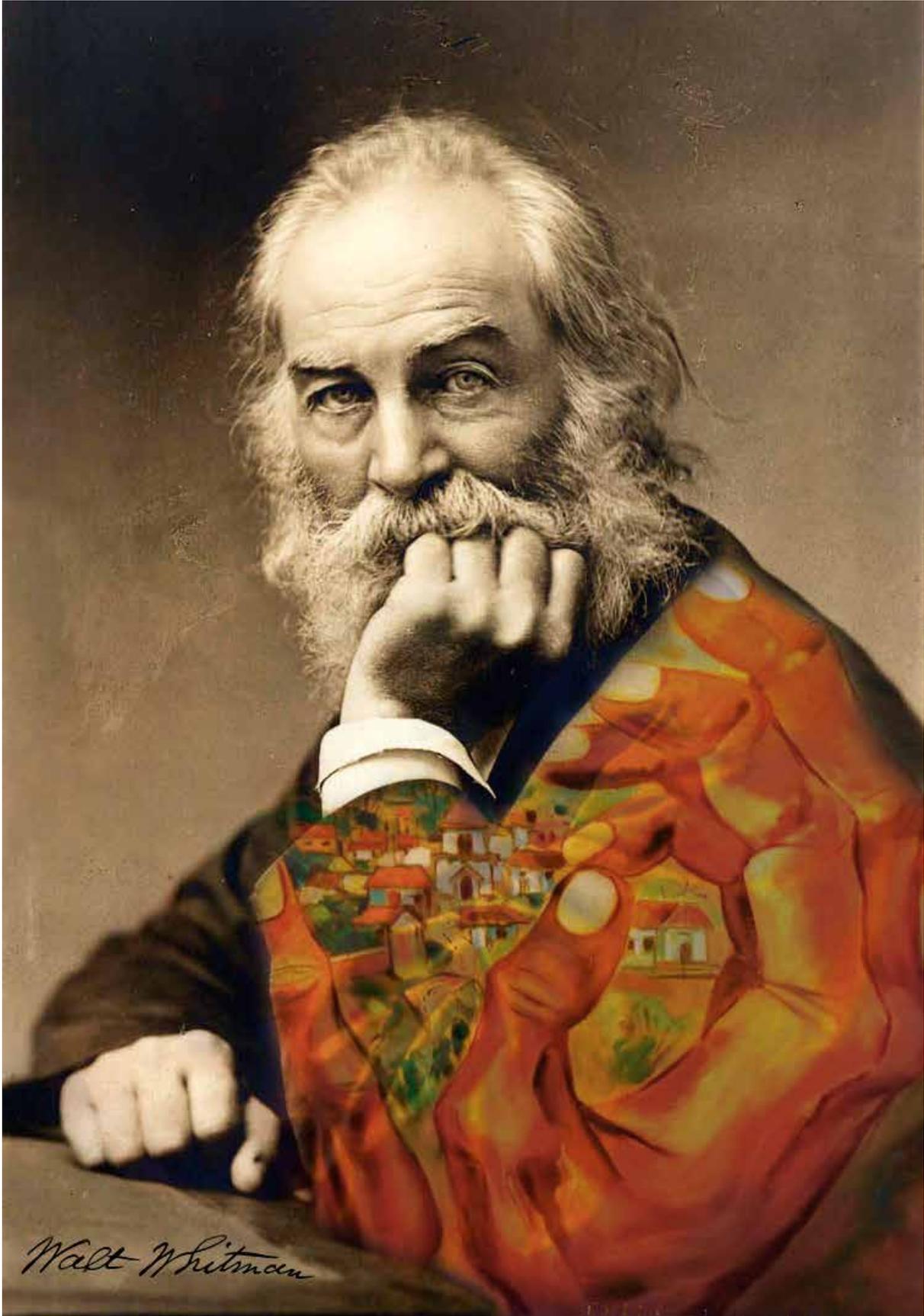
Pienso también que la hierba es un niño,
el recién nacido del mundo vegetal.
¿O es un jeroglífico uniforme cuyo significado
es nacer en todas partes:
en las zonas pequeñas,
y en las grandes,
entre los negros
y los blancos,
para darse a todos
y para recibir a todos?

¡Oh, hierba rizada,
yo te trataré con cariño!
Ahora me pareces la hermosa cabellera sin cortar del cementerio.
Tal vez eres el vello que nace en el pecho
de los adolescentes muertos, a quienes yo hubiese
amado,
las barbas de los ancianos,
la pelusilla de los niños arrebatados prematuramente
al regazo de las madres...
¡Me pareces el regazo de todas las madres del mundo!
Sin embargo, esta hierba es muy oscura

para ser la cabellera blanca de las madres cansadas,
es más oscura que la barba incolora de los viejos,
demasiado oscura para surgir de la roja
y tierna bóveda de los paladares.

Pero oigo tantas lenguas que gritan,
tantas lenguas que no se articulan en la boca,
tantas voces que no salen de los labios.
¿Qué son estas voces?
¿Cuál es su designio?
Quisiera poder traducir lo que dicen de los jóvenes
que se fueron para siempre en la mañana,
de los viejos y de las madres que partieron en la
tarde,
y de los niños a quienes la muerte
arrebato en la aurora.

Dime:
¿Qué piensas tú que ha sido de los viejos y de los
jóvenes,
de las madres y de los niños que se fueron?
En alguna parte están vivos esperándonos.
La hojita más pequeña de hierba
nos enseña que la muerte no existe;
que si alguna vez existió, fue solo para producir la
vida;
que no está esperando ahora, al final del camino,
para detener nuestra marcha;
que cesó en el instante de aparecer la vida.
Todo va hacia adelante
y hacia arriba.
Nada perece.
Y el morir es una cosa distinta
de lo que algunos
suponen.
¡Y mucho más agradable!





cia

una

ma

da



La sociedad y sus conflictos

«El primero a quien, después de cercar un terreno, se le ocurrió decir “Esto es mío”, y halló personas bastante sencillas para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil»¹. Siguiendo esta contundente idea de Rousseau llegamos al inicio de la conflictividad entre seres humanos, y si vemos de manera panorámica y entendemos que toda causa y consecuencia de un problema es producto de un proceso histórico que se ha venido desarrollando desde el inicio de los tiempos y de las sociedades, podremos ver más allá de la inmediatez o la coyuntura histórica y social.

Esta frase de Rousseau nos hace entender el problema primario de cualquier sociedad: la necesidad de un individuo por el bienestar propio o el de los suyos. Esta necesidad hace que, si bien cuida su entorno, no logre preocuparse por lo que pasa fuera de él, es decir, por la problemática creada desde otras perspectivas, con otros sujetos sociales que, a su vez, cuidan de su entorno inmediato.

¹ *El Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres (Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes)*, conocido como el *Segundo Discurso*, es una obra del filósofo Jean-Jacques Rousseau. Este texto fue escrito en 1754 como la respuesta a la pregunta: ¿Cuál es el origen de la desigualdad entre los hombres, y si es respaldada por la ley natural?, planteada para el premio que otorgaba la Academia de Dijon. Aunque su trabajo no fue reconocido con el premio por parte del comité del certamen (como fue el *Discurso sobre las artes y las ciencias*), fue publicado en 1755.

Todos formamos parte de la sociedad, todos tenemos deberes y derechos respecto a nuestro entorno; sin embargo, el mismo hecho de vivir en el entramado social vuelve al ser humano un ente individualista y muchas veces ajeno a los problemas de los otros. Mientras más personas pobleemos el mundo, más indolentes o indiferentes serán nuestras percepciones. Pensemos como ejemplo en las grandes ciudades: Nueva York, Tokio o Buenos Aires; veremos que mientras más «sofisticada» sea una sociedad en lo urbano, más soledad y menos empatía se forma en el mismo espacio. El hecho de que mientras más gente exista más soledades se engendran, parecería una idea contradictoria, sin embargo, es el camino por donde se dirigen las grandes urbes, sin por ello dejar de lado toda la conflictividad que conlleva la misma convivencia: crímenes, inseguridad, contaminación, hacinamiento, migraciones, intolerancia y violencia.

Justicia Para Todos indaga en algunos conflictos de la sociedad, pero con una mirada hacia la cultura de

paz, ya que el Consejo de la Judicatura ha venido trabajando, por primera vez, en la mediación y el diálogo como únicas opciones antes que un litigio y como prácticas cotidianas de solución de conflictos.

Para hablar de la sociedad y sus problemas, de las causas y consecuencias de los mismos y, sobre todo, de las vías de solución y las propuestas hacia la cultura de paz, se han escogido al azar, entre muchas otras problemáticas, tres puntos de referencia: Vivienda, Machismo y Movilidad. Todo grupo humano que funcione de una manera libre, saludable, con normas, obligaciones y derechos sobre su individualidad, tendrá siempre varios conflictos por solucionar. Sin embargo, hay que entender que no siempre un conflicto es algo negativo, sino que puede ser una oportunidad de avance o de cambio para mejorar sus condiciones. De esta forma, una problemática no solamente debe ser leída desde lo malo o lo precario, sino más bien desde lo positivo y lo propositivo.

Para tener una lectura cabal de estos conflictos sociales se debe tener claro que toda sociedad se rige a una cultura, entendiendo que el término *cultura* abarca todos los aspectos de la vida: la comida, la vestimenta, el pensamiento, la forma de criar a un niño o de cuidar a una mascota, etcétera. Esto puede influir en la percepción que se tenga de la realidad inmediata, y puede ser causa de conflictos por el hecho de no tener los mismos códigos de otra sociedad vecina, es decir, de otra cultura, para entender las propias necesidades, contraponiéndolas con las ajenas. Esta problemática no necesariamente lleva a los actores a enfrentamientos bélicos o de violencia extrema como los genocidios; también un malentendido entre dos vecinos es un conflicto, o la mala comunicación entre padres e hijos, o entre autoridades y ciudadanos. Todo lo que nos rodea puede engendrar un enfrentamiento por el mismo hecho de ser social, compartido; sin embargo, aquello mismo que puede ser la causa de la disputa, puede también encerrar en sí el germen de la solución. Se trata entonces de poder reconocer las causas y los

intereses, y de lograr diálogos para llegar a acuerdos comunes. Porque sabemos que la violencia, en todas sus manifestaciones, nunca será una opción para solucionar nada.

Hay muchas maneras de entender el concepto de conflicto social, así como hay maneras más prácticas, una vez reconocido el problema, de solucionarlo. Según Julien Freund, el conflicto es: «Un enfrentamiento, choque o desacuerdo intencional entre dos grupos o entes de la misma especie que manifiestan, uno respecto del otro, una intención hostil, en general, a propósito de un derecho, y quienes por mantener, afirmar o restablecer el derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia»². Según esta lectura, se puede establecer que todo se resume en una lucha de poderes que, en definitiva, termina en la utilización de la violencia. Sin embargo, hay tantas lecturas como teóricos en el mundo, y esto también se redefine desde la época en la que se lee la conflictividad, y desde las circunstancias. Por ejemplo, Dahrendorf³

² Julien Freund. *Sociologie du conflit*. Paris, Presses Universitaires de France, 1983, p. 65. Julien Freund (1921-1993). Sociólogo francés. Está considerado como uno de los filósofos políticos más destacados del siglo XX. Publicó, entre otras obras, *La esencia de lo político* (1965).

³ Ralf Dahrendorf (1929-2009). Filósofo, politólogo, sociólogo y político germano-británico. Está considerado como uno de los fundadores de la teoría del conflicto social. Publicó entre otros libros: *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial* (1973) y *El conflicto social moderno: ensayo sobre la política de la libertad* (1990).

señala que «el conflicto es el motor de la historia, es lo que mantiene el desarrollo de la sociedad. Este conflicto, para ser socialmente relevante, se manifiesta más allá de las relaciones individuales. Encuentra su ámbito de desarrollo entre los roles sociales, entre grupos sociales, entre sectores de la sociedad, entre sociedades y entre organizaciones supranacionales»⁴. Es decir, no hay conflicto sin sociedad, y viceversa. Y esto nos vuelve al inicio de este tema: la organización social no necesariamente se entiende desde la armonía, sino también desde lo contrario, desde la lucha de poderes, individuales o colectivos. La conflictividad es necesaria para que las sociedades avancen; crea soluciones por su misma naturaleza, y estas son la prueba de que los seres humanos tienen la capacidad de resolver sus problemas desde lo civilizado, lo dialéctico y propositivo.

De esta forma recorreremos el camino trazado por el Consejo de la Judicatura, sus políticas y misión de servicio: la cultura de paz y la mediación, entendiéndola como un procedimiento de solución de conflictos que versa

sobre materia transigible por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral, llamado *mediador*, procuran un acuerdo voluntario; así como la implementación y capacitación de más jueces de paz que ayuden a la consecución de los objetivos desde sus propias comunidades. Todos estos logros del Consejo de la Judicatura son para el mejoramiento de la convivencia entre ciudadanos y, sobre todo, para la concienciación de que una nueva cultura procesal es ya una realidad. El Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) están vigentes y buscan prevenir la conflictividad (más que auparla o proponer litigaciones que desgastan a quienes intervienen y, en muchos casos, transforman la vida de los implicados de manera negativa) y abrir rutas para la convivencia armónica.

Llegamos así a la Cultura de paz y a las vías para hacerla realidad cada día.

⁴ Fernando de Lucas y Murillo de la Cueva. *Lecciones de Sociología General*. Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S. A., 1999. p. 37-39. (Resume la tesis general de Dahrendorf en el capítulo «Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial»).



Vivienda

La planificación urbana legal es un derecho

La necesidad de vivienda es un conflicto social que viven las grandes urbes. Justicia para Todos visitó Guayaquil, ciudad porteña de gran dinamismo comercial. Recorrimos varios sectores, barrios, terrenos y ciudadelas.

Uno de los detonantes del crecimiento demográfico de Guayaquil es el *boom* del negocio cacaotero (finales del siglo XIX). El cacao era conocido como la pepa de oro y atrajo a cientos de personas hacia la ciudad. En la actualidad, a más de quienes deciden mudarse a la ciudad, existe un intenso tráfico de gente que entra y sale, reside una semana o hasta un mes, transportando productos y ofreciendo servicios temporales. La urbe presenta dos caras: la regional (dedicada a la producción) y la porteña (destinada al comercio).

«Para su convivencia pacífica, una ciudad necesita primero un marco jurídico, un ordenamiento legal que permita al habitante desarrollarse con derechos y garantías», señala el Gobernador de la provincia del Guayas, el doctor Julio César Quiñonez.

Guayaquil es el río Guayas, los ríos Daule y Babahoyo, es la infinidad de esteros que la penetran desde el mar. Es el golfo, la isla Puná y tantos islotes más que la conforman. Esta configuración de su topografía revela un sentido de multiplicidad y de posibilidades de

Conjunto habitacional Nuevo Amanecer
al norte de la ciudad de Guayaquil





Vista de Guayaquil desde el Cerro del Carmen

uso en la dispersión de su suelo. Para el visitante, la urbe genera la impresión de ser un gran rompecabezas cuyas piezas están diseminadas: los asentamientos están esparcidos en la periferia de la ciudad, muchos de ellos alejados o poco visibles.

«La falta de un techo nos pone en una condición de inseguridad. Pero más peligroso es para nosotros no tener papeles legalizados. Tener un territorio legal, propio, donde descansar con la familia, es la aspiración de todo ecuatoriano. Yo vendo jugos en la calle desde hace unos 7 años. Llegué de Jipijapa con la convicción de mejorar mi calidad de vida», dice Josefina Alcívar, desde Rumichaca (centro de la ciudad).

«La gente no dejará de seguir viniendo. Aquí hay trabajo, uno se casa y hace su familia. Hay que reconocer que, a la hora de buscar vivienda, algunos se van por la vereda incorrecta o la jugada más fácil: comprar un terreno, en cien o mil dólares, a los traficantes. ¿Cómo voy a vivir en paz si yo sé que lo que tengo no es mío por derecho legal?», nos comenta Jairo Troya, quien está hospedado en la pensión Rosymar, cerca de la Perimetral.

«Para su convivencia pacífica, una ciudad necesita un marco jurídico, un ordenamiento legal que permita al habitante desarrollarse con garantías y derechos»



Urdesa

Jairo es esmeraldeño y se dedica a la construcción desde hace veinte años. «Trabajo en los nuevos conjuntos que se construyen en la vía a Samborondón. Hay mucho trabajo por ese sector y se debe aprovechar. Para su permanencia, algunos compañeros arriendan casas en las invasiones y con el tiempo se van quedando. Nunca me ha gustado votar la plata ni darles de comer a los bandidos que andan negociando con la inocencia del pueblo. Todo el peso de la ley para los traficantes de tierra, ese sería nuestro pedido ciudadano».

A medida que nos vamos internando en la ciudad, dos actores saltan a la palestra: ciudadanos y Estado. Su diálogo es necesario y, dentro del marco de la ley, propende al progreso, como nos refiere el doctor Julio César Quiñonez, quien va más allá de la necesidad estructural de la construcción de viviendas. «El plan del Buen Vivir contempla el mejoramiento de la calidad de vida de la población. No solo estamos pensando en la solución del tema físico. El conflicto de vivienda nos pone a trabajar en el tema de la convivencia social, a analizar los códigos humanos para reforzar una cultura de buena vecindad. A esto se suma que el Estado debe garantizar el acceso a todos los derechos fundamentales

que demanda la población, los individuos, en el momento que se establecen en un territorio. Guayaquil es una ciudad marcada por el tránsito permanente de cientos de miles de personas: unos que vienen, trabajan en la urbe y luego regresan a las ciudades satélites, ubicadas alrededor de la misma Guayaquil; y otros que vinieron a establecerse definitivamente. Cuando nos referimos a ciudades aledañas a la urbe, debemos mencionar a toda esa multitud que llega de Durán, Naranjito, Naranjal, Marcelino Maridueñas, Pedro Carbo, Salitre, Yaguachi, Sargentillo».

El Estado, mediante los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) ha llevado adelante planes sociales, sobre todo para brindar amparo legal a las personas que demandan vivienda. Se están construyendo programas habitacionales con todos los servicios necesarios para una mejor calidad de vida y que incluso son mucho más económicos y seguros que vivir en una invasión.

Este es el caso de un joven guardia que, en la cabecera norte de la ciudad, nos brinda su testimonio de haber cambiado radicalmente su vida al pensar en obtener una vivienda propia, dentro de parámetros legales, y acudiendo a los diferentes préstamos que se brindan a través de los programas crediticios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Su nombre es Christian Chone y lo encontramos arribando a su domicilio en Ciudad Victoria:

«Como usted me ve, así me siento. Tranquilo, seguro, con esperanza en mi futuro. Tengo mi casa propia y tengo mi título de propiedad avalado por el Estado. Estoy pagándola y me sale más barato que arrendar. Cuando llegué a Guayaquil, hace 7 años, arrendaba por la Florida, pagando 80 dólares mensuales: un cuartito pequeño sin ventana, poca agua, mal iluminado, en un barrio inseguro. Mi casita es una villa pequeña de 10 por 8 metros cuadrados, cuesta menos de veinte mil dólares, y la compré hace tres años, gracias al Banco del Estado que me dio la posibilidad de financiarme. Ahora sé que ya han subido de precio. Voy pagando, mes a mes, 120 dólares. Pero qué gusto me da saber que es plata invertida, y que mi propiedad tiene plusvalía. Todo papel que tiene el aval de la ley es un respaldo para el ciudadano». Lo que vemos es





Centro de Guayaquil

un conjunto de casas de una y dos plantas. Hay una entrada con reja y guardia. Las calles del conjunto se ven limpias, asfaltadas y con alcantarillado. Los niños juegan en las veredas con sus pelotas y triciclos.

El panorama cambia radicalmente cuando nos acercamos, por la entrada de la avenida 8 y sobre los costados de la carretera, hacia el cerro. Se observan pequeñas casas de caña desalojadas. Aquí imperan el desorden y la inseguridad. Conversamos con Liliana Reyes, de Manabí, a quien la hallamos contemplando largamente una pared de caña. «Quiero construir aquí una casita. No tengo permiso. Pero necesito construirla. Tomé posesión de esta tierra cuando la compré en mil dólares a unos señores. Ellos me dieron un papel y se fueron. Aquí falta todo: agua, alcantarillado, y la luz nos viene del poste. Al faltarnos el agua se expanden las enfermedades, sobre todo en los niños, y cuando pasa el tanquero se forman unas largas filas para conseguirla. Mi familia entera es de Manabí. Este asentamiento se llama Nueva Generación. Nos han venido a censar los militares y han ofrecido reubicarnos hasta darnos papeles legales. No queremos que nos regalen nada. Queremos legalizarnos. No se pue-

de vivir así, en esta incertidumbre de no saber si mañana nos quedamos sin techo. Queremos facilidades de pago. Somos pobres y todos sabemos –los vecinos ya se han ido dando cuenta– que hay que cumplir la ley para tener el alma en paz».

Llegamos a «Ciudad Perdida» en la tarde. Estamos en el norte de Guayaquil. El sol reverbera sobre el horizonte, corre también un viento seco que silba sobre la carretera y golpea las cañas de las pocas casas que se levantan sobre la tierra quemada. Sobre una hamaca, un hombre saluda con una voz de trueno: «Quedan pocas casas. El resto fue demolido y se prometió reubicar a las familias. Esta es tierra de nadie. Por eso se llama «Ciudad Perdida», algunos la quieren llamar «Ciudad de Dios». Los traficantes de tierra han recorrido todos estos sectores engañando a la gente. Venden pedazos de suelo y entregan títulos de propiedad sin valor legal. Campean el peligro y la inseguridad. El que compra un terreno a los traficantes sale estafado. Pero todos queremos un techo, y entonces, ¿qué hacer?».

Como lo mencionó el Gobernador de la provincia, el Estado está trabajando en proporcionar soluciones integrales para el desarrollo humano.

Por ejemplo, el programa urbanístico y de vivienda Socio Vivienda Guayaquil ha sido concebido y desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda con el sistema de ahorro, bono y crédito, el cual está destinado a generar una oferta de viviendas en lotes, con servicios, dirigido a los estratos poblacionales de menor capacidad económica.

Actualmente, las viviendas del programa Socio Vivienda I, de la ciudad de Guayaquil, están concluidas.

En él habitan actualmente más de 2273 familias y se encuentran en proceso de culminación y cierre los contratos de obras de infraestructura. En el año 2012 se entregaron 11 bloques multifamiliares que cuentan con 352 departamentos, y en el 2013, 6 bloques más, con lo cual suman 544 departamentos destinados a las familias reasentadas, provenientes de las riberas del Estero Salado. En total hay 2817 viviendas.

Todo papel que tiene el aval de la ley es un respaldo para el ciudadano

Socio Vivienda I es un proyecto que se encuentra completamente concluido, y el 100% de sus viviendas están habitadas.

Socio Vivienda II es un programa que contempla 3027 viviendas. Está ubicado en el sector denominado Nueva Prosperina, al noroeste de la ciudad de Guayaquil, contiguo al proyecto Socio Vivienda I. Es importante destacar que el proyecto general contemplará alrededor de 12 000 viviendas que

estarán concluidas en el 2017. El proceso de urbanización de Monte Sinai es otra experiencia importante que refuerza el imperativo de legalizar la tenencia de tierras y concientizar en los ciudadanos que esa es la manera idónea para acceder a sus derechos y garantías. Este sector que abarca los límites geográficos del cantón, tiene aproximadamente 1200 hectáreas y está habitado por más de 274 000 personas.

Urbanización en Samborombón





En el sector Nueva Generación, son comunes las construcciones ilegales donde los traficantes de tierras engañan a la gente con documentación sin valor legal.

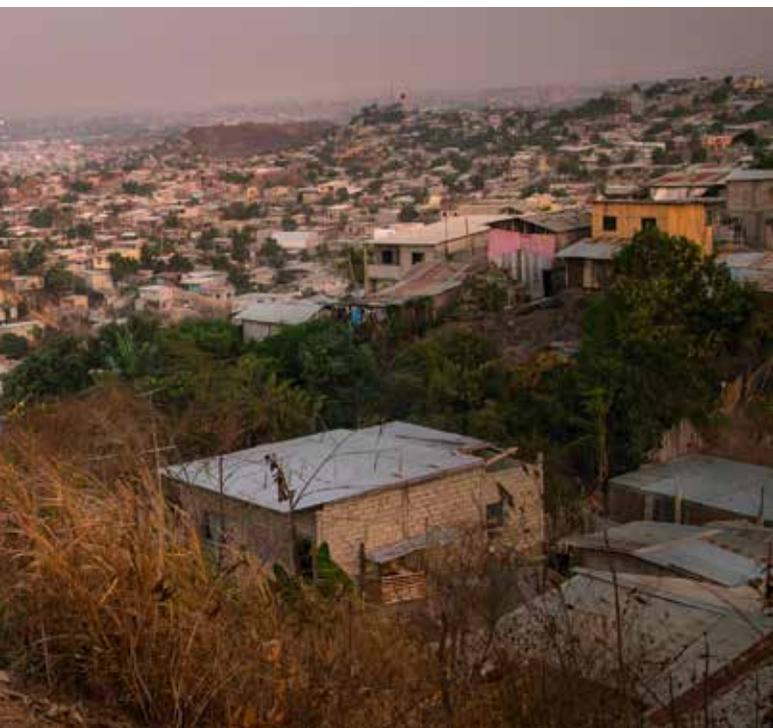


Barrio La Valeria, Monte Sinaí

Antes no se había dado respuestas firmes ni pragmáticas ante el conflicto de tenencia ilegal de tierras. Es en este Gobierno que asume el problema con un sentido social, humano y técnico.

Por ejemplo, el año pasado, en la Cooperativa Las Marías, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi) empezó con la entrega oficial de 714 certificados de adjudicación para la legitimación de los predios de las familias que habitan en Monte Sinaí, al noroeste de Guayaquil. Además, 135 familias, que residen en los sectores conocidos como Los Juanes y San Alejo, se beneficiaron con el amparo legal.

«Dentro de la misma ciudad de Guayaquil hay una fuerte migración interna: ya no solo se registran las llegadas desde Esmeraldas o Manabí. La gente que habita en Monte Sinaí, por ejemplo, ya no es necesariamente la que viene de Manabí, sino la que migra desde el interior mismo de Guayaquil. Son personas que provienen del suburbio, del Guasmo Sur, de la Isla Trinitaria, de Las Malvinas. En esta década, los procesos de asentamiento ilegal que podemos nombrar son Bastión Popular y,



últimamente, Monte Sinaí, que es nuestro macroproyecto para entregar los títulos de propiedad a más de 16 mil familias. Para ello estamos trabajando con el Miduvi», manifiesta el gobernador Julio César Quiñonez, quien además hace un apunte esencial en este fenómeno social ilegal: «Invadir se convierte en una lógica familiar en la que no se miden las consecuencias a largo plazo».

En el pasado, en Guayaquil, cabildos populistas, en vez de detener las invasiones y proponer planes de vivienda apegados al orden jurídico, auparon el desorden de la ciudad a cambio de un voto. Uno de esos casos es el desarrollo de la ciudad hacia el suburbio este, en la década de los años setenta. La ecuación «Dame tu voto por un terreno, que cuando sea alcalde te lo entrego legalizado» ha sido una de las mayores estafas que ha sufrido la población de

El conflicto de vivienda nos pone a trabajar en el tema de la convivencia social, a analizar los códigos humanos para reforzar una cultura de buena vecindad

escasos recursos. «El Estado acompaña el hábitat seguro con una política de control. En 2012, se creó la Secretaría Técnica de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares con la misión de tener cero tolerancia a las invasiones. Pero eso, lógicamente, requiere también de una respuesta social y legal. Ahí están, por ejemplo, los planes de vivienda como Socio Vivienda I y II, y la experiencia positiva entre sector privado y público en Ciudad Victoria.

«Otra propuesta para ordenar la ciudad, desde lo legal y el desarrollo integral y sostenido, es la oferta por parte del Estado de dar préstamos hipotecarios, bonos de mejoramiento y construcción, y viviendas más asequibles para la gente, a través del Biess. Pero hay que seguir trabajando para romper esa creencia del imaginario social que plantea que a través de la ilegalidad se puede solucionar la demanda de hábitat», señala el gobernador Quiñonez.

En nuestro recorrido, siguiendo por el puente de la avenida 8, pasamos por el canal que conecta con el río Chongón y ascendemos hasta un lugar que los moradores llaman La Valeria. Ahí nos encontramos con Moisés Pachano, migrante de Jipijapa, quien asentó su casa sobre la corona de la loma más alta del sector, desde donde se mira hacia abajo el conjunto de invasiones. «Aquí, en Guayaquil, tengo trabajo. Gano 130 dólares a la semana limpiando canales, de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Yo arrendaba en el sector La Bella y pagaba 20 dólares.

Subo a pie, y muchas veces he sido asaltado. Vivir en una invasión es un peligro constante, la gente que no tiene empleo se dedica a robar, hay peleas entre vecinos por las tierras».

Es importante destacar que la necesidad del ciudadano por obtener una vivienda no puede ir en contra del orden legal. Si bien es cierto que el padre de familia busca protección para su familia, esta razón no le autoriza a romper la ley (generando invasiones,





Entrada a La Valeria (Monte Sinaí)

compras y ventas ilegales de tierras y propiedades). Por otra parte, el Estado debe responder, dentro de la ley, a esta necesidad ciudadana de vivienda a través de planes habitacionales, proyectos sociales y reubicación urbana. De este modo se logrará generar una solución entre el ciudadano y el Estado, dentro del orden jurídico.

«El camino hacia la paz es la ley. Tener tu vivienda en el marco legal es el camino hacia tu paz y tranquilidad familiar: así nadie te va a desalojar, ni a estafar. La norma es la que regula cómo adquirir el dominio de un bien, cómo transferir el título de propiedad, cuáles son los linderos, los derechos y obligaciones del titular del bien, y las servidumbres. La ley es fundamental para la convivencia social. Nosotros recordamos a la gente que cuando va al comisariato y compra una libra de arroz, pide factura. ¿Cómo es posible, entonces, que compre un terreno y no tenga ningún documento legal del mismo?»

»En el caso de tenencia de tierras, los estafados son los más pobres, los más vulnerables que han ido ahorrando sus centavitos. De ahí la necesidad de protegerlos con la justicia para detener las cadenas de marginación y explotación que trae el fenómeno de la tenencia ilegal de tierras», señala el Dr. Quiñonez. De parte del Estado, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda sigue trabajando por brindar planes habitacionales que cuentan con todos los servicios y seguridad.

Aproximadamente el 78,8% de los proyectos urbanísticos ofrecidos en Guayaquil se encuentra en la vía a la Costa y en la avenida Terminal Terrestre Pascuales. Hay más de 120 urbanizaciones y ciudades constituidas formalmente.

El poblamiento de la urbe y sus alrededores (algo más de 2,2 millones de personas) es un problema latente: la demanda anual de casas se estima que es de 12 mil inmuebles.

Un ejemplo es el programa Ciudad Victoria –ubicado cerca de Monte Sinaí, en el noroeste de la urbe–, que es una iniciativa público-privada.

Hay que recordar que desde junio de 2012, mediante Decreto Ejecutivo, se creó el Comité Interinstitucional



Socio Vivienda I y II

de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares, con el fin de proponer una política pública para prevenir, ordenar y controlar esta problemática; coordinar la ejecución interinstitucional de dicha política; y evaluar sus resultados. Este comité está integrado por los ministerios Coordinador de Desarrollo Social (que lo preside); Coordinador de Seguridad; Desarrollo Urbano y Vivienda; Justicia; y Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. A

estos entes estatales se suman el gerente general del Banco del Estado y el presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME).

«Permitir las invasiones es perpetuar la miseria», ha manifestado enfáticamente el presidente Rafael Correa. Y hoy, los guayaquileños que han sido beneficiados por los planes de vivienda que ofrece el Estado son testigos de que la justicia brinda desarrollo y paz a su familia y a su vida.





Machisumo

Conducta errada de una convención social

El machismo es una forma atávica de violencia contra la sociedad y de humillación al otro, concebido como inferior.

Machismo, una práctica heredada

Las convenciones sociales se construyen con hábitos que transforman la realidad muchas veces al antojo de unos pocos. Lo que para unos –en cierto espacio social o en cierta época– puede ser algo normal, para otros puede ser algo execrable. De estas diversas visiones e intereses surge el conflicto de las sociedades, sus luchas por espacios, por legitimación e igualdad de derechos, así como también el señalamiento de prácticas que aparentemente eran normales en otros tiempos, y que ahora pueden resultar atroces, como el machismo y sus diferentes manifestaciones.

Considerado como la exaltación de la masculinidad, en el sentido de un realce de prácticas, acciones y demás conductas sociales impuestas como canon de poder, el machismo ha sido un rasgo implantado desde los inicios de las civilizaciones en el mundo.

Este mal social lleva siglos de vigencia y legitimación por parte de hombres y un sector de las mujeres que repiten los roles establecidos en un pasado en el que el poder se rige por la fuerza, más que por la razón.



Si ponemos el machismo en un concepto y en el contexto ciudadano, podríamos tomar las palabras de la socióloga mexicana Carmen Lugo¹, quien explica que es «una conducta que exalta la virilidad, la violencia, la ostentación de la potencia sexual, de la capacidad para ingerir alcohol o para responder violentamente a la agresión del otro».

Nos preguntamos entonces: ¿quiénes, entre hombres y mujeres del Ecuador, no han vivido el machismo al menos una vez en sus vidas? Esto sigue sucediendo en mayor o menor grado en todos los ámbitos de la sociedad, en lo familiar, laboral y educativo. Un ejemplo concreto de estas prácticas es la actitud de ciertas madres o padres cuando no permiten que su hija adolescente salga sin la supervisión del hermano mayor, o que el hijo varón no aspire a estudiar Educación parvularia por ser supuestamente una carrera exclusiva para mujeres. Perpetuando así la idea de un rol preestablecido que no da lugar a diferentes lecturas, aptitudes y actitudes por parte de los jóvenes encasillados en esa falsa «construcción» social.

Hacia una conciencia colectiva

El machismo, en definitiva, es una forma atávica de violencia contra la sociedad y de humillación al otro –sea hombre o mujer–, supuestamente inferior y está arraigado en el imaginario colectivo. Sus rezagos aún logran llegar hasta las nuevas generaciones, manifestándose, por ejemplo, en el abuso de poder, la discriminación de género, la confusión de roles, la agresión a la mujer, el conflicto de intereses, la violencia generalizada o la negación de derechos, sin dejar de lado la violencia de la cual son víctimas también los mismos hombres, a quienes se agrede en su integridad física y psicológica, ya que la misma construcción social e histórica de los roles establecidos impone al hombre una conducta competitiva, violenta, que demuestre fuerza e insensibilidad, dejando así de lado su desarrollo, coartando sus legítimas expresiones de sentimientos u otras prácticas que no estén dentro de lo esperado por las convenciones. Así, el hombre también puede ser un instrumento más del machismo, de la misma maquinaria que denigra e invisibiliza lo que no es «común» en su rol, o lo femenino que puede existir en él, y que es vetado por la industria cultural tradicionalista.

¹ Directora de la revista *FEM*, una de las más importantes publicaciones femeninas de América Latina. Autora de varios ensayos sobre temas de su especialidad.



Margarita López, taxista

El machismo es la conducta de una convención social pero, como toda conducta, es algo que se puede modificar

Hoy en día existen muchos movimientos sociales que trabajan desde las bases con la igualdad de género, la objeción de conciencia, la visibilización de derechos y deberes en la ciudadanía, así como diversas acciones por parte del Estado ecuatoriano para contrarrestar el machismo y la violencia en general, por ejemplo, el Plan de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres, orientado a prevenir, sancionar y erradicar este mal social.

Desde este plan integral, que congrega a diversas instituciones estatales y movimientos ciudadanos, surge, a través del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017, que plantea 9 ejes que «garanticen la igualdad entre hombres y mujeres, en el marco de la nueva institucionalidad pública, asumiendo la responsabilidad de asegurar la plena vigencia de los derechos de las mujeres y personas de distintas identidades sexuales y de género como lesbianas,





Rebeca Villacrés, de 8 años de edad, cinturón azul en Karate-do, se enfrenta en combate con Carlos Pozo, de 11 años, cinturón café, 3 kyu.

La lucha contra el machismo nos involucra a todos los ciudadanos sin excepción

gays, bisexuales, transgéneros, travestis, transexuales e intersexuales (LGBTI), aspecto que se estipula en el mandato dispuesto en los artículos 156 y 157 de la Constitución»². Tomando en cuenta algunos aspectos de estos ejes, encontramos, por ejemplo, los siguientes lineamientos: «democratizar las responsabilidades de cuidado; regular y complementar la prestación de bienes y servicios; reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, así como la corresponsabilidad de la carga de trabajo entre hombres y mujeres»³.

Esta agenda no solo mira al machismo desde el lado de las mujeres, sino que abarca todos los aspectos de nuestra sociedad, mediante investigación de campo y académica, centrandose sus nueve ejes en los siguientes

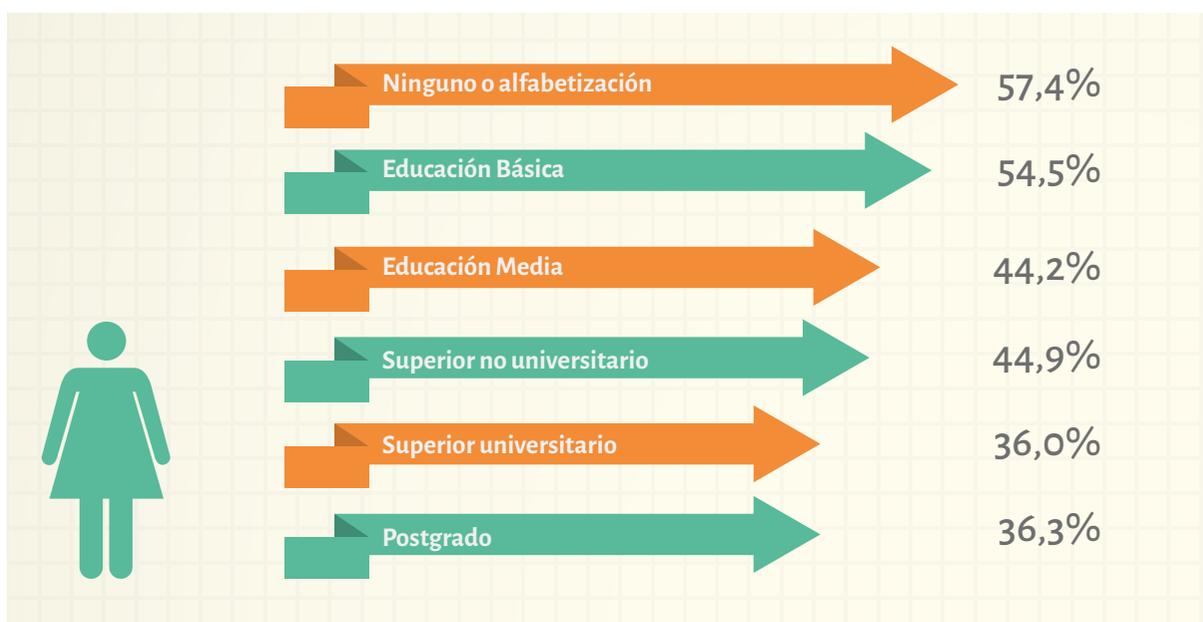
² «Reproducción y sostenibilidad de la vida». *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 - 2017*. Capítulo 2, Eje 1. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Quito, 2015, p. 21.

³ *Ibid*, p.58.

temas: 1. Reproducción y sostenibilidad de la vida; 2. Una vida libre de violencia; 3. Educación y conocimiento; 4. Salud; 5. Deporte y recreación; 6. Cultura, comunicación y arte; 7. Producción y empleo; 8. Ambiente; y 9. Poder y toma de decisiones.

Al comprender el machismo como una problemática que genera desigualdades sociales, inequidades y brechas de género, los datos que nos permiten hablar del tema en el país son diversos. De acuerdo al informe elaborado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, «en el Ecuador el 60,6% (3 260 340) de mujeres viven o han vivido algún tipo de violencia de género. Aunque la violencia psicológica es la más recurrente, 53%, seguida por la física, 38%, no deja de ser preocupante la violencia sexual, pues 1 de cada 4 mujeres, 25.7%, ha sido violentada sexualmente. Por su parte, el 65.6% de la población LGBTI ha vivido algún tipo de violencia en espacios públicos, y el 52.1% en espacios privados».

Porcentaje por nivel educativo formal (tomado de un universo de 100 individuos por cada tipo) de mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia por parte de su pareja o expareja



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011 Elaboración: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

El principio fundamental en que se basa la práctica de la no violencia es que aquello que es válido para uno mismo es igualmente válido para todo el universo. Todos los seres humanos son esencialmente iguales. Por consiguiente, lo que es posible para mí, es posible para todos.

Mahatma Ghandi.
Mi vida es mi mensaje, Escritos sobre Dios, la verdad y la no violencia. Bilbao, Sal Terrae, 2003. p. 117.

Siguiendo los informes estadísticos de la Agenda Nacional de las Mujeres, podemos constatar que «la feminización en la educación superior está vinculada a materias relacionadas con el cuidado y con áreas administrativas, denotando que aún se mantiene la selección de carreras bajo una matriz sexo-genérica».

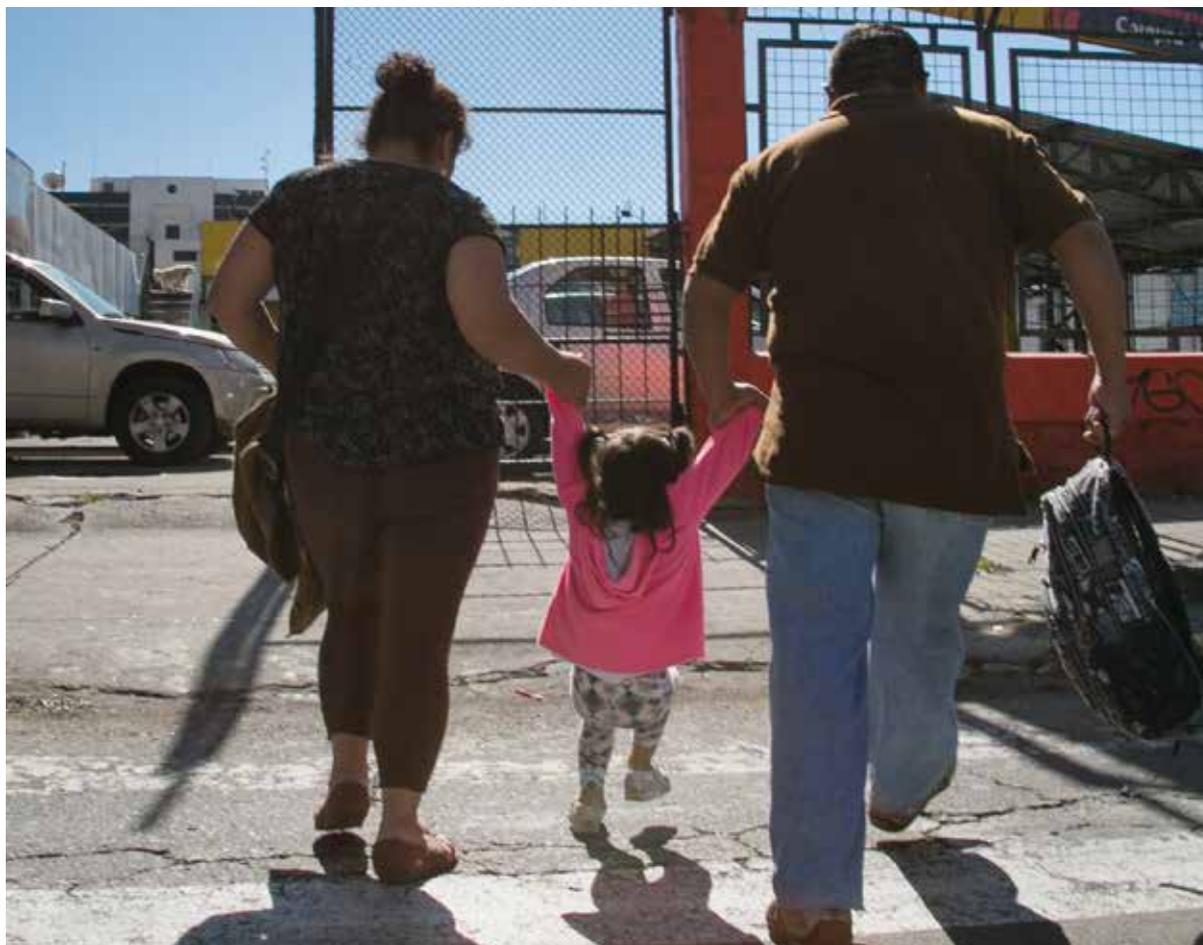
La mayor brecha de género que se advierte en la educación superior se refiere a la escasa participación de mujeres en puestos de decisión a nivel de rectorado y decanatos. Una posible explicación de este fenómeno, de acuerdo a la Agenda Nacional de Mujeres, es que para las mujeres es difícil conciliar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado. Además, la participación de las mujeres como personal docente es menor que el de los hombres, aunque en los últimos años la tendencia se dirige hacia una paridad de género.

Otras brechas

Otro ámbito en donde se manifiesta la desigualdad entre hombres y mujeres es en la educación secundaria, «ya que, en el 2013, a nivel nacional, del total de mujeres adolescentes entre 12 y 19 años de edad, de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, el 5.0% son madres o están en periodo de lactancia. Esta situación pone a las mujeres en alto riesgo de consecuencias en su salud, pero sobre todo provoca deserción escolar e inserción precaria en el mercado laboral y la reproducción de la pobreza»⁴.

Un dato importante a tomar en cuenta es la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), realizada en el 2014 por el Instituto

⁴ «Embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva». *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017*. Objetivo 3. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013, p.139.



La crianza de los hijos actualmente es una actividad compartida entre padre y madre

Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), que refleja que el 18.8% de mujeres adolescentes afirman no asistir a ningún tipo de establecimiento educativo por realizar quehaceres del hogar. Otra de las causas más relevantes de la desigualdad de género en nuestro país es la de los ingresos monetarios: según la misma encuesta (INEC 2014), las mujeres perciben en general el 76.1% de ingresos en relación a los hombres. Es decir, de cada 100 dólares que ganaría un hombre, una mujer percibiría 76. Como toda encuesta, esta tiene puntos relativos, por ejemplo, el de no poder palpar la problemática desde la cercanía de las mujeres quienes están en situaciones de riesgo, como el trabajo no remunerado.

A pesar de las diversas acciones por parte del Estado ecuatoriano para contrarrestar el machismo y la

violencia en general, vemos que en la realidad aún sigue existiendo desigualdad de género en nuestro país, y que, incluso con las políticas públicas puestas al servicio de la lucha de esta desigualdad, concretamente desde la Constitución del año 2008, el problema es de educación, identidad e historia. Como hemos dicho al principio, no es que sea algo imposible de erradicar. El machismo es la conducta de una convención social y, como toda conducta, es algo que se puede modificar. Con más programas y publicaciones que visibilicen este problema y sus soluciones, junto con la educación necesaria en todos los estratos de la sociedad y la familia, algún día esta lacra social será simplemente un cuento del pasado. Esta es una lucha que nos involucra a todos los ciudadanos sin excepción.





Movilidad

Población y espacios públicos

El crecimiento demográfico en las ciudades genera un conflicto de movilidad. Ruido, estrés, agresividad, tanto de peatones como de automovilistas, se agravan cuando la disputa del espacio en la urbe no halla soluciones públicas. El tiempo es una variable que hace de la movilidad la urgencia del siglo XXI.

Acude al médico bajo una ligera llovizna. Carga una mochila con sus cuadernos. Se llama Belén y es estudiante universitaria.

«Tengo dolor de cabeza. Pensé que era por mis estudios. Pero no. El doctor dice que es debido al estrés diario que vivo al viajar casi hora y media, a veces dos horas, desde el Sur de Quito hasta mi universidad, en la 12 de Octubre. Es un viaje tenso, muchos ruidos, gritos de los pasajeros, empujones, y la desesperación, que se vuelve colectiva, por llegar a nuestros destinos», comenta la muchacha e ingresa a su cita quincenal con el médico.

La rutina de Belén, cinco días a la semana, es despertarse a las cuatro y cincuenta de la mañana, ducharse y arreglar su mochila. Bajar desde su casa en La Paya y tomar un bus en los Dos Puentes. En este punto debe estar antes de las seis de la mañana, de lo contrario se atrasaría irremediabilmente a sus clases.

«Es una tensión diaria saber que debo llegar antes de las seis a la parada y antes de las siete y media a mi universidad. Son muchos factores los que me conflictúan durante el día: bajar las calles de madrugada y a oscuras es peligroso. Ya me han asaltado algunas veces. A esa hora es fácil enfermarse. Hace un frío tenaz. Paso la mayor parte del tiempo con gripe o resfriados. Cuando logro tomar el bus es desesperante ver que en la Necochea avanza a paso de tortuga. Y entonces me estreso y pienso que si no llego a clase me cerrarán la puerta, perderé la materia. Y yo estudio gracias a una beca. Todo se me viene a la cabeza», comenta Belén.

La movilidad en la urbe genera un conflicto cotidiano

Como nos dice Cristóbal Buendía, presidente del Observatorio de Movilidad: «Movilidad, en términos sencillos, es el interés particular de desplazarme de un punto hacia otro en el menor tiempo posible y con las facilidades adecuadas». Buendía, de profesión abogado, subraya las palabras *interés particular*, explicando que es aquí donde surge la cadena de conflictos.

«Hay un asunto individual que marca el deseo de movernos sin mirar las necesidades del otro. Ese egoísmo marca una tendencia en el desplazamiento humano, en la sociedad contemporánea. Se vive la regla del “yo me muevo y yo quiero llegar a mi destino en el menor tiempo posible a como dé lugar”. Un estudio de las Naciones Unidas indica que, para la década de los cincuenta, menos del 30% de la población mundial eran habitantes urbanos. Pero esto se acrecentó con el *boom* de la fabricación de vehículos, en su mayoría procedentes del Asia, y el crecimiento demográfico de las capitales mundiales», señala el experto.

«El crecimiento de la ciudad no se detendrá. Cada día somos más habitantes y la urbe se estira. Yo debo salir de Carapungo todas las mañanas y, como usted ve, a esta hora (7 de la mañana) es imposible tomar un bus. Para mi criterio el tema de movilizarme pasa por el factor tiempo. Entre ir y volver del trabajo se



Avenida Alonso de Angulo, sur de Quito



Avenida 10 de Agosto, frente al Consejo Provincial de Pichincha, centro de Quito

nos va la vida, y parece una exageración pero no es así. Yo invierto como cuatro horas en esto. Y, si debo movilizarme dentro de la ciudad, se me va toda la mañana», nos dice Gloria Herrera, en la avenida Padre Luis Vaccari.

Algo parecido le sucede, a esta misma hora, a Miguel Mancheno, en la avenida Napo, donde parece que los automotores estuvieran dibujados sobre el paisaje, congelados en el tiempo. Miguel tiene ya una práctica habitual: cuando su autobús llega hasta la Pasteurizadora, salta al pavimento y corre hacia las gradas que descienden hacia el Trébol, así gana unos metros y vuelve a tomar otro transporte.

«No veo solución al tema del transporte. No soy pesimista, pero desde hace más de una década que la ciudad tiene este problema y cada día parece empeorar. Si me pregunta qué sensación tengo de vivir en una

ciudad con este problema es que envejezco cada día solo en ir y venir del trabajo. El tráfico –la inmovilidad la llamaría yo– nos está robando la vida».

En la bajada de la avenida 10 de Agosto, a la altura del Parque de los Recuerdos, una larga fila de carros avanza hacia el centro comercial y financiero de Quito. Son autos y gente que proviene de barrios que se ubican en las periferias de la urbe.

En otro punto de la ciudad, cerca de las ocho de la mañana, Javier Jurado se ha tomado media hora más para quedarse en cama. Desayuna cereal y jugo de naranja y con una sonrisa nos explica su secreto: «Yo voy en dos ruedas». El joven es músico y estudia Ingeniería de sonido. Indica que la ciudad no aguanta más actitudes egoístas. «Yo creo que los conflictos humanos surgen cuando no hay acuerdos sociales o solidaridad entre los vecinos. El ser





La gente pasa mucho tiempo transportándose de su casa a su lugar de trabajo

humano ha ido perdiendo su noción de especie o manada. Y sacar dos o tres carros de un mismo núcleo familiar a la calle no solo es irresponsable con el vecino, sino con el planeta. Yo soy “ciclero” desde niño. Y voy a clases pedaleando. Así pongo mi parte a la solución».

Javier pedalea por la avenida Brasil y avanza entre los vehículos que siguen atascados. Adentro de cada coche hay una historia que contar: una mujer que se coge el pelo desesperada, un ejecutivo de gafas que maldice y grita sacando la cabeza por la ventanilla, el conductor del bus que quiere salirse de la fila e invadir el carril, los intensos bocinazos que aturden y desesperan.

«Según un estudio de Latinobarómetro*, se ha detectado que uno de los problemas comunes y más fuertes que tiene toda la región es la movilidad. Esto sucede porque las urbes han ido creciendo de manera acelerada y caótica, sin planes paralelos de diseño de convivencia y urbanidad. La separación de los lugares de residencia con los de trabajo o educación se vuelven cada vez más distantes. La gente debe residir en las periferias y trabajar todos en el centro de la ciudad. Entonces surge un fenómeno que se denomina “segregación urbana” entre las distintas actividades: la industria, el comercio, la administración pública, la administración privada y los lugares de residencia», nos explica el arquitecto Fernando Carrión, académico de la FLACSO, experto e investigador en temas de desarrollo urbano y movilidad. «Esa dispersión de actividades a nivel geográfico requiere desplazamientos largos de la población y generan muchísimos problemas, no solo a la ciudadanía sino también a la economía y a la organización de la misma».

Estamos hablando de un fenómeno que marca el crecimiento de una ciudad y exige a sus habitantes «migrar» dentro de ella, haciendo largos viajes, ya sea por educación o trabajo: «En mi caso tuve que movilizarme desde el centro norte de Quito hasta la Mitad del Mundo, durante tres años. Salía de casa en las

*Latinobarómetro es una ONG sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que indaga sobre el desarrollo de la democracia y las economías en las sociedades, con indicadores de opinión, actitudes, comportamientos y valores. Sus datos son usados por actores sociales, políticos y organizaciones. (http://www.jdsurvey.net/jds/jdsurveyAnálisis.jsp?Idioma=E&ES_COL=135).

sombras y el frío. Se descompensó mi sistema digestivo y estuve varias veces expuesta al peligro de los constantes accidentes de tránsito que son muy comunes en esta vía. Pero como necesito trabajar, al igual que todos, estoy dispuesta a movilizarme a donde sea necesario. Es una paradoja del mundo moderno: mientras más supuestamente evolucionamos más tiempo perdemos en nuestra movilidad, ya sea porque la ciudad crece en su periferia o porque todos los espacios se van saturando. La sobrepoblación y la movilidad van de la mano. Y lo que más añoro es ese tiempo en que todo parecía estar muy cerca, y la movilidad era asunto de salir a la calle y caminar hasta tu destino. Hoy, calles, avenidas, aeropuertos viven el colapso y la histeria de gente que quiere ganar un segundo. Así que la regla parece ser: avanzar a codazos, salir de casa muy temprano y regresar muy tarde. Antes había la plaza pública alrededor de la cual giraban los comercios, los entes públicos y hasta los encuentros con los amigos», comenta Vanessa Cruz.

El Tejar, sector Los Túneles, centro de Quito



Surge la pregunta, ¿descentralizar o centralizar la ciudad en favor de la movilidad?

«Yo creo que es una combinación de las dos cosas. Uno de los problemas más complicados que tiene Quito, por ejemplo, es que es una ciudad longitudinal donde los espacios se ven obligados a correr en sentido norte-sur y los desplazamientos son mayores. Con el nuevo aeropuerto se abre un eje este-oeste que integra los valles y, por tanto, los desplazamientos se incrementan. El conflicto esencial que surge en la urbe es la movilidad de carácter privado, individual y no público. La tasa de crecimiento del parque automotor del año pasado fue del 11%: muy alto. Se estima que en la actualidad el número de vehículos es, aproximadamente, de quinientos mil. Y estos vehículos se van comiendo los espacios públicos, los espacios destinados para el peatón. En el caso de Quito debe estar en un 35% de pérdida: a más autos menos jardines y plazas, se siguen ensanchando las vías, se eliminan parterres, en detrimento del caminante y de los espacios de movilidad ciudadana», señala el académico Fernando Carrión.

La BBC Mundo señala que en Londres, «según un reporte elaborado en 2012 por el organismo local de gestión del transporte, *Transport for London*, el 40% de los hogares no disponen de auto. El declive en la compra de vehículos es evidente: la cantidad de hogares con más de un auto, en la capital europea, pasó del 21%, en 2001, al 17%, en 2007. En lugar del tradicional uso de autos, la gente utiliza distintas opciones de transporte –usando lo que necesitan según sus actividades a realizar o las razones de movilización– y los avances tecnológicos están haciendo posible esta “movilidad inteligente”. En el caso de Londres, se pueden usar bicicletas de alquiler, metro, ferrocarril, taxis, autos compartidos, autos y furgonetas alquilados; y todo se consigue a través del celular».

Cristóbal Buendía, presidente del Observatorio de Movilidad, nos indica que se ha estigmatizado al transporte público: «En el imaginario de las personas, viajar en auto privado genera más estatus, en tanto que a los que viajan en trole o bus popular se los asume como personas que no progresan. Ciertamente el servicio de transportación pública debe mejorar y ser eficaz y eficiente. Es la única manera de generar confianza en el usuario y que los propietarios de vehículos particulares abandonen la idea de sacar su auto a las calles cuando pueden tomar el transporte público. Ese es un reto de las ciudades modernas».

De regreso a las calles, a las diez, en el trolebús, dos ancianas conversan y nos permiten saber que ir así, entre apretujones



«La movilidad no es un asunto individual, es un derecho de todos, de ahí la importancia de un transporte público eficiente»



Ciclopaseo, avenidas Amazonas y Mariana de Jesús, norte de Quito

y falta de ventilación, es un calvario. Además sacan el tema de la inseguridad: «Es por demás conocido que las chicas sufren agresiones. Autoridades y ciudadanos debemos frenar eso. Somos gente que quiere ir a trabajar, estudiar o simplemente visitar a la familia, y en medio de eso sufrimos provocaciones y asaltos. Pero aun así no podemos quedarnos en casa, encerradas», dice Blanquita Morales, de 70 años, quien se sostiene y se abre paso como puede para salir entre los cuerpos apretujados que se agolpan cuando se abre la puerta en la estación de turno.

A las doce, en la plaza Marín, presenciamos un éxodo masivo, y el ruido de los viajeros y el traqueteo de los motores son ensordecedores. Arriba, hacia el oeste, en la Plaza Grande, un grupo de ancianos conversan cerca de un arupo:





Parada de trolebus, Parque El Ejido, centro de Quito



Parada de trolebus, Villaflora, sur de Quito

Hemos nacido para probar que la verdad y la no violencia no son únicamente normas para la conducta personal. Se pueden convertir en la política de actuación de un grupo, una comunidad, o una nación.

Mahatma Gandhi.
Mi vida es mi mensaje, Escritos sobre Dios, la verdad y la no violencia. Bilbao, Sal Terrae, 2003. p. 142.

«La ciudad en nuestros tiempos era para caminar. Hoy ya no se puede. Las veredas son estrechas. A mí casi me atropellan. Antes, las damas iban del brazo de los caballeros y caminaban al cine, a los salones de baile. Quito ha crecido y solo se ven autos», es la opinión de José Correa, jubilado.

«La propia estructura urbana de la ciudad imposibilita que el peatón se apropie de la ciudad. El Centro Histórico todavía puede ser recorrido sin auto. En tanto que, en lugares más apartados, la topografía exige la movilización motorizada pues el ciudadano moderno necesita optimizar su tiempo en beneficio de sus actividades de producción. Por otra parte, casi dos millones de peatones transitan diariamente por la ciudad, pero no hay políticas para facilitar su circulación: señalización, semaforización, respeto de parte de los automotores, normativas para el uso de veredas, etcétera», acota Fernando Carrión.

Por la tarde, en la ciudad, recorriendo la avenida de los Shyris, nos enfrentamos a un fenómeno absurdo e irracional: los autos se lanzan sobre los peatones y bicicletas, y los conductores, iracundos y echando gritos a diestra y siniestra, se pegan a la bocina. Estamos ante lo que Cristóbal Buendía conoce como la deshumanización de la movilidad en el siglo XXI:

«Hay una franca disputa del espacio público. Y para ello, los conductores no tienen el menor escrúpulo de lanzar el vehículo a un ser humano que se le cruza en el camino, ya sea a pie o en bicicleta. Vivimos en una sociedad automotora frustrada, agresiva, que sabe que pierde tiempo cada día».

Con la llegada de la hora pico, sobreviene una sensación de lentitud. Las luces rojas posteriores de los autos frenando y avanzando dominan el panorama.

En la bajada de Guápulo, los residentes exhiben carteles de protesta para expulsar el tráfico vehicular que no puede penetrar el estrecho y precario túnel Guayasamín.

Cerca de la noche, una vez más el interés personal se superpone sobre el colectivo. Cada conductor busca escapar a casa y quisiera pasar sobre los automóviles de enfrente.

«La movilidad no es un asunto individual, es un derecho de todos, de ahí la importancia de un transporte público eficiente», señala Buendía.

«La urbe presenta diferentes modalidades y niveles de movilidad que se hallan en contradicción: buses contra autos, autos contra bicicletas, peatones por su lado. Esto genera más conflicto. El problema principal es que la ciudad de Quito no tiene una política de transporte explícita que implemente y estructure un sistema armónico para la movilidad del conjunto de su población», apunta Fernando Carrión.

Más allá de la medianoche la ciudad se oxigena y sus calles se ven solitarias. Surge una nueva movilidad, la de los trasnochadores y trabajadores. Y ellos, también, esperan un transporte público que los lleve a su casa.





Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Corte Provincial del Guayas, 25 de noviembre de 2015

**«Los sueños de un reto de vida
no pueden perderse por perversas
estructuras de una sociedad patriarcal »**

Gustavo Jalkh Röben



Discurso del Presidente del Consejo de la Judicatura en agradecimiento a las organizaciones sociales de mujeres del Ecuador que luchan por la eliminación de la violencia contra la mujer.

En 1995, José Saramago publicó su extraordinaria novela *Ensayo sobre la ceguera*, y en 1998 recibió el premio Nobel de Literatura. En ella, Saramago nos describe una situación social tremenda. Un hombre pierde de pronto la vista, delante de un semáforo en rojo. Así inicia esta novela que nos relata una historia conmovedora. Todos los personajes del relato se contagian de la llamada ceguera blanca y pierden la vista en una situación en la que orgánicamente no había ningún daño: la córnea funcionaba bien, el iris estaba intacto, fisiológicamente todos podían ver, pero nadie veía nada. En este libro, Saramago analiza cómo, en condiciones extremas, el ser humano refleja lo peor de su condición humana, pero también el poder de maravillarse, de tener esperanza.

Todos pierden la vista, salvo una persona, una mujer, justamente una mujer. Ella se convierte en los ojos de los demás, en el símbolo de solidaridad. Es la que recupera los afectos, la que logra finalmente dar algo de supervivencia a una sociedad donde nadie veía nada, a pesar de que todos podían ver. Lo que Saramago nos estaba diciendo ahí es que eran personas ciegas que pudiendo ver no veían, esa es la ceguera blanca de *Ensayo sobre la ceguera*. Es una mujer y no nos debería admirar porque el símbolo, no sé si intencional de Saramago, era hacernos ver cómo las mujeres nos hacen ver muchas cosas.

Leí esa novela en el año 95, volví al Ecuador en el año 96, y dentro de mi trabajo pude vincularme y conocer de cerca la labor del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, en Quito. Recuerdo la casa emblemática, detrás del cine Capitol, en la calle Ríos, donde aprendí a conocer y valorar el trabajo de las mujeres. Eran ellas, justamente como la mujer de la historia de Saramago, las que podían ver, las que no eran víctimas de la ceguera blanca, las que nos enseñaban a los demás a recuperar la lucidez. Por eso, hoy homenajeamos a organizaciones de mujeres como CEPAM-Quito, CEPAM-Guayaquil, Fundación María Guare. No es un reconocimiento, es un agradecimiento por enseñarnos a mirar, a recuperar la lucidez.



Es un agradecimiento sincero por el extraordinario trabajo que ustedes han hecho. Si ahora el trabajo es difícil –ahora que hemos avanzado mucho en legislación, en la aplicación de las convenciones internacionales de Naciones Unidas, en el mejoramiento de las disposiciones del COIP y de las unidades judiciales, y hay el eco de las entidades públicas– imaginemos solo por un momento cómo sería en los años 70 y 80, cuando estas mujeres y organizaciones trabajaban casi en solitario siendo las pioneras. Hoy el trabajo sigue complicado y difícil pero creo que podemos sobreponer las dificultades si trabajamos en equipo, en conjunto. Este día conmemora justamente esto: la obligación que tenemos todos los integrantes de todas las sociedades del planeta de erradicar la violencia contra la mujer, de saber que ninguno de nosotros, que ninguna de nosotras, es mejor que el otro, sino que todos juntos somos mejores. Nadie es mejor que todos nosotros juntos, por lo tanto cada uno debe cumplir un rol.

He trabajado mucho en organizaciones no gubernamentales antes de estar en estas transitorias funciones en el servicio público, y estoy convencido de que las ONG deben tener una vida útil y específica hasta que el Estado haga su trabajo. Sin embargo, hay ONG que, aunque el Estado llegue a hacer su trabajo, deben seguir siendo una conciencia social permanente. Fundaciones y organizaciones sociales como el CEPAM, como María Guare, no deben desaparecer nunca, porque la condición humana siempre tendrá el riesgo de retroceder en temas de valores como la dignidad y la igualdad.

Cuando trabajaba en una ONG, yo mismo decía: cuando el Estado ya haga su trabajo deberíamos disolvernó; no debemos reemplazar al Estado porque es él quien debe hacer la política pública; nuestro objetivo principal como ONG es, por el momento, hacer lo que el Estado no hace y lograr que lo haga. Pero insisto, hay otras organizaciones que van mucho más allá de eso. No es solamente asunto de una política pública ausente demasiado tiempo, ni de que estas organizaciones hayan logrado avanzar sino: aunque se avance todo lo que haya que avanzar, ellas deben seguir siendo –y seguirán siendo– nuestra conciencia pública, nuestra conciencia colectiva.

La Fundación María Guare fue la organización que creó la primera Comisaría de la Mujer en Guayaquil. No fue el Estado, fue el trabajo de miles de mujeres que con tenacidad buscaron el eco en la política pública. También se alcanzó y se logró la tipificación del femicidio. A veces me da un poco de vergüenza cuando desde las instituciones públicas decimos que nosotros lo logramos, fueron las organizaciones de mujeres quienes lo hicieron, debemos decirlo con toda sinceridad.

«Este día conmemora la obligación que tenemos todos los integrantes de todas las sociedades del planeta de erradicar la violencia contra la mujer».



Arriba izq.: Lita Martínez, encargada CEPAM-Guayaquil. Arriba der.: Miriam Garcés, Presidenta del Directorio CEPAM. Abajo Beatriz Bordes, Presidenta de la Fundación María Guare





Ab. Karina Peralta, Vocal del Consejo de la Judicatura, en el evento de conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Así como la novela de Saramago nos enseña que gracias al trabajo de una mujer los demás pudieron ver, así nosotros, gracias a la presión, exigencia y trabajo sin descanso de las organizaciones de mujeres, pudimos ver la necesidad de tipificar el femicidio y, a través de eso, visibilizar un problema y curarnos de la ceguera blanca en la que estábamos sumidos, porque pudiendo ver con nuestros ojos no lo veíamos. Actualmente se podrá discutir si hay más o menos femicidios que antes, pero ya lo estamos viendo y hemos dejado de ser ciegos frente a la realidad. Por eso, agradecemos a CEPAM-Quito, a CEPAM-Guayaquil, a la Fundación María Guare.

Hoy recordamos a las hermanas Mirabal, esas mujeres heroicas por quienes el 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. También debemos recordar otro hecho, ocurrido en otro país, considerado quizás más desarrollado. Esta historia no es tan lejana en el tiempo, se dio en 1989. Mark Levine ingresó al aula de la Escuela Politécnica, en Montreal, separó a mujeres de hombres y disparó. Asesinó a 14 mujeres e hirió a otras 10. Las culpó de haber ingresado a

la universidad a la cual él no pudo entrar, concluyó que ellas usurparon su lugar y por eso las mató. Eso ocurrió apenas hace pocos años, en este mismo continente. Es una de las tantas historias que a todos conmueven pero que apenas reflejan la realidad porque, lamentablemente, aún son cotidianas en el mundo.

Hemos avanzado enormemente. Tengo la tentación de decir que hemos creado las unidades judiciales y los equipos técnicos, pero la realidad es que lo hemos hecho porque el CEPAM de Quito y Guayaquil nos enseñó a hacerlo. Aprendimos y ahora, desde estas –insisto– transitorias funciones del servicio público, hemos tenido la oportunidad de replicar sus ejemplos y poner en marcha las Unidades Judiciales que acompañan a la víctima, de manera integral, para que no abandone el proceso. La exigencia de muchas mujeres logró la creación de las comisarías de la mujer y de la Ley 103 que tampoco fue la dádiva de un gobierno. Es cierto que en esas comisarías la gran mayoría de las víctimas abandonaban los procesos ya que no tenían un acompañamiento

integral porque el modelo CEPAM, referente en la Región, no solamente en Ecuador, no se había implementado. Ahora lo hacemos, tenemos esta misión –aprendida de estas organizaciones– y hemos avanzado enormemente.

«Sí podemos tener un contexto institucional fuerte que tenga el equilibrio de poder adecuado para el tratamiento igualitario y para no tener que transar con la violencia».

Recordamos el caso de las hermanas Mirabal y el de

Montreal y así podemos enumerar muchísimos casos más como el secuestro de más de un centenar de adolescentes, entre mujeres y niñas, por Boko Haram, en Nigeria. En Ecuador, los casos se multiplican a diario y nos laceran el alma. Veamos uno que nos llena de vergüenza y de bochorno y que hemos logrado corregir gracias a un trabajo coordinado entre la Fiscalía General y el Consejo de la Judicatura. En estas mismas semanas, en Loja, se tramitó el proceso judicial de una niña violada por su familia, por su padre y sus hermanos, durante cinco años. El caso fue procesado en primera instancia por un Tribunal, luego de un tortuoso procedimiento judicial donde la revictimización puede ser uno de los peores escarnios para la víctima, y luego de largos interrogatorios a la niña, el Tribunal llegó a la conclusión de que no había pruebas de la violación, porque durante esos cinco años la víctima no se quedó embarazada y tampoco ha probado que es estéril. Esa es la barbaridad de una sentencia en el siglo XXI en nuestro país. ¡Nos llena de vergüenza una sentencia así! Los jueces fueron suspendidos por el Consejo de la Judicatura. Nosotros luchamos contra las malas prácticas con legalidad: tienen derecho a un debido proceso y hay un sumario en marcha. La Fiscalía apeló en segundo nivel y la Corte Provincial sentenció a los agresores a 25 años de cárcel. El sistema de justicia



logró corregir esto. Antes no ocurría porque el sistema de justicia se convertía en cómplice, bajo un falso espíritu de cuerpo. Hoy en día, no hay espíritu de cuerpo más que en la ciudadanía. Antes, estas cosas no se decían, se invisibilizaban, caían en la ceguera blanca que Saramago nos relata. Hoy no cerramos los ojos ante estos problemas, los miramos de frente para poder resolverlos. Reconocemos que hay avances enormes, pero sabemos que hay que trabajar mucho todavía.

Hay muchas estadísticas positivas sobre los avances, pero también otras tan lacerantes como saber que en nuestro país aún el 60% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia. Son estadísticas publicadas por las Naciones Unidas y que, justamente, nos enseñan a ver. Hay un dato que puede ser más elocuente que estas estadísticas: a inicios de este mismo año, en el mes de enero o febrero, en el transcurso de la semana, un futbolista español hizo noticia porque golpeó a su pareja. El día domingo de esa misma semana entró al estadio y fue ovacionado por el público. Año 2015, país europeo: ¡cuánto nos falta avanzar todavía como sociedad y como planeta!

Por eso admiramos tanto el trabajo de las organizaciones de mujeres; por eso agradecemos a ONU Mujeres, a Moni Pizani, a todas las mujeres de nuestro país que hacen vida pública con convencimiento, liberadas del machismo y de las estructuras patriarcales; por eso pedimos a los hombres que se sumen al trabajo de las mujeres, a la campaña *He For She*, a una visión real de los problemas, a no ser víctimas de la ceguera blanca: no podemos dejar de ver que nos falta un procedimiento expedito para juzgar la violencia contra la mujer. Si no lo queremos ver, no es por un problema fisiológico, sino que estamos protagonizando la escena de José Saramago, en el *Ensayo sobre la ceguera*.

Hemos avanzado con el COIP enormemente, ya tenemos el femicidio, la Fiscalía trabaja eficientemente sobre los temas de violencia intrafamiliar, el Consejo de la Judicatura ha creado las Unidades Judiciales, hay mucha efectividad en cuanto a la contravención y la violencia, y tenemos cifras interesantes sobre la impunidad: antes, el 98% de los casos quedaban impunes, ahora ya estamos en el 50%. Pero es importante ver que hay defectos. ¿Por qué no reconocer que nos hace falta el procedimiento expedito, que lo tenemos para la contravención y no para el delito? Tenemos simplemente que asumir que somos víctimas de la ceguera blanca. Pero creo que hay muchas mujeres que nos pueden enseñar a ver que, en efecto, nos falta el procedimiento expedito y que una reforma sencilla nos lo puede dar, para ser más efectivos en la lucha contra la impunidad. Creo que estamos claros en que convencimiento, compromiso y discurso no nos faltan, pero también en que algunas herramientas nos pueden ayudar para ser más ágiles en nuestro trabajo.

Igualmente, la sociedad entera, todos nosotros debemos acompañar a las mujeres víctimas de esta situación para que no transen con la violencia. Es fácil decirles: «No transen con el violento, vayan a las unidades



Consejo de la Judicatura conmemora Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*

judiciales», pero no es suficiente, hay que acompañarlas. Hay mujeres, víctimas de una sociedad patriarcal, que ponen la denuncia y luego de hacerlo, se reconcilian, creen que el violento realmente se arrepintió, y la retiran, cayendo nuevamente en el círculo de la violencia, que es un círculo vicioso. También hay casos de madres que, por su situación económica, chantaje emocional o amenazas, han denunciado la violencia sexual o física contra su hija o hijo pero que una vez en la Unidad de Flagrancia simplemente cambian la versión y dicen que fue un accidente.

En Quito tuvimos el caso de un niño que tenía sus manos quemadas por una agresión de su padre. La madre denunció el caso y estando ya en la Unidad de Flagrancia cambió y dijo: «No, fue un accidente». No debemos transar con la violencia, pero sí podemos tener un contexto institucional fuerte que tenga el equilibrio de poder adecuado para el tratamiento igualitario y para no tener que transar con esa violencia. ONU Mujeres y la Organización de Naciones Unidas en general han emitido una serie de convenciones internacionales con las que estamos comprometidos para aplicarlas en nuestras políticas públicas, en hacerlas realmente una práctica diaria, como dice el lema y la divisa del

Consejo de la Judicatura. Para cumplir con aquello, todas las semanas recorremos las unidades judiciales y conversamos con los jueces y juezas que, debo decir, ahora son diferentes.

He puesto el ejemplo del lacerante y vergonzante caso de Loja, pero ese no es aplicable al servidor judicial actual. Vemos y sancionamos situaciones como esa tomando las medidas dentro del debido proceso, pero sí debo reconocer que hay una vocación de servicio distinta de parte del servidor judicial. Siempre estamos recorriendo las unidades judiciales y vemos un nuevo servidor judicial. Recordemos que en esta Función Judicial, volcada al servicio público y a erradicar la impunidad donde se encuentre, y particularmente la impunidad de la violencia contra la mujer, no hay espacio para los indolentes. Porque una de las formas de luchar contra ese antivallor es sancionándolo, porque si lo dejamos sin sanción se convierte en parte del paisaje, de la vida cotidiana, se transforma en referente y se reproduce. Si es un antivallor tenemos que sancionarlo con la ley en la mano, y nuestros judiciales lo saben y, cuando vamos por las provincias y las unidades judiciales, recordamos a nuestros directores provinciales, a los fiscales provinciales, a los defensores públicos, a los jueces, juezas y funcionarios que aquí no tenemos espacio para la indolencia.

Rindo un homenaje a la mujer universal, identificada con la figura irreverente y poderosa de una adolescente, la joven paquistaní Malala Yousafzai quien, en su corta edad, ha dado lecciones permanentes de inusual valor para enfrentarse, con su talento e ideales, a los fanáticos. Malala aboga por la educación de las mujeres, pues aún hay insensatos en el mundo que sostienen que las mujeres no tienen derecho a la educación. Hace poco tiempo, cuando Malala tenía 14 años, durante el desayuno escolar, recibió varios disparos que la hirieron gravemente: una bala penetró en su cabeza. Los talibanes anunciaron y festejaron su muerte. El coraje y los ideales de Malala vencieron a la barbarie. Dijeron que fue un milagro que haya sobrevivido. En el año 2013, Malala fue invitada a una cena en las Naciones Unidas, a un homenaje por su cumpleaños número 16, y con las agallas de una luchadora inculdicable, ella habló ante los embajadores del planeta, ante el Secretario General de Naciones Unidas, ante miles de jóvenes de todas partes del mundo y dijo lo siguiente: «Con la bala que me impactó murieron la debilidad, el miedo y la desesperanza, y con esa misma bala cobraron vida la fortaleza, el poder y el coraje». Una joven con un espíritu gigante que nos enseña a ser fuertes, a no doblegarnos y a vencer el miedo.

Quien acepta la violencia, en cualquiera de sus formas, está tan enfermo como el agresor. Los sueños de un reto de vida no pueden perderse ante ataduras, amenazas, convencionalismos, sujeciones a perversas



Predicar con el ejemplo, foto ganadora del concurso Retrato sin maltrato: enfocando la igualdad. Autora: Vanesa Cortez. Provincia: Napo

estructuras de una sociedad patriarcal. Debemos tenerlo presente para poder superar la ceguera blanca y poder reflejarnos en los ojos de las mujeres que nos enseñan a ver. Saludo a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, con cuyos ejemplo y enseñanzas hoy podemos aprovechar al máximo –y ojalá que lo hagamos de la mejor manera– estas funciones públicas en las que nuestro desafío y compromiso es ejecutar las políticas públicas que ustedes nos enseñaron a ver, con el fin de tener realmente una sociedad igualitaria, porque sin igualdad de género no hay absoluta igualdad de oportunidades, y falta al menos el 50% del concepto. Si hablamos de igualdad de oportunidades tenemos que hablar de igualdad de género y de luchar sinceramente contra las estructuras patriarcales y la violencia a la mujer.

Estamos invitados todos los seres humanos a practicar con el ejemplo que queremos cuidar de nuestra propia dignidad y que la única manera de merecer cualquier logro es en igualdad de condiciones con todos los demás y con las mujeres, por supuesto.

La conciliación

El juez no se limita a aplicar la norma, exhorta al acuerdo entre las partes

Justicia para Todos habló con María Belén Domínguez, Jueza de la Unidad Judicial de lo Civil e Inquilinato. Desde su experiencia diaria en la resolución de causas, comenta su perspectiva sobre las vías alternativas de conciliación.

¿Cómo ve usted las medidas alternativas para solucionar los conflictos, con la implementación gradual del COGEP?

El COGEP entra en vigencia poco a poco, pero más allá de esto, la justicia ha venido intentando, desde hace algunos años, que las personas, antes de llegar a un proceso judicial, busquen medidas alternativas, ya que son menos costosas y hacen que los acuerdos a los que llegan puedan ser beneficiosos para las dos partes. Incluso cuando se llega al proceso judicial como tal, se tiene la oportunidad de solucionarlo en la audiencia o la junta de conciliación. El Código Orgánico General de Procesos da la posibilidad al juez de que en cualquier momento, antes de que haya un auto definitivo o sentencia, pueda llamar a una junta de conciliación para que las partes –si es que el caso lo amerita– puedan reunirse y conversar sin que el conflicto llegue a su fin por la sentencia como tal, sino por la resolución que posteriormente es avalada por el juez mediante la sentencia.

Es decir, el tema de la cultura de paz es algo que se ha venido dando progresivamente. Evidentemente, ahora, con el COGEP, en los procesos de conocimiento o en la audiencia preliminar, por ejemplo, hay un momento específico en el que las partes conversan, y el juez les insta a una solución. Eso es algo importante porque el rol del juez cambia: ya no es un mero observador de lo que hacen las partes sino que propone soluciones, está facultado para eso y está amparado por la norma.



¿Con el COGEP, es una facultad pero también una obligación del juez proponer una vía alternativa de solución para no continuar con litigio?

Exactamente, aunque cuando se está ya en la audiencia preliminar, se ha propuesto la demanda y se han citado las partes, el juez no se limita a aplicar la norma, sino que propone otras vías que pueden solucionar el problema y, sobre todo, recuerda a las partes que esto les puede ayudar a los dos porque en una sentencia, lamentablemente, siempre habrá un ganador y un perdedor, en tanto que en un acuerdo conciliatorio se ve la manera de que los dos se beneficien.

¿Cuál es la reacción de la gente respecto a estas vías de solución?

Como en muchas cosas, también en esto hay dos caras de la misma moneda: están los abogados a los que no les gusta que se solucionen los conflictos porque lo ven desde el punto de vista monetario, es decir, piensan «mientras la gente más pelea, más alargo el proceso y más dinero puedo ganar»; entonces, obviamente, hay una parte que se resiste. A mí personalmente me ha pasado que en la audiencia he tenido que pedir a los abogados que salgan para poder proponer a las partes una solución, porque hay momentos en que las partes tienen la voluntad de ceder y hay que hacerles saber que ellos son ahora los protagonistas del proceso. En un problema de deudas, por ejemplo, cuando las partes tratan de llegar a un acuerdo y ya transan una cifra, y el abogado les dice que no solucionen de esa manera, le pido que salga, para poder conciliar y conversar directamente con las partes en conflicto. Yo creo que el ciudadano como tal sí está más propenso a conciliar, y que generalmente son los abogados, por la imposición de una cultura de litigio, los que tratan de dilatar el proceso, aconsejando a las partes para que no lleguen a un acuerdo, hasta vencer en su posición.

¿Conciliación / mediación?

Las partes por sí mismas pueden llegar a acuerdos de mediación en distintos lugares, por ejemplo, en la Cámara de Comercio, en los Municipios o en los centros de mediación del Consejo de la Judicatura que también tienen departamentos que se dedican a formar acuerdos de mediación y que, posteriormente, son reconocidos por las partes. Si las partes llegan a un acuerdo y luego una de ellas no lo cumple, la otra parte puede ir donde el juez y pedir que se ejecute lo acordado. Las personas a veces tienen miedo de llegar a acuerdos porque piensan que no tiene la misma seriedad que un juicio y no es así, porque si alguien llega a un acuerdo y luego se lo incumple, pueden ejecutarlo en un juicio ejecutivo donde el juez de lo civil.

¿La gente conoce estas formas de solucionar conflictos?

Las personas están empezando a darse cuenta de esta posibilidad, y con la ayuda de la publicidad y todo lo que hace el Consejo de la Judicatura, van tomando conciencia y visibilizando esta opción. Esto va avanzando paso a paso, pero insisto, hay abogados que se resisten a estas vías de solución, porque piensan que se les está quitando el trabajo, y no es así. Me parece que se debe cambiar la forma de litigar, porque los abogados

también pueden cobrar por aconsejar y asesorar a la parte en cómo llegar a un acuerdo inteligente, pero lamentablemente la escuela tradicionalista no reconoce las formas alternativas de solucionar conflictos.

¿Y en esta unidad, cómo se acoge este proceso?

Es paulatino, las personas se van interesando poco a poco en este tema y, como ya dije, siempre habrá quienes se resistan por cuestiones monetarias. Incluso me parece que muchas veces, por cuestiones políticas o por ignorancia de los procesos, se resisten a cualquier cosa que haga el Consejo de la Judicatura, sin ver más allá de su propio interés, ni el proceso total o los beneficios de la ciudadanía. Los abogados (la ciudadanía) deben formarse respecto al tema de conciliación para entenderla y poder asesorar a las personas en cómo llegar a acuerdos que beneficien, en lo posible, a las dos partes. También hay que tomar en cuenta que esto es un beneficio para la administración de justicia, porque el número de causas que vamos a tener que resolver irá disminuyendo y, por tanto, habrá mayor celeridad para resolver los procesos.

¿De la totalidad de los casos que debe resolver a diario, qué porcentaje opta por esta vía de conciliación?

La cifra es baja aún, la gente todavía se resiste a estas formas de solución y a veces duda, a pesar de que la propuesta está ahí. Creo que venimos de una cultura del confrontamiento, de querer solucionar todo mediante el conflicto. Se trata, entonces, de cambiar esa visión, de entender que hay maneras efectivas y pacíficas para solucionar las cosas. Así que yo, generalmente, explico a las partes que la sentencia que se pueda dar, antes de solucionar mediante conciliación, tampoco les asegura el cumplimiento de lo decidido. Un acuerdo mutuo puede tener una solución mucho más inteligente, porque los dos se comprometen de manera voluntaria a cumplir lo acordado.

Y este beneficio no es solo para los usuarios, es para todos, tanto para los abogados como para los administradores de justicia, porque es mucho más inteligente estar 20 minutos en una junta de conciliación, asesorando al defendido sobre cómo llegar a un acuerdo cabal, que pasar 5 años en un juicio que no siempre llega a tener los beneficios deseados. Así, el litigio se vuelve un desperdicio de tiempo, energía y dinero.

COGEP

Vías alternativas de solución de conflictos

Néstor Arbito, Vocal del Consejo de la Judicatura, nos explica el proceso de las vías alternativas de solución de conflictos

Todas las sociedades tienen conflictos pues la interacción humana en sí misma los genera. Para solucionarlos se tienen dos vías: la de la justicia ordinaria, es decir, judicializar el conflicto, y la vía de la autotutela jurídica, que es la justicia por mano propia. Cuando dos individuos chocan sus autos, por lo general su primera reacción es bajarse y darse de golpes, esa es la autotutela. Con base en ese ejemplo, se concluye que la antigua desconfianza en el sistema de justicia ordinaria ha generado que la gente prefiera romper el parabrisas al otro y suponer que con eso «quedan a mano», en lugar de solucionar el conflicto por la vía judicial, a la que tradicionalmente no se le tiene mucha fe. Por estas razones, el Consejo de la Judicatura ha trabajado en el mejoramiento del servicio de justicia, para tener un sistema fuerte, eficaz, eficiente y oportuno, cuya implementación reduce el nivel de autotutela.

Así el sistema de justicia funcionase a la perfección, existirían temas que no necesariamente ingresarían a la judicialización. Aparte de las dos vías de solución de conflictos comentadas anteriormente (justicia ordinaria y autotutela), surge una tercera que es la informalización del Derecho, es decir, la justicia de jeans y camiseta. Esta vía se caracteriza por apartarse de los conceptos tradicionales ya que son métodos alternativos de solución de conflictos que van surgiendo de la cotidianidad, de la construcción ciudadana y social, para satisfacer la legítima necesidad de resolver un conflicto oportunamente. Surgen así métodos como el arbitraje, la mediación, la conciliación y la negociación. Recordemos el trabajo de mediación que ha hecho el Consejo de la Judicatura que en 10 meses ha trabajado lo que no se hizo en 10 años.

¿Por qué, entonces, es tan importante el nuevo Código Orgánico General de Procesos? Veamos las características del COGEP utilizando otro ejemplo concreto: una persona X plantea un juicio por deudas a una persona



De izquierda a derecha: Ab. Daniela Bolaños Cedeño, Señorita Patricia Mancheno Icaza, Ab. Néstor Arbito Chica –Vocal-, Ab. Jenifer Rodas Figueroa y Ab. María José Chávez Naranjo.

Z, y la persona Z, utilizando el sistema de justicia tradicional y queriendo llegar a un acuerdo con su acreedor, alarga el proceso, y con esto también el pago, por unos 5 años. En el momento en que se tiene un sistema de justicia ágil, eficiente y efectivo, si la persona Z demora el pago, simplemente por el afán de demorar el cumplimiento de sus obligaciones, le pueden condenar a costas procesales, y una deuda de 1000 dólares podría convertirse en una de 1500 dólares, más los honorarios de los abogados. Con el nuevo código, en cambio, ya no será posible, porque posiblemente el juez, con las pruebas concretas, dictará la sentencia en solo tres meses. Este proceso impide abusar del Derecho y demorar el procedimiento, y motiva a buscar un arreglo con el acreedor. La existencia y fortalecimiento de estas vías procesales eficientes y oportunas, que abarca el COGEP, fomentan la generación de métodos alternativos.

No hay un solo camino, pero sí una sola solución

Adicionalmente a las vías para solución de conflictos expuestas anteriormente, el Código tiene dos normas específicas respecto a los métodos alternativos. Una es la derivación, que ya existía en los códigos anteriores pero que ahora tiene mucho más énfasis: consiste en los casos que son enviados a mediación por parte de los jueces por tratarse de los derechos de las partes. Es importante recordar que en la mediación o la conciliación se trabaja con derechos sobre los cuales una parte puede transigir, y a los cuales no se puede renunciar. Esta es la razón para que la derivación se mantenga en el actual Código.

Y la segunda norma, que es novedosa e importante aunque la tenía ya el Código Tipo para Latinoamérica (documento emitido por el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal que ha servido de matriz para todas las reformas procesales en Latinoamérica), es que el juez está facultado a proponer a las distintas partes las fórmulas de solución –una vez que ha agotado la audiencia preliminar en los juicios de doble audiencia, o a tratarse en los juicios de una audiencia–, cuando ha agotado el saneamiento del caso y la determinación de la lid, es decir, el tema sobre el que se está discutiendo. En el caso de la devolución de un equipo de sonido, por ejemplo, una vez que las pruebas presentadas por las partes sean vistas por el juez, y suponiendo que ninguna tiene que ver con el caso en sí mismo, el magistrado puede no aceptarlas por incurrir en impertinencia: «Señores lo que ustedes están dicutiendo es sobre la devolución del equipo de sonido, no sobre otras cosas. Aquí hay una prueba que ha sido declarada impertinente, yo creo que vale la pena analizar una forma de arreglo, en el que se pague el uso del equipo de sonido por tanto tiempo determinado, y que lo devuelva, o que la otra parte pague la diferencia y se quede con él».

Esta proposición de arreglo antes del litigio se la hace obviamente cuando el juicio está recién iniciado. En muchos casos esta obligación de conciliación genera el 25% o 30% de arreglos y acuerdos dentro de las fases preliminares del proceso, ahorrando a las partes dos o tres meses de litigio posterior y costos. Es decir, la solución puede ser inmediata: si las partes están de acuerdo con el arreglo que propone el juez, él inmediatamente asciende a sentencia la propuesta y esta se vuelve un título de ejecución. Generalmente los acuerdos logrados en mediación son cerca del 86%, y de esos arreglos, el 90% son ejecutados directamente, es decir que se ha llegado a un acuerdo común que satisface a las partes, sin necesidad de ir a litigio.

La célula social puede ser reparada

Esas son las fórmulas y las vías (la informalización, es decir, los métodos alternativos) con las cuales el Derecho se vuelve más cercano al ciudadano, desde su cosmovisión o cultura y desde su aceptación. Esto forma parte de todo el proceso de transformación y mejoramiento de la justicia.

En el año de 1997 fue promulgada la Ley de Arbitraje y Mediación, teniendo más auge en el área arbitral que en el campo de la mediación, en donde hubo ciertos esfuerzos, pero que fueron tratados aún de manera muy leve. La transición fomentó el tema de mediación, y las cifras y resultados están ahí, a la vista de todos: lo que no se hizo en 10 años, se ha hecho en 10 meses.

Para esta transformación era necesario un claro propósito de política pública con el fin de fomentar los métodos alternativos como mecanismos pacíficos de solución de conflictos, pero también como una vía ciudadana

rápida a la construcción conjunta de la solución. De esto se deriva otro tema importante: siempre habrá la decisión de un juez, sin embargo, así sea el más sabio del mundo, dará la razón a uno y se la quitará a otro, por lo tanto siempre habrá un ganador y un perdedor. En ese contexto, la sentencia de un juez puede, efectivamente, solucionar el conflicto, sin embargo, y muy posiblemente, la célula social quedará debilitada. Si alguien tiene que demandar a su exsocio porque no cumplió los pagos cuando se liquidó la empresa en sociedad, por más que la sentencia dé la razón a una de las partes, quienquiera que la tenga, esos socios no volverán a hacer negocios juntos en su vida, y esa célula social quedará lesionada por mucho tiempo. Pero, por el contrario, cuando en una mediación los exsocios y la autoridad construyen en conjunto una solución para resolver el conflicto, lo más probable es que vuelvan a hacer negocios y, por tanto, la célula social no se vea tan perjudicada, porque los dos habrán encontrado una solución satisfactoria para ambos.

No solamente hay que ver estas vías alternativas de solución de conflictos desde el punto de vista de agilidad, eficiencia y eficacia, hay que verlas como un derecho cercano: la informalización de la justicia es un derecho que lo construimos juntos todos los ciudadanos. No es un derecho que se nos impone, sino que emana de las mismas partes que están en conflicto, a través de un facilitador que es el juez.





Mediación:
acuerdos con
Justicia

La mediación ahorra tiempo y dinero a los ciudadanos, y permite encontrar una solución pacífica a los conflictos.

El Consejo de la Judicatura (CJ) brinda la mediación a la ciudadanía, dentro de su política de convivencia en una cultura de paz. El Código General de Procesos (COGEP) incentiva este mecanismo en su cuerpo legal, como una nueva forma de ejecutar los procesos judiciales, reforzando la oralidad, el valor de la palabra y el acuerdo entre los ciudadanos. Mejorando así la convivencia y la rehabilitación de la sociedad (de los lazos humanos) que luego de los litigios judiciales, muchas veces, queda fragmentada y dividida.

Si antes los abogados creían que la única alternativa entre las partes en pugna era un juicio, desde el 2013 la historia en el país ha cambiado y la mediación se ha convertido en una primera opción y camino para hallar justicia.

«El mediador ejerce un rol técnico y social, su misión es facilitar la construcción de acuerdos, para poner fin al pleito», nos indica el doctor Francisco Bonilla Soria, Director Nacional del Centro de Mediación de la Función Judicial¹, con quien conversamos para desarrollar este tema. «Nuestro trabajo está conducido con una visión objetiva y técnica de las situaciones y casos que se presentan. El objetivo primordial es brindar un servicio al ciudadano y garantizar su derecho fundamental de acceso a la justicia».

¹ Centro de Mediación de la Función Judicial. Sede en Quito: Calles 9 de Octubre N26-41 y Santa María.



«El acceso a la justicia no puede ser solo la aplicación de la ley, debe fundamentarse en la construcción de la cultura de paz con la participación de la ciudadanía»

La mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado *mediador*, procuran un acuerdo voluntario que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto, como reza el artículo 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

El Centro de Mediación de la Función Judicial cuenta con 88 oficinas, en 65 ciudades, de las 24 provincias. Lo que evidencia un aumento significativo de estas dependencias, si se toma en cuenta que antes del año 2013 solo se contaba con cinco espacios de mediación. Hoy existen 104 mediadores capacitados quienes, previo a ejercer sus cargos, pasaron por un proceso riguroso de formación.

Desde que el CJ inició el Plan Nacional de Mediación y Cultura de Paz, en octubre de 2013, se atendieron 94 414 casos a nivel nacional. En el pasado, entre 2003 y 2013, es decir, en una década, apenas se tramitaron 28 929 causas.

«El acceso a la justicia no puede ser solo la aplicación de la ley, debe fundamentarse en la construcción de una sociedad y cultura de paz con la participación de la ciudadanía», explica Francisco Bonilla, quien agrega que del total de procesos registrados en 2015, 24 395 fueron por solicitud de las partes, 18 253 por derivación de los jueces, y 784 por remisión de un fiscal en asuntos de conciliación, en materia de tránsito.

En el pasado, un conflicto era equivalente a decir «sigamos un juicio». Hoy esa expresión está superada porque la modernidad de un país y su desarrollo implica que su sistema judicial proponga soluciones que permitan al ciudadano resolver sus intereses legales con rapidez, eficacia, oportunidad y sin perder su tiempo y dinero en trámites que podrían durar años.

La mediación destaca algo fundamental: dialogar, poner sobre la mesa los puntos en conflicto.

Este método alternativo para la resolución de conflictos, sustentado en la Ley de Arbitraje y Mediación y en la Constitución Política del Ecuador –que en su artículo 5 define al país como «un territorio de paz»–, sirve además como un mecanismo para disminuir la cantidad de juicios que tienen a su cargo los administradores de justicia, contribuyendo de esta manera a un sistema jurídico más eficiente. Los únicos casos que están exentos de acceder al proceso de mediación son los denominados *asuntos no transigibles*, es decir, los conflictos tipificados como delitos o relacionados con diversos tipos de violencia.

El presidente Gustavo Jalkh Röben, titular de la Judicatura, ha precisado que la Constitución, en sus artículos 189 y 190, establece la mediación como un mecanismo adecuado para la solución de conflictos. Además, hay la Ley de Arbitraje y Mediación que da a esta herramienta los mismos efectos que una sentencia, de manera que los ciudadanos pueden tener soluciones rápidas y con efectividad legal en los centros de mediación. «No aspiramos a una sociedad sin conflictos, pero sí queremos una sociedad capaz de resolverlos, por medio del diálogo y de la justa aplicación del Derecho», ha señalado el presidente Jalkh.



Dr. Francisco Bonilla Soria,
Director Nacional del Centro de Mediación

La consecuencia: un acuerdo

«La naturaleza de un juicio es una contienda legal donde hay un ganador y un perdedor. La mediación facilita el diálogo entre las partes y trae como consecuencia un acuerdo. Se trabaja con la conflictividad, que es algo connatural de la especie humana. La mediación es un mecanismo que permite ganar a las dos partes, ya que ambos concilian y hallan un punto de solución que

La única alternativa para la solución de conflictos es la no violencia: la fuerza del alma, el amor, la paz.

Mahatma Gandhi.
Mi vida es mi mensaje, Escritos sobre Dios, la verdad y la no violencia. Bilbao, Sal Terrae, 2003. p. 126.

beneficia a los dos. Y eso construye la paz, evita la conflictividad. Es positivo ver cómo, luego de una sesión, las partes terminan dándose la mano; los vecinos, reencontrándose; los amigos, retomando la comunicación», nos señala el doctor Francisco Bonilla Soria.

La mediación es un servicio totalmente gratuito y no requiere del patrocinio de un abogado, a no ser que la persona designe un apoderado especial o procurador judicial con capacidad para transigir, mediar y firmar las actas en su nombre.

Hay dos vías para acceder al servicio de mediación:

1. Solicitud Directa: Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, puede solicitar una mediación, realizando el siguiente procedimiento: acercarse a cualquiera de las oficinas de Mediación del Consejo de la Judicatura, a nivel nacional; llenar el formulario de solicitud de mediación que el personal de dichas dependencias le proporcionará; y adjuntar una copia de su cédula de identidad y de la documentación habilitante, dependiendo del tipo de solicitud.

En el caso de que el usuario tenga un proceso judicial en curso y de materia transigible, también puede realizar una solicitud directa de mediación señalando la existencia del proceso y los datos del juicio.

2. Derivación Judicial: En todo asunto que verse sobre materia transigible, el Juez o la Jueza podrá enviar la causa judicial al Centro de

Mediación de la Función Judicial para que sea resuelta en mediación. Las partes procesales serán notificadas sobre esta decisión de forma pertinente y podrán aceptarla y acudir al Centro de Mediación, o rechazarla (en el término de tres días, luego de emitido el auto de derivación) y continuar con el proceso judicial regular.

El Centro de Mediación de la Función Judicial ha establecido la gratuidad del servicio de mediación como uno de sus principios fundamentales y que se aplica a las materias que tienen un origen de carácter social. Las materias que se fundan en un origen patrimonial e indemnizatorio son grabadas con un costo simbólico que cubre los gastos administrativos del servicio.

En el país existen 69 oficinas de Mediación del Consejo de la Judicatura y 19 oficinas en Convenio con el Ministerio del Interior. A nivel nacional están en 65 ciudades de las 24 provincias, con un total de 88 oficinas a nivel nacional y 104 mediadores.

El porcentaje de acuerdos logrados, del número de audiencias que se cumplen, son alentadores y siguen creciendo año a año:

- En 2013: 72,36%
- En 2014: 83,72%
- En 2015 (hasta la fecha de redacción de esta nota): 86,06%



Ahorra tiempo y dinero

«Nadie puede ejercer sus derechos si no los conoce», señala Diana Regalado, Subdirectora de promoción del Centro Nacional de Mediación.

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial considera que la efectiva garantía de derechos pasa por el pleno conocimiento de la población de los mecanismos necesarios para asegurarla. En ese sentido, tan importante como el servicio de mediación es la promoción del mismo que genera la posibilidad de que la sociedad se empodere de estas herramientas y las utilice de forma efectiva.

«Trabajamos para incidir en el ciudadano y poner en su conocimiento esta nueva forma de solucionar sus conflictos, para priorizar la mediación antes que el litigio y la recuperación del diálogo como puente de acuerdos mutuos, con el fin de fomentar una cultura de paz», explica la Subdirectora.



Diana Regalado, Subdirectora de promoción del Centro Nacional de Mediación

Las acciones de promoción se dividen en actividades de difusión, sensibilización y educación. Se explica cada una de ellas de la siguiente manera:

Difundir: Dar a conocer el mensaje a un público objetivo mediante el envío de información. Este paso comunicacional es de carácter unilateral, no necesita retroalimentación. Se puede realizar la difusión, por ejemplo, a través de materiales como folletos o afiches, o a través de la transmisión de una cuña radial.

Sensibilizar: Reflexionar a profundidad y hacer un llamado a la emotividad de las personas, con la finalidad de generar en ellas una disposición positiva sobre determinada causa o solución a una problemática. La sensibilización va más allá de solamente informar.

Educar: Encaminar, dirigir e instruir a una persona o a un grupo de personas sobre temas específicos que pueden ser trabajados con una cultura de paz, haciendo uso de la mediación.

«Hemos tenido resultados muy positivos cuando nos acercamos a los diferentes puntos del país a comunicar los beneficios de la mediación. En una visita que tuvimos en la Isla Puná (Guayas), por ejemplo, receptamos 30 casos en una hora», nos comenta Diana Regalado, y nos explica que para realizar las campañas de promoción es importante conocer las características de la zona (territorio): lugar de ubicación, características demográficas, condición socioeconómica, expresión cultural, idioma. De esta manera se reconoce la idiosincrasia de la zona y su cultura.

Como un segundo proceso se elabora un mapa de actores que facilita el acceso a la población. Se procede a identificar los actores sociales del lugar: jueces y abogados, autoridades públicas y privadas, actores religiosos, líderes comunitarios, y todas las personas que tengan ascendencia sobre la comunidad con su palabra.

Como tercer paso se procede a establecer los objetivos de acuerdo al público al que se dirige la campaña. Es decir, para establecer la estrategia de promoción se identifica el público objetivo.



La mediación es un mecanismo que permite ganar a las dos partes

Y como paso final, se genera un mapeo de la conflictividad de la zona, buscando ubicar las problemáticas más comunes del sector para enfocar la promoción con base en las necesidades de la población.

«Habíamos pensado que los problemas mayores de una población de pescadores eran de índole comercial. Pero, cuando llegamos a la comunidad, nos dimos cuenta que no era así: los conflictos se daban por los pagos de pensiones de alimentos. Es ahí, en la realidad, donde tenemos que encontrar la manera de enfocar las campañas de promoción. Los mejores promotores de

la mediación son los mismos beneficiarios quienes, a su vez, cuentan a sus vecinos cómo sus problemas se resolvieron con prontitud y llegando a un acuerdo con la otra parte», nos explica la Subdirectora.

La acogida que tienen las campañas de promoción se basa en algo muy elocuente, ya dicho en el inicio de esta nota, y que la ciudadanía puede experimentar en su cotidianidad: la mediación ahorra tiempo y dinero. La mediación es una herramienta y una prestación de servicio efectiva y pacífica para acceder a la justicia.



Formación de Formadores

El país se capacita hacia el COGEP

Desde el año 2013, la Escuela de la Función Judicial (EFJ) cumple una labor histórica en el país: la formación de los administradores de justicia, funcionarios del sistema judicial y abogados en libre ejercicio, a través del programa Formador de Formadores, con el que el país estará listo para la vigencia del COGEP, en mayo del 2016. Tomás Alvear, Director de la Escuela de la Función Judicial, nos recibe en su despacho para informarnos de este proceso de transformación que vive el Ecuador.

¿Qué garantiza la Escuela de la Función Judicial?

Garantiza la calidad de conocimientos de todos los funcionarios judiciales, especialmente de los llamados funcionarios misionales: jueces, fiscales y defensores públicos.

La prestación de un servicio tiene mucho que ver con la calidad de ese servicio. En este caso, la Escuela de la Función Judicial tiene como misión fundamental garantizar el conocimiento adecuado de las normas sustantivas y adjetivas del Derecho para aplicarlas correctamente en la administración de justicia. Al trabajar por la formación y su excelencia, trabajamos por la calidad de la justicia como un servicio ciudadano.

Sustanciales cuerpos legales para la transformación de la justicia, como el COIP y el COGEP, han contado con el soporte técnico y académico de la Escuela de la Función Judicial. ¿Cómo surge este centro de capacitación?

La EFJ surge en los estatutos legales de la República del Ecuador, en marzo de 2009, con la promulgación del Código Orgánico Integral Penal. Hasta el 2013, tras un periodo de transición, se logró concretar plenamente la existencia de la EFJ, con su sede y equipo técnico: una



Tomás Alvear, Director de la Escuela de la Función Judicial

escuela enfocada totalmente en la excelencia de la justicia y que ofrecía cursos continuos de capacitación y de formación inicial para ingresar a la carrera judicial, fiscal o defensorial: un hito histórico en las instituciones públicas del país. Solamente en el año 2013, gracias al Consejo de la Judicatura, se toma muy en serio la misión de la EFJ: el servicio social, y se la institucionaliza como una necesidad para mejorar, capacitar y monitorear la excelencia de la justicia en el país. La estructuración de este proceso formativo, acorde con las necesidades jurídicas del país, ha contado con la asistencia técnica de la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, una de las primeras escuelas de formación judicial. Subrayemos que las universidades en el Ecuador y en el mundo forman profesionales del Derecho, abogados, pero ninguna de ellas forma jueces, fiscales o defensores públicos. Ahí es donde nosotros apoyamos, como

una puerta de entrada: si alguien quiere ser juez tiene que optar por un cupo dentro de la Escuela de la Función Judicial, a través de un concurso. Tras su preparación rigurosa y transparente el país tiene la garantía de recibir a un magistrado probo para servir al ciudadano.

¿En el mundo son una tradición necesaria las Escuelas de la Función Judicial?

Sí, desde luego. El Ecuador fue uno de los países de Iberoamérica que con más retraso ha tenido su Escuela de la Función Judicial. Nuestra escuela se podría decir que es la más joven de la región. Pero en buena hora porque, con la visión de modernización y calidad que lleva adelante el Consejo de la Judicatura, el país ya cuenta con un ente de formación judicial para nuestros profesionales. Al ser una escuela joven apoyamos nuestro aprendizaje en las



Erick Martinville y jueces de la ENM de Francia intercambian criterios con jueces ecuatorianos, en la décimoprimer misión del programa.

experiencias exitosas de nuestros pares, con los que estamos en continuo contacto: la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ) y el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales de la Cumbre Iberoamericana de Poderes Judiciales, entre otros.

Así superamos errores que ellos ya han tenido en su camino de evolución y perfeccionamos detalles de trabajo como: la elaboración adecuada de mallas curriculares, los tiempos de formación inicial, la metodología de enseñanza, los cronogramas y el apoyo de herramientas de educación en línea, entre otros.

En el país, el nombre de la Escuela de la Función Judicial es un sinónimo de formación y excelencia.

Así es. Nosotros tenemos un nombre que es reconocido en el ámbito judicial, académico y del abogado en libre ejercicio. Hemos logrado tener un rostro que transmite confianza y transparencia, y los profesionales nos buscan porque nos consideran un referente de la formación y actualización de destrezas y conocimientos.

¿Cursos en camino?

Hoy por hoy tenemos 9 cursos abiertos para abogados en libre ejercicio, en materia de oralidad procesal, en distintas provincias: Azuay, El Oro, Pichincha, Esmeraldas y Guayas. También las facultades de Derecho de las universidades están trabajando continuamente con la Escuela

de la Función Judicial, reflexionando sobre cómo vamos a enfrentar la oralidad, sobre la trascendencia de la reforma de la malla curricular, para mejorar las prácticas preprofesionales.

La formación que brinda la Escuela, desde el 2013, coincide con el momento en el que surge el Código Orgánico Integral Penal.

Esto le plantea un reto muy importante a la Escuela en lo que tiene que ver con formación continua: formar a los jueces que ya son parte de la carrera judicial en un nuevo cuerpo penal, a nivel nacional, y también a los funcionarios judiciales. Este trabajo fue exitoso y lo logramos con el apoyo del Pleno del Consejo de la Judicatura y de todos los participantes, cumpliendo los objetivos en el tiempo que se necesitaba al aprobarse el COIP. Ahora nos sirve como experiencia para capacitarnos en el COGEP. Pudimos implementar, sin mayores inconvenientes, en el tiempo establecido, la capacitación que requería el COIP: lo que nos dio una pauta para este nuevo proceso de oralidad en materias no penales que está liderada por el Código Orgánico General de Procesos. Así, establecimos que la EFJ cuenta con habilidades y un equipo humano, dentro de la función jurisdiccional, que podía aportar a este nuevo proceso de formación. Y de ahí nace el grupo que hoy tenemos como Formador de Formadores, que es el eje de trabajo en formación continua, en el cual la EFJ está trabajando este año.

¿El programa Formador de Formadores tiene ya experiencia acumulada?

Efectivamente, con la capacitación realizada con el COIP, acumulamos experiencia y destreza, pulimos detalles, mejoramos estrategias y metodología, y hoy estamos mejor preparados para responder ante las exigencias del COGEP.

¿Qué refuerzos tiene el programa Formador de Formadores ahora?

Un despliegue presencial y trabajo *in situ*, en el lugar donde se requiera. Estamos capacitando provincia por provincia, cantón por cantón.

¿Y la formación virtual?

Es una herramienta de apoyo muy importante. Pero damos énfasis, en esta etapa de Formador de Formadores, a la metodología presencial. Para esto necesitamos tener con certeza un grupo fuerte y bien estructurado que se pueda desplazar a las 24 provincias.

Un grupo con mística.

Sin duda. Son jueces que dejan sus funciones cotidianas para entregarse a una misión histórica en el país (que nunca antes se ha realizado): formar a sus colegas, compartir con ellos más conocimiento jurídico. Además,

ellos deben identificar, en cada una de las provincias, a los funcionarios que tengan determinadas condiciones y habilidades para poder tomar la posta en la capacitación y replicar el programa. A ellos les denominamos *líderes de formación*. Por eso el programa en general se llama: *Formador de Formadores*.

¿Cómo está conformado el equipo?

Está conformado por jueces de corte provincial, de tribunales contenciosos administrativos y tributarios; por jueces de familia, de tribunales penales, de violencia intrafamiliar y de garantías penales. Son 46 jueces en total, a nivel nacional. Como se puede ver, es un grupo multidisciplinario que trata todas las materias que demanda el conocimiento del COGEP.

¿Cómo se formó este grupo?

Antes de emprender la capacitación a nivel nacional trabajamos durante tres meses muy intensos en la planificación y estructuración de la campaña. La formación de estos capacitadores fue muy rigurosa: más de 360 horas continuas, inclusive fines de semana. Hemos recibido el aporte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para implementar técnicas de capacitación, formación y metodologías.

¿Cuál, por ejemplo?

La andragogía que es el conjunto de técnicas de enseñanza orientadas a educar a personas adultas, en contraposición a la pedagogía, que es la enseñanza orientada a los niños. Buscamos en cada uno de los jueces capacitados una retroalimentación. La Escuela de la Función Judicial es un prestador de servicios, y nos gusta innovar y que nos califiquen como un modelo de evaluación y mejoramiento de nuestros procesos.

¿Cuándo arrancó el plan Formador de Formadores?

En julio de 2015 iniciamos el proceso de selección: con una evaluación de desempeño del año pasado y con una ponderación de sus méritos profesionales. Tuvimos 400 postulantes. Un número muy importante que habla de la buena convocatoria de la EFJ. De allí seleccionamos 87 carpetas hábiles. Y tras una muy minuciosa evaluación (que ya se ha vuelto una marca exclusiva de nuestra Escuela), seleccionamos a 46 profesionales del Derecho para que sean parte del grupo de formadores. Detalle muy importante es que a los postulantes se les requirió un ensayo sobre determinados temas jurídicos para recabar la reflexión que tenía ese profesional sobre el sistema judicial ecuatoriano y, en una entrevista personal, consultamos el porqué del interés en servir al país en estas capacitaciones.





Clausura del curso Formador de Formadores, septiembre 2015

En agosto y septiembre, ya con los 46 formadores, nos dedicamos a intensificar el taller de preparación con una metodología presencial, 8 horas al día dedicados de manera exclusiva a la capacitación.

¿Se contó con apoyo internacional en estas jornadas?

Sí, expertos internacionales llegaron a compartir su experiencia y conocimientos. Tuvimos el soporte técnico del Centro de Estudios Judiciales de Uruguay (CEJU), y de profesionales de Puerto Rico, Costa Rica y España. Nombres importantes como Nilsa Salvo, Directora del CEJU; Gustavo Pereira, magistrado

uruguayo, y Joan Picó, de España, entre otros. Todos ellos aportaron con sus conocimientos en litigación oral, temas no penales, conducción de los jueces, audiencias procesales públicas, capacidad del juez de decidir al finalizar una audiencia, etcétera. Estamos satisfechos y listos para afrontar los retos que nos demanda el COGEP.

El grupo Formador de Formadores recorre el país encontrando, en cada provincia o cantón, nuevos líderes que tomarán la posta para una formación de excelencia en la administración de justicia en el Ecuador. **J**





Inclusión: vivir la diversidad

La inclusión social no es un tema que involucre solo a las personas con discapacidad y a sus familiares, pues el entramado social nos atañe a todos y el mejoramiento de la calidad de vida es tarea de cada ciudadano.

El Síndrome de Down es una afección con la que se nace y es causada por un cromosoma extra. Los cromosomas son pequeños «paquetes» de genes que determinan la manera en que se formará el bebé durante el embarazo y las funciones que tendrá su cuerpo después de su nacimiento. «Por lo general, los bebés nacen con 46 cromosomas, pero los niños con SD tienen una copia extra de uno de estos cromosomas, que altera el desarrollo normal del cuerpo y el cerebro, y ocasiona problemas físicos y mentales»¹.

Es una realidad a nivel mundial que debe ser asumida con respeto, como bien nos cuenta Rommel Herrera, el presidente de la Asociación Ecuatoriana de Síndrome de Down (AESID): «En el sur de nuestra ciudad –y asumo que en otras regiones de nuestro país–, hay muchas familias que tienen niños con este síndrome, sin embargo, aún hay gente que se avergüenza de ellos y no los muestra a la sociedad, manteniéndolos encerrados en sus casas sin otro contacto humano más que el de sus padres quienes, muchas veces, tienen que salir a trabajar, dejándolos solos hasta cuando llegan al anochecer. Esta situación puede causar otros inconvenientes como el autismo, o cualquier otro riesgo. Imaginemos esa condición de aislamiento, humillante para un ser humano, ¿cómo es posible que ocurra? Hay muchos factores: la falta de educación y conocimiento sobre este síndrome de parte de los familiares, y también la razón económica, pues no todo el

¹ GranaDown (Asociación de Síndrome de Down de Granada). Historia del Síndrome de Down. <http://www.downgranada.org/el-sindrome-de-down/historia>. 02/12/2015.





Talleres de arte en la AESID

mundo tiene el dinero suficiente para pagar una educación especial para su hijo», aclara Rommel, quien nos recibe en una edificación adecuada para cubrir las necesidades de los chicos, con aulas para el desarrollo de sus habilidades motrices, terapias de lenguaje, físicas y psicológicas. Juntos recorreremos las instalaciones para acercarnos a esta realidad que cuenta con el trabajo y la buena voluntad de muchos».

Hace 17 años, tras una iniciativa ciudadana, los padres y madres de niños con SD se organizaron para atender a sus hijos en una instalación con las condiciones apropiadas para su desarrollo. Poco a poco fueron consolidando el proyecto de creación del instituto que más tarde sería la AESID. «Originalmente éramos 35 personas», comenta Rommel, docente jubilado y padre de un joven con SD que ahora tiene 23 años, «pero ya muchos se han ido, por cambio de vivienda, por viaje, o por desistir de esta misión. Ahora quedamos 6 socios y somos los que formamos la directiva. En un inicio funcionamos como instituto, y teníamos las actividades en un local prestado. Con base en las

necesidades de los padres de familia que buscábamos una educación adecuada para nuestros hijos, decidimos solicitar el área en la que funcionamos actualmente; gestionamos con el Municipio de Quito y nos dio en comodato, por 20 años, el terreno en el que estamos ahora. Ya vamos aquí 15 años, así que en un futuro inmediato gestionaremos la renovación del comodato, porque el tiempo se nos acaba».

Mientras Rommel conversa con nosotros, algunos niños de entre 8 a 10 años pasan jugando por la sala en la que nos encontramos. Nos saludan cordialmente y con curiosidad, y se dirigen, de mano de una de las dos maestras que trabajan allí, hacia las aulas que quedan en la parte posterior de la casa, para continuar con sus actividades.

«Una vez conseguido este terreno, hicimos muchas gestiones para iniciar la construcción y, con ayuda del gobierno y algunas organizaciones particulares, logramos hacerlo», concluye Romel.

Lorena Narváez, una de las docentes de la Asociación, nos habla sobre el desarrollo de destrezas de los chicos en el área de talleres: «Ellos crean cuadros con pinturas y otros materiales que sirvan para el caso. El año pasado tuvieron su propia exposición de Arte Down, que fue presentada en el Quicentro Sur, gracias a la coordinación de la directiva de la Asociación y de la administración del centro comercial, con la finalidad de visibilizar a los niños en la sociedad, y para que ellos mismos vean el valor de lo que hacen. Aquí les enseñamos a los chicos a potenciar la creatividad, la motricidad fina y la motricidad gruesa y, con esto, a que se desestresen y saquen todo lo que puedan tener reprimido dentro suyo: su alegría, sus frustraciones, su inocencia, su verdad».

El voluntariado, ayuda indispensable

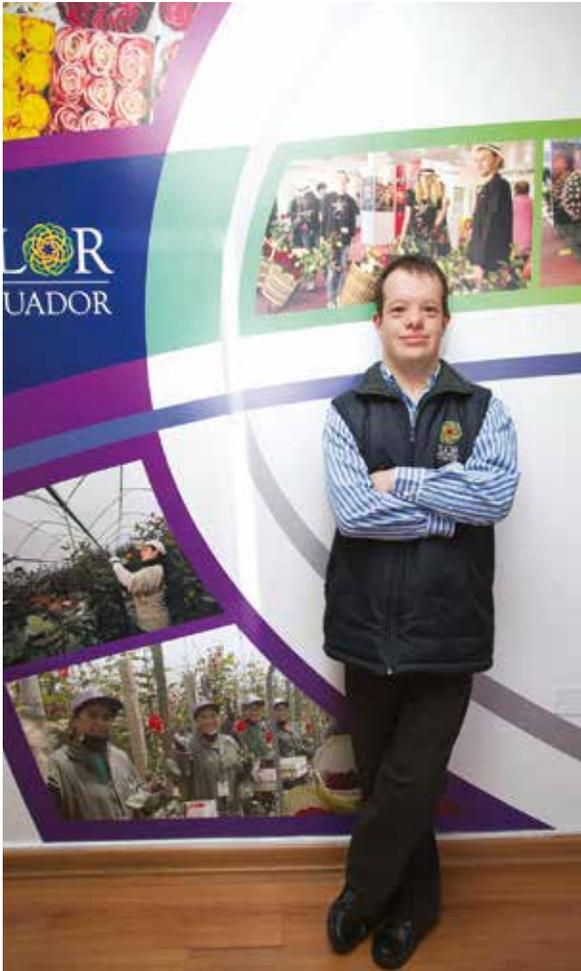
Los chicos también reciben terapias por parte de los estudiantes voluntarios de la Universidad Central del Ecuador que se especializan en el tema, y una vez a la semana, van a la piscina: «Todos los años gestionamos con la Universidad para tener terapeutas físicos y de lenguaje. Los voluntarios vienen por una temporada, tres o cuatro meses, pero luego se van pues son pasantes. A pesar de que no hay continuidad, los resultados son óptimos, sobre todo porque ponen en práctica sus conocimientos con mucho amor y dedicación. Igual sucede con la colaboración de la Policía Nacional: todos los días jueves los chicos reciben equinoterapia² en las instalaciones de la Escuela de Policía de Tumbillo.

La licenciada Lilian Carvajal, coordinadora pedagógica y docente de la Asociación, nos comenta que «tenemos en el país un 13.2% de niños y jóvenes con

Maestra Lilian Carvajal, lleva 2 años en esta profesión.



² Tratamiento basado en el contacto entre caballos y personas que sufren de diferentes trastornos como problemas de conducta, hiperactividad, ansiedad, retraso en el desarrollo, Síndrome de Down, etcétera; y que ayuda a desarrollar la confianza, la habilidad social, la perspectiva, la autoeficacia, la autoestima, y el aprendizaje de límites, entre otras mejoras físicas, ocupacionales y emocionales.



Gabriel Dávalos forma parte del equipo de trabajo de Expoflores.

estas discapacidades, son más de un millón 600 mil a nivel nacional». Ella es una de las dos maestras que comparten a diario sus conocimientos y cariño a estos niños y que no darán su brazo a torcer ante los prejuicios de la sociedad y, sobre todo, ante los temores que quedan en algunos padres de familia que aún no aceptan la realidad de sus hijos.

Potenciar sus capacidades con respeto es la verdadera inclusión

Alejandro Martínez, presidente ejecutivo de Expoflores, nos habla sobre la inclusión de personas con discapacidad en su equipo de colaboradores: «Gabriel está con nosotros 5 meses. Nuestra intención fue que él encontrara una motivación en el trabajo. Para lograrlo era necesario que descubriera lo que le gusta hacer, y para ello trabajó por un tiempo determinado, primero en las oficinas y luego en las fincas floricultoras. Con base en esas experiencias descubrimos juntos que el trabajo de oficina es su fuerte, porque es meticuloso y le gusta ver que las cosas estén ordenadas. La segunda actividad que disfruta mucho realizar, –y en lo que seguimos trabajando en conjunto– es dar charlas motivacionales, no solamente a personas con discapacidad sino al personal, en general. La presentación de las charlas la planificó él, ese es su mérito. Le hemos pedido que sea tan espontáneo como él desee. Cada vez que va a una finca se toman muchas fotografías de las charlas para analizarlas y mejorar la presentación, de acuerdo a sus experiencias.

»Personalmente considero que el tema de imponer un porcentaje mínimo de empleados con discapacidad en las empresas suena muy bien conceptualmente, pero en la práctica es un error, porque con eso se puede caer en una mayor discriminación, ya que se les contrata por obligación, y muchas veces se les designa tareas demasiado simples o muy aburridas, subestimando sus capacidades. En nuestro caso, el objetivo es que la persona se sienta motivada y tenga la habilidad real en cierta área de trabajo. Fomentar y apoyar ese potencial es la verdadera inclusión. La propuesta nuestra es hacer, a futuro, un programa que premotive las capacidades reales de la persona con discapacidad, en cualquier área de trabajo».



Gabriel imparte una charla motivacional a sus compañeros.

Mientras Alejandro concluye su testimonio, a su lado, Gabriel Dávalos, de 21 años, toma la posta de la conversación, y nos comenta que se siente muy bien en esta empresa: «Aquí ayudo a las personas con discapacidades y también doy charlas en las fincas y en diferentes espacios. Me gusta observar las cosas, ver cómo se trabaja en las fincas, el proceso de preparación de las flores, cómo se las empaca y cómo van al camión que las llevará a los aeropuertos para ser exportadas.

»Cuando doy las charlas, lo que más me gusta es la reacción de la gente. Muchos se quedan motivados y saben que hay que respetar a la gente con discapacidad. Me gusta aprender cosas nuevas. Me gradué en el Liceo Internacional, y en el futuro quiero ser presidente ejecutivo de esta empresa», dice con tono de humor, mientras cambia de conversación y nos comenta que tiene una novia, con la que desea tener dos hijos a los cuales llamará, Alejandro, por

el cariño que tiene a su jefe y compañero de trabajo, y Ana María. «En mi tiempo libre, me gusta investigar; también me gustan mucho los autos, sobre todo los *Jeep*; y el deporte. En Bogotá, hace tres años, en la XX Olimpiada FIDES 2013, gané dos medallas de oro, una en atletismo y la otra en marcha. Allá hice amigos de otras partes del mundo, de Venezuela, Argentina, Perú...».

Mientras se prepara para dar una charla motivacional al personal de la empresa, nos despide con un cálido apretón de manos, y nos dice que su jefe es exigente y que eso es bueno, pues él no tiene ningún privilegio por encima de los otros trabajadores, todo lo ha ganado por sus méritos, con su propio esfuerzo. Gabriel es un gran ejemplo de que cuando una sociedad es abierta y ofrece las mismas oportunidades a todos los ciudadanos, es una sociedad sensata, completa, pues todas sus partes trabajan en igualdad de derechos.





Dianita arma un rompecabezas, mientras su padre escucha música en la sala de su casa.

«El respeto a la individualidad de nuestros hijos es algo primordial»

«Diana es una chica muy activa, ella hace gimnasia rítmica y tiene algunas medallas ganadas en El Salvador, en los primeros Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales, y muchas más medallas a nivel nacional e interprovincial. Desde los 15 años participa en las Olimpiadas Especiales, esto la ha ayudado a que desarrolle sus habilidades. Le gusta mucho la gimnasia rítmica. Yo la acompaño a todo lado, cuando tiene competencias. Mi esposa falleció hace tres años y yo asumí todo el cuidado de mi hija: cuento con el trabajo de una señora que nos ayuda en los quehaceres de la casa y, cuando debo salir a trabajar, Dianita se queda a su cuidado». Es el relato de don Marco Navarro, de 64 años, padre de Diana, de 30. Él se ha desempeñado como consultor para el área de la construcción industrial.

«Me levanto a las 6 de la mañana todos los días, preparo el desayuno para mi hija y para mí y, media hora antes de comer, le doy el medicamento para la tiroides». Adora a su hija, a la que ha criado con orgullo y amor incondicional. Nos comenta que el 99% de los jóvenes que nacen con Síndrome de Down inician con problemas de la glándula tiroides, entre los 12 y 15 años, lo cual afecta el crecimiento normal de los chicos. Por ello, él está pendiente de los medicamentos para regular esta hormona de crecimiento. «La tiene que tomar toda la vida», aclara, mientras continúa conversando sobre la cotidianidad: «Luego del desayuno nos preparamos para salir y la voy a dejar a la Asociación, en donde se reúne con los demás compañeros, chicos y chicas de distintas edades, y al mediodía la voy a retirar. Hago esto ahora que tengo tiempo, hasta que salgan unos proyectos de consultorías y retome mis actividades».

«Después de almuerzo, ya en casa, Diana pone sus cedés de bailoterapia, que le encantan, y baila; hace ejercicio, se baña y escucha música.



De izq. a der.: Dianita Navarro, Princesa y Marco Navarro

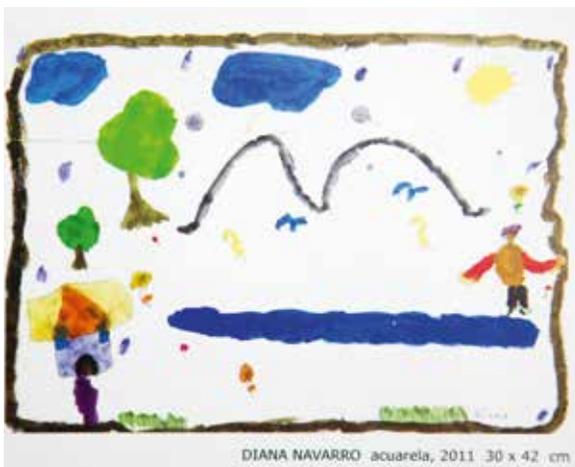
Nuestro objetivo es que los niños con SD salgan, disfruten, que vean la vida, que se integren a la cotidianidad y compartan las pequeñas cosas que una persona común comparte día a día

Entre las 6 o 7 de la tarde hacemos los deberes y luego ella se dedica a chatear en su teléfono, con sus tías y primos. Está siempre conectada con la gente. Cuando tengo un compromiso ella siempre va conmigo, es mi pareja, la gente la quiere muchísimo. Diana se hace entender todo lo que habla, y lo que quiere, es muy delicada en su trato. Es muy consciente de lo que quiere, cuida su figura y su salud; dice, por ejemplo: “Esto me engorda, esto me hace daño”, y es un figurín. Aparte de eso, su humor es fantástico, hace

bromas, le gusta mucho reír, ser jovial», sonrío don Marco mientras su mirada se torna dulce.

Marco Navarro tiene dos hijas, la primera es Diana y la segunda, María Belén: «Ella –Belén- siempre esté pendiente de cómo estamos, nos llevamos muy bien, es doctora, y eso ayuda para tener los cuidados necesarios, tanto de Diana como míos. He tenido un decaimiento en mi salud este último tiempo. Hace un año me hice una endoscopia. Mientras estaba en bata de hospital, esperando que acabaran los





Postal con dibujo de Diana

exámenes, los médicos se olvidaron de mí en la camilla. Mi hija María Belén tuvo que acercarse a la ventanilla a averiguar qué había pasado. Por ese descuido de los doctores agarré una neumonía terrible, y cuando me vi delicado de salud, me vino una crisis de pánico, tuve que ir al psiquiatra. El solo hecho de pensar en lo que podría pasarle a mi Dianita si yo muriera me asustó mucho. A raíz de esa crisis estoy en tratamiento.

»Dianita nació con un defecto en el corazón. Tiene tres cirugías por esa causa: la última fue correctiva, una operación de corazón abierto, cuando tenía tres años y medio, más o menos. Aunque desde los 6 o 7 meses tuvo terapias físicas y de lenguaje, porque tenía un cretinismo muy acentuado, es decir, tenía la lengua alargada, y no podía guardarla, así que para lograrlo necesitó terapia, y gracias a eso

pudo corregir el habla y entró normalmente a la escuela, a los 5 años de edad, en el Instituto Fiscal de Educación Especial (IFEE), donde fue aceptada. Estuvo 10 años ahí, muy bien atendida. Sería un mal agradecido si dijera lo contrario. También debo decir que al final no logramos ningún avance significativo. Tal vez porque cada aula tenía 40 alumnos y eso dificultaba la enseñanza.

»Fue entonces que con otros padres de familia decidimos organizarnos para continuar y mejorar la labor que hacía en un inicio la Fundación, ahora Asociación (AESID). Desde entonces hemos seguido en la lucha, buscando apoyo, manteniéndonos en pie por nuestros hijos. Si uno mismo no se ayuda, no se da ánimos, entonces quién. En la familia, por más familia que sea, cada uno hace su vida, y no digo que esté mal o que Dianita y yo estemos descuidados, pero el cuidado de un chico con Síndrome de Down es algo delicado, que no todas las personas pueden entender, por más que piensen en ayudar de cierta manera. Por ejemplo, hace un tiempo fui a visitar a una hermana y ella me dijo que por qué no dejaba con ella a Dianita un fin de semana, para que yo tuviera algo de espacio libre para mí. Yo le dije que no es cuestión mía el decidir: “Bueno, te dejo a Diana”, no es así. Tiene que invitarle y decirle: “Te invito a que pases el fin de semana conmigo”, como a una persona normal, común y corriente. Ella no es un bulto, a mí no me estorba, si a ella le invitan, con mucho gusto, pero tengo que consultarle primero. Porque sobre todo debe existir el respeto a su individualidad, como ser humano».

Karina Marín, doctora en Literatura y activista por los derechos de las personas con discapacidad, nos ofrece su visión crítica respecto a este tema que es un tabú para algunas personas que no han tenido la información suficiente para entender el derecho de la inclusión.

¿Cómo se han enfocado las discapacidades en el Ecuador?

Es importante referir los avances en políticas públicas y en leyes, pero también decir que estos adelantos no se reflejan del todo en la práctica y que la discriminación todavía es palpable.

En Ecuador, como en el resto de Latinoamérica, la percepción en torno a la discapacidad ha estado mediada por el pensamiento médico: estamos acostumbrados a pensar en las personas con discapacidad como enfermos y como individuos que merecen caridad y asistencialismo por parte del Estado y de diversas instituciones públicas y privadas. En los últimos años, gracias a la Convención de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad, que data del año 2006 y que Ecuador firmó en el 2008, se ha logrado cuestionar esas

Rommel Herrera (hijo) en sus sesiones de hipoterapia



nociones de enfermedad y caridad y replantear el tema. Nuestro país ha implementado cambios en ciertas políticas públicas y ha desarrollado la Ley Orgánica de Discapacidades. Sin embargo, aún persiste en la sociedad una visión problemática de la discapacidad y esas leyes no se cumplen a cabalidad.

¿Por qué no lo hacen? ¿Falta educar a la ciudadanía respecto al tema?

Ahí está el problema. Muchos dirán «es que aún no estamos preparados para hacer inclusión». Lo que hemos dicho en charlas y talleres es que nadie sabe a ciencia cierta cómo se hace, y que el primer paso es querer hacerlo. ¿Cómo? Entendiendo que no se está hablando de personas con un problema por solucionarse, sino de seres humanos que tienen derechos que deben respetarse. Es un cambio total de paradigma.

Recuerdo que la mamá de un niño con discapacidad me dijo que ella «entendía» el tema de la inclusión, pero que creía que su hijo sería más feliz en una escuela especial.

Yo le repetí entonces lo que me dijo el papá de un chico con Síndrome de Down (SD), en Argentina: «Incluirlo no es tu opción, es su derecho». El problema con respecto a la percepción de la discapacidad en la sociedad empieza en la misma casa, con las familias.

Cuando tienes familias que asumen que sus hijos o hijas no son una carga sino sujetos que necesitan apoyo para que sus derechos sean cumplidos, la cosa cambia, y mucho.

Pero aún habemos padres de niños con discapacidad que tenemos mucho miedo al rechazo. ¿Cuántas personas con SD se ven en la calle? Algunos padres no los sacan de la casa, les da vergüenza; o tratan de protegerlos de las miradas de la gente. Sí, es por desconocimiento. Por eso, los únicos modos de aceptación social tienen que ver con la caridad. Por ejemplo, usan la imagen de estas personas para campañas de teletón. Los esconden o los sobreexponen: pasan de ser subhumanos, a los que hay que esconder, a seres extraordinarios, a los que hay que exhibir.

No se está hablando de personas con un problema por solucionar, sino de seres humanos que tienen derechos que deben respetarse.

Entonces, ¿el desconocimiento empieza con la educación dentro de la familia?

Sí, por un tema de percepción social: te venden la idea de que debes tener un bebé que llene las expectativas creadas por una sociedad que valora más la apariencia que cualquier otra cosa. Te dicen que tu bebé tiene que saber sumar, tocar el piano y correr maratones antes de los



La natación es una actividad que relaja y estimula el estado de ánimo.

cinco años, y que debe ser un «triunfador». Cuando nace un niño con discapacidad, lo que haces es comparar al bebé que tienes con el que la sociedad esperaba que tuvieras. ¿Qué haces? Te lamentas y reniegas de él, o lo asumes en su diferencia. Si haces lo segundo, te lo garantizo, la dicha es absoluta.

Cambiar este paradigma es algo urgente. Pero siempre haciendo entender a la gente que no se trata de una opción, o de ser «tolerantes» o «tener buen corazón». Se trata de derechos. Se trata de la Ley. Entonces, los papás de un niño con Síndrome de Down no tienen por qué «solicitar» un cupo en un colegio. Deben exigirlo. **J**



Modelo de gestión: infraestructura y acceso a la justicia



Sala lúdica de la Unidad Judicial de Tumbaco, Av. Interoceánica Km17, N5-38, sector Villa Vega, (a 400 metros pasando el semáforo de la Morita)

El COGEP trae una transformación profunda de la justicia en el Ecuador: una etapa de modernización con la que pasamos del sistema escrito (farragoso y poco transparente) a las audiencias orales donde la participación de la ciudadanía es un hecho tangible. El Consejo de la Judicatura innova permanentemente sus servicios e infraestructura.

«Comprendemos la importancia histórica que tiene el COGEP en la modernización de la justicia. Por eso, estamos trabajando con ejes muy claros y con miras a mejorar el servicio a los ciudadanos. Nuestro trabajo es eminentemente técnico y estratégico, de ahí que la misión que tiene la Dirección Nacional Administrativa sea la de proveer de Unidades Judiciales modernas y con tecnología de punta. Estaremos listos para cumplir

«Estaremos listos para cumplir con las exigencias de tipo técnico y estructural que demanda la implementación del COGEP al momento de su aplicación en la justicia ecuatoriana, en mayo de 2016»



Servicio al público en la Unidad Judicial de Tumbaco



Sala de audiencias en la Unidad Judicial de lo Civil e Inquilinato de Quito

con las exigencias de tipo técnico y estructural que demanda la implementación del Código para el momento de su aplicación en la justicia ecuatoriana, en mayo de 2016», señala Marcelo Rodas, Director Nacional Administrativo del Consejo de la Judicatura. «Estamos preparados y trabajando duro para llegar a tener 950 salas a nivel nacional, hasta el próximo año».

Una sala de audiencia por cada dos jueces es el objetivo básico que se plantea como meta de trabajo para servir eficientemente al público. Actualmente el Ecuador cuenta con 764 salas de audiencia. Una sala de audiencia pequeña tiene una dimensión de 24 m², en tanto que una de tribunal comprende hasta 100 m². Estas dimensiones se adecúan a la necesidad del caso a tratarse.

Marcelo Rodas señala que las salas no solo son espacios físicos de hormigón o cemento. Cada una de ellas debe contar con un equipamiento tecnológico que brinde modernidad. Pues no solo se trata de levantar infraestructura que albergue a los ciudadanos que reclaman un servicio, sino también de dotarla de herramientas que la vuelvan práctica, confortable, moderna.

«Nosotros creamos espacios funcionales que permiten que la aplicación de la justicia sea un servicio ágil y oportuno. Se construyen también redes de tecnología pensadas para acompañar los procesos de justicia y garantizar su transparencia. La implementación de videoconferencias, por ejemplo, reduce el índice de audiencias fallidas y ahorra tiempo y dinero.

«Este sistema solo tiene beneficios, porque la implementación de las videoconferencias facilita la comparecencia de las personas privadas de libertad, peritos y policías, entre otros; lo que evitará que las audiencias fallen por ausencia de alguna de las partes. También garantiza el cumplimiento del debido proceso y genera un importante ahorro de recursos públicos porque dejarán de realizarse operativos policiales para trasladar a los detenidos de una provincia a otra», explicó el presidente Gustavo Jalkh Röben.

En el 2014 se realizaron 2460 audiencias, mediante videoconferencia, esto permitió un ahorro de más de dos millones de dólares para el Estado, pero sobre todo, más seguridad en las diligencias.



Cámara de Gesell acondicionada con vidrio de visión unilateral, equipo de audio y video, para evitar la revictimización de personas violentadas, tomar testimonios, entrevistar a menores, realizar prácticas de mediación, etc.

En las Unidades Judiciales hay salas lúdicas para los niños. De esta manera, las familias que acceden al servicio de justicia pueden encargar a sus hijos en estos espacios donde son atendidos. Así mismo existen accesos idóneos para personas con discapacidad. En el Consejo de la Judicatura, innovar es trabajar donde nunca nadie trabajó antes, y con una mística de servicio y bienestar para el ciudadano.

El trabajo que realiza la Dirección Administrativa comprende cuatro procesos bien definidos y con carácter técnico:

1. Levantamiento de información

«Este proceso es sustancial. En el pasado no se lo había realizado. Comprende una investigación

exhaustiva, provincia por provincia, cantón por cantón, ciudad por ciudad, de las necesidades que tiene la ciudadanía en lo que respecta a unidades de justicia y también a la existencia de las mismas», nos indica Marcelo Rodas. La investigación es profesional y minuciosa: se llega a conocer, por ejemplo, si en una región hace falta mobiliario o electricidad, y también se sabe con qué equipos se cuenta.

2. Procesamiento de información

Esta etapa es esencial y contiene un alto sentido de estrategia administrativa. La Dirección Nacional Administrativa no solo es un adquirente de bienes, estudia con minuciosidad la demanda de los ciudadanos



Turnero digital para la atención al público



Archivo de la Unidad Judicial de lo Civil e Inquilinato de Quito

y establece un mapa de prioridades a la hora de intervenir. En las ciudades y provincias del Ecuador se consideran parámetros como población, demanda y niveles de conflictividad. El procesamiento de información nos da un registro fidedigno del equipamiento de salas, número de ellas y necesidades por cubrir.

3. Ejecución.

Esta es una etapa que responde a estrategias y estudios exhaustivos. Gracias al levantamiento y procesamiento de información se conoce con certeza dónde, cuándo y por qué construir e innovar. Se lo hace bajo criterios técnicos y de servicio al ciudadano. Antes, por ejemplo,

simplemente se levantaba infraestructura sin pensar si iba a responder a una demanda real del público y si era práctica y contaba con los equipamientos adecuados para brindar el servicio que se requería.

Hoy, el Consejo de la Judicatura atiende personalmente en cada población, ciudad o provincia. Se realizan visitas previas para conocer la realidad antropológica, etnográfica, social y familiar de cada punto a intervenir.

Por ello, las ejecuciones responden a una demanda de servicio puntual, cuantificada en números y casos previamente ingresados en



Marcelo Rodas, Director Nacional Administrativo del Consejo de la Judicatura

La implementación de videoconferencias reduce el índice de audiencias fallidas y ahorra tiempo y dinero

cuadros estadísticos que, en la práctica, son personas satisfechas con el mayor acceso a la justicia y con las salas de audiencia bien equipadas.

4. Seguimiento

Esta es una etapa sustancial que asegura el correcto funcionamiento de las instalaciones y de su operatividad. Aquí se suman todas las anteriores etapas para comprobar y vigilar que el acceso a la justicia sea una realidad para el público y que la atención brindada sea óptima. Además se realizan los ajustes necesarios para alcanzar niveles de excelencia. **J**

Expediente electrónico:

Tecnología para la administración de justicia

Los nuevos sistemas informáticos aportan a la integridad y eficiencia de los procesos judiciales. El expediente electrónico garantiza a los usuarios el acceso directo a los servidores desde un ordenador. Entrevistamos al ingeniero Alejandro Subía, quien nos explica su funcionamiento.

¿Qué es un expediente electrónico?

Es el formato digital de los documentos de una causa y con él se trata, en lo posible, de llegar a la eliminación del papel, aunque esta no es completa pues, normalmente, la implementación de un expediente electrónico es un proceso que toma tiempo. Habrá un proceso de transición. No toda la sociedad está en el mismo nivel de conocimiento tecnológico, a este desfase se lo denomina la brecha digital. Si bien se puede tener la tecnología disponible para hacer un expediente completamente electrónico, la sociedad no necesariamente está lista, justamente a causa de esta brecha que se resumiría en el conocimiento de tecnología del usuario más la disponibilidad de los elementos tecnológicos a nivel general; es decir, no todo el mundo tiene fácil accesibilidad a una computadora con internet.

¿Cómo surge esa plataforma?

Tecnológicamente no es complejo, ya que la tecnología está disponible y la digitalización está vigente desde hace muchos años, así como la plataforma material del centro de cómputo. Se utilizan escáneres, computadores personales, etcétera. Tal vez el área que ha tenido mayor desarrollo en este tiempo –que es un elemento clave– es la de las conexiones de internet para que todas las personas puedan comunicarse de forma dinámica con el Sistema Judicial.

Como este es un proceso de transición, no todo estará digitalizado, habrá expedientes que se queden en el papel. Luego se tendrán las causas cuya documentación se entregó originalmente en físico pero que seguramente serán presentados por el abogado de forma remota, ya en formato digital.



Y en ese caso, ¿se digitaliza todo el expediente?

No necesariamente, lo que sí debe haber es una indexación única, es decir, un expediente con un número específico que tiene un índice que contempla la parte electrónica y la parte física. Luego viene otra etapa en la que la mayoría de los documentos entrarán en forma digital. Y los documentos que vengan en físico serán digitalizados también. Lógicamente hay que ir creando el espacio y armando así los expedientes digitales, al ciento por ciento. Esto no quiere decir que se dejará de aceptar el papel porque, como sabemos, esto es una transición y se trata de poner las facilidades de la tecnología a disposición de todos los actores.

Por ejemplo: un documento electrónico debe venir firmado electrónicamente, para lo cual es necesario que el abogado obtenga su firma electrónica, pero supongamos que un abogado de un pueblo alejado de alguna provincia distante no puede hacerlo porque no cuenta con la tecnología necesaria, lógicamente él presentará el papel y será aceptado; estará firmado gráficamente, de la manera tradicional. No se le puede negar el acceso a la justicia. Pero si se requiere convertir ese documento en digital, se lo escaneará. Por lo tanto, la imagen de ese documento tendrá la misma validez legal que el documento original, y podrá ser devuelto a la persona interesada, si es que así lo requiriere. Así que no se negará presentar documentos en papel.



¿Entonces la firma electrónica no es un limitante?

No es un limitante, debido a que el Consejo de la Judicatura, al ser un certificador de firma electrónica, da las facilidades necesarias para que todos los abogados patrocinadores puedan obtenerla. Si bien es cierto, no podemos exigir inmediatamente que todos quienes enfrentan un juicio cuenten con firma electrónica, sí se puede ir capacitando paulatinamente a los abogados para que la obtengan.

Adicionalmente, como mencioné anteriormente, se mantendrá la recepción de documentos físicos, para garantizar el acceso a la justicia.

La firma electrónica es una herramienta a la que cada vez más personas querrán sumarse.

Aparte de la celeridad para encontrar un documento desde una computadora ¿qué otros beneficios conlleva esta digitalización?

Uno de los temas del que muchas veces se habla o se cuestiona es el de la seguridad porque existe la posibilidad de que desaparezcan hojas de los expedientes, etc. El expediente electrónico tiene dos ventajas: la primera es la integridad, es decir, cada documento es firmado electrónicamente, y esa firma garantiza fundamentalmente tres cosas: la identidad de quien firmó, la integridad del documento y el no repudio, porque con un certificado se valida de quién es la firma electrónica, por tanto se sabe quién lo hizo, y nadie puede decir que no lo firmó. Y, la segunda, la integridad a través de un *hash** que es un logaritmo único de ese expediente. Si alguien intentara cambiar un espacio en blanco de esa documentación, cambiaría el logaritmo, y ya no sería el mismo informe. Eso se puede verificar y, por tanto, es imposible que desaparezca una hoja de un expediente.

De esta forma, podemos tener la indexación única, que es diferente al foliado. El foliado *per se* desaparece en el expediente electrónico, porque la integridad del documento se guarda y visualiza en el sistema.

* Término proveniente del inglés *hash*: función criptográfica (con clave secreta) y algorítmica (con un conjunto ordenado y finito de operaciones que permite hallar la solución de un problema) que consigue cumplir, a partir de una entrada (un texto, una contraseña o un archivo), con las propiedades que la hacen idónea para su uso en sistemas informáticos, con el fin de dotarlos de seguridad.

¿La indexación se refiere a tener índice único?

Exactamente, conforme alguien va subiendo los documentos, se sigue generando este índice, con lo cual cada documento es único e inalterable, tiene su firma electrónica y se puede verificar que no haya sido alterado.

Hay que pensar también en el tema de costos: según los datos del mismo Consejo de la Judicatura, se generan unas 9 millones de hojas al mes, por tanto la cantidad de archivos, su espacio físico y su manejo, crecen a nivel exponencial. Conforme mejora el servicio, mejora también la accesibilidad de la ciudadanía, aumentando, en consecuencia, el uso de papel, así como los sistemas de protección que necesita debido al deterioro causado por humedad, polvo, etcétera. Además, también el espacio para almacenarlo y archivarlo debe crecer, lo cual implica un costo adicional por su administración y mantenimiento.

Otro punto importante es la disponibilidad, o sea el acceso a los expedientes de forma remota. Gracias a los computadores y los servidores de internet se puede visualizar la información y obtener una copia de la misma desde cualquier lugar. El abogado tiene la facilidad de consultar su expediente desde su oficina.

Evitamos crecer más en infraestructura física –no tanto en la cantidad de ventanillas sino en evitar que el ciudadano se acerque a ellas– creando la consulta remota que, para el usuario, significa ahorro de tiempo y dinero.

¿Cuándo inició este proceso?

En forma oficial, estableciendo todos los parámetros y la normativa que se deben cumplir, se inició hace un año y medio, tras el cual el expediente electrónico es un proyecto específico que está en desarrollo y en el que todas las fases que requiere se están cumpliendo.

Es un proceso, y dentro del plan de implementación hay que entrenar a los usuarios, a los funcionarios. Además hay que socializarlo, porque la forma de trabajo es diferente, y más allá de tener la complejidad tecnológica, existe la necesidad de romper la brecha digital que produce el aislamiento de la sociedad. Lo que realmente interesa es que el usuario los use de forma fácil y útil, porque el ciudadano utiliza un servicio cuando obtiene algún beneficio.

¿En qué momento entraría en vigencia?

A fines del año pasado iniciamos el plan piloto en una provincia, y estamos haciendo el despliegue a nivel nacional, de forma gradual. Una vez que los parámetros se ajusten y se establezca el sistema se verá la reacción de la gente, y se continuará.

Lo que se busca es que el usuario tenga la certeza de la calidad y la transparencia de los procesos que se realizan, porque él mismo puede ver todo el proceso y los documentos que lo respaldan y saber que no pueden ser alterados. Eso genera confianza en el sistema jurídico de este país. **J**

Ecuador 2015

Seminario Internacional de Derecho Procesal



Dr. Gustavo Jalkh Röben, Presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador



El Consejo de la Judicatura, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, organizó el 13 y 14 de agosto de 2015, el Seminario Internacional de Derecho Procesal : Código Orgánico General de Procesos del Ecuador, COGEP, y la oralidad en América Latina, en las instalaciones de la Casa de la Música.

El evento internacional tuvo como objetivo socializar el Código Orgánico de Procesos del Ecuador, así como difundir los cambios sustanciales que introducirá en el Derecho Procesal, enfocándose en particular en los nuevos roles que las partes procesales deberán asumir. Igualmente, el seminario fue un espacio para presentar el Plan de Implementación, desarrollado por el Consejo de la Judicatura, y permitió contextualizar el proceso de transición a la oralidad en el Ecuador, en el marco de las reformas judiciales en América Latina y España.

Durante este evento, autoridades del Consejo de la Judicatura con amplia experiencia en materia de transformación de la justicia, como por ejemplo el Presidente del Consejo de la Judicatura, Dr. Gustavo Jalkh Röben, el Vocal, Néstor Arbito, el Director de la Escuela de la Función Judicial, Tomás Alvear, y el Magistrado de la Corte Nacional del Ecuador, Pablo Tinajero, expusieron sobre las estrategias de implementación que el Consejo de la Judicatura ha puesto en marcha para garantizar una transición eficiente a la oralidad procesal, pero también sobre los beneficios que el COGEP introducirá en el sistema de justicia ecuatoriano.

De igual manera, este seminario contó con la presencia de 12 panelistas internacionales, expertos en Derecho Procesal: Eduardo Oteiza (Argentina), Carina Gómez (México), José Silva (Chile), Luiz Bittencourt Marinoni y Paulo Dos Santos (Brasil), Ramiro Bejarano (Colombia), Rodrigo Rivera (Venezuela), Joan Pico y Lorenzo Bujosa (España), Santiago Pereira (Uruguay), miembros de la Comisión Directiva del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal¹, organismo que reúne a especialistas regionales en la materia. Igualmente, estuvo presente la Magistrada Laura García, de Costa Rica, gracias a los vínculos que el Consejo de la Judicatura ha establecido a nivel regional en materia de transformación de la justicia, y Mauricio Garcia, experto del BID en materia de modernización del Estado.

¹ El Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal es una asociación con más de cien miembros académicos de los países de la Península Ibérica y de América Latina, cuya tarea es fomentar y fortalecer el Derecho Procesal en todas sus ramas. Desde su fundación en 1957, el Instituto tiene como fin primordial el progreso de la ciencia jurídica, en general, y la afirmación del proceso como garantía de los derechos humanos fundamentales.



Arriba: Dr. Tomás Alvear, Director de la Escuela de la Función Judicial (Ecuador).
 Centro: Dr. Néstor Arbito, Vocal del Consejo de la Judicatura (Ecuador).
 Abajo: Dr. Santiago Pereira, experto en Derecho Procesal (Uruguay).

La presencia de expertos nacionales e internacionales en Derecho Procesal y transformación de la justicia permitió generar un espacio de debate y discusión jurídica así como compartir experiencias de reformas procesales civiles en Iberoamérica. Se abordaron entre otros temas: el cambio cultural necesario para la implementación de la reforma procesal; la oralidad como parte del proceso de transformación de la justicia en América Latina; las facultades del juez en el COGEP; la audiencia de juicio, resolución en audiencia y motivación de la sentencia; la ejecución de la sentencia, el remate y el pedido de abandono; el proceso contencioso-administrativo y tributario; el juicio monitorio; la introducción de la tecnología en los procesos y su potencial para facilitar el acceso a la justicia, gestión y reforma procesal; y los desafíos de la implementación de la oralidad en América Latina.

Debido a la importancia de la temática, el evento tuvo una gran acogida a nivel nacional: se registraron 700 participantes, entre jueces, estudiantes y abogados en libre ejercicio. Igualmente, el seminario fue retransmitido a nivel nacional, gracias a lo cual 1594 personas pudieron participar virtualmente en los paneles y debates que se generaron.



Miembros del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

El Seminario Internacional de Derecho Procesal dejó como resultado la socialización a alrededor de 2294 personas de los cambios más importantes que serán introducidos por el COGEP la obtención de recomendaciones de expertos internacionales en la materia respecto de la normativa que entrará en vigencia, y generó un debate entre los diferentes actores de la sociedad que estarán involucrados en estos cambios. En particular, permitió visualizar que, con la introducción de la oralidad, los roles de las partes procesales cambiarán fundamentalmente de naturaleza, como por ejemplo el del juez. Este último deberá renovar profundamente su rol, para asumir una postura activa, recibir pruebas y calificarlas en audiencia, y controlar la conducta de las partes, entre otros.

Asimismo, este seminario permitió presentar y difundir las iniciativas del Consejo de la Judicatura que se implementan en una escala nacional para facilitar la transición procesal, entre las cuales figuran, por un lado, un esfuerzo a nivel de infraestructura, con la creación de más unidades judiciales adecuadas a la exigencias del COGEP y, por otro, un esfuerzo en materia de oferta del servicio judicial, con un aumento del número de jueces y de fiscales para

garantizar un verdadero acceso a la justicia. Además, se ha puesto en marcha un esfuerzo importante en materia de capacitación a los operadores de justicia para que cuenten con las destrezas necesarias para el buen manejo de un sistema procesal oral. Para esta última actividad, se contó igualmente con un apoyo fundamental del BID, mediante el cual la formación de los operadores de justicia se vio reforzada con la experiencia de jueces y expertos venidos de Puerto Rico, Uruguay y Costa Rica.

Para terminar, este seminario internacional permitió hacer patente que el Consejo de la Judicatura del Ecuador, consciente del desafío que la transición a la oralidad implica, ha desarrollado una estrategia integral que permitirá que esta transformación del sistema de justicia no solamente cumpla con las expectativas y el interés que ha generado en la comunidad jurídica internacional, sino que permita hacer patente tanto el derecho de acceso a la justicia como las exigencias de transparencia, celeridad y calidad que, estando incluidos en el Plan Estratégico de la Función Judicial, forman parte medular del proyecto de transformación de la justicia que está viviendo el Ecuador. **J**

Suiza, octubre 2015

Ecuador participó en los talleres de validación de la malla curricular del curso *online* sobre Justicia Juvenil



De izq. a der.: Dr. Gustavo Jalkh, Ecuador; Dra. Marisa Ramos, España; Debora Cotichini, Argentina; Claudio Veira, Brasil; Leoberto Brancher, Brasil; Atilio Álvarez, Argentina

La ONG suiza Tierra de Hombres, con el apoyo de la Universidad de Ginebra y del Instituto Internacional de Derechos del Niño, está en el proceso de construcción de un curso internacional *online* en Justicia Juvenil, denominado *Certificate of Advanced Studies* (CAS). Esta formación, que tendrá un año de duración, busca proporcionar las herramientas necesarias para que los operadores de justicia y todos quienes manejen el tema de menores en conflicto con la ley lo traten desde un enfoque restaurativo. Para su diseño y elaboración, fueron realizados varios talleres a los cuales fueron invitados expertos internacionales en materia de justicia juvenil.

En este contexto la fundación Tierra de Hombres invitó al Presidente del Consejo de la Judicatura, Dr. Gustavo Jalkh Röben, al taller final que tuvo lugar en Sion y en Ginebra, Suiza, del 20 al 22 de octubre de 2015. Durante estos días, el Presidente del Consejo de la Judicatura, junto con otros 18 expertos de Suiza, Argentina, España, Brasil y Panamá, entre los que se destacan el doctor Jean Zermatten, fundador del Instituto Internacional de

los Derechos del Niño y miembro del Comité de la ONU para los Derechos del Niño, la doctora Paola Riva Gpany, Directora del Instituto Internacional de Derechos del Niño, y varios expertos y altos representantes de la ONG suiza Tierra de Hombres, desarrollaron y analizaron la pertinencia de la malla curricular del curso y validaron su estructura didáctica.

De igual forma, este taller fue la ocasión para que el Presidente del Consejo de la Judicatura presentara las actividades e innovaciones que se están implementando en el Ecuador en materia de justicia juvenil, que sirvieron además como aporte a la estructura del curso.

Su lanzamiento está previsto para el 2018, y será accesible a nivel internacional en 5 lenguas para las cuales se calcula que habrá 150 matriculados por cada una. Desde ya, el Presidente del Consejo de la Judicatura ha manifestado su interés en que, mediante el apoyo de la Escuela de la Función Judicial, este curso esté disponible para los servidores judiciales del país, ratificando así su compromiso por el desarrollo de sistemas de justicia especializados que cumplan con estándares internacionales. 

Bolivia, Sucre, noviembre 2015

Primer Encuentro Internacional Latinoamericano de Consejos Superiores de Judicaturas y Magistraturas



Ceremonia que se llevó a cabo en la municipalidad de Sucre para nombrar huéspedes ilustres a los invitados, entre los cuales está el Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh Röben.

El Presidente del Consejo de la Judicatura, Dr. Gustavo Jalkh Röben, junto con el Vocal Néstor Arbito, fueron invitados por el Presidente del Consejo de la Magistratura del Estado Plurinacional de Bolivia, el licenciado Freddy Sanabria Taboaba, al seminario internacional Modelos de Gestión en Latinoamérica, así como al Primer Encuentro Internacional Latinoamericano de Consejos Superiores de Judicaturas y Magistraturas, que se llevaron a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2015 en Sucre, Bolivia. Participaron en el evento 11 altos representantes de los consejos de las magistraturas de 7 países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y República Dominicana.

El objetivo de este encuentro fue recoger experiencias y aprendizajes en materia de modelos de gestión para un mejor acceso a la justicia, aplicables en el proyecto de transformación de la justicia que Bolivia está llevando a cabo y que entrará en vigencia en febrero de 2016.

En ese contexto, el 6 de noviembre abrió la jornada de trabajo el Presidente del Consejo de la Judicatura del

Ecuador quien expuso los avances y resultados de la transformación de justicia que dicho Consejo ha implementado desde el 2013, sintetizados en la ponencia *El Acceso a la Justicia en el Ecuador*.

Asimismo, el doctor Gustavo Jalkh y el abogado Néstor Arbito participaron de la firma de la Declaración de Sucre, junto con los representantes de los poderes judiciales de los países de la región, quienes reiteraron la importancia de constituir el Consejo Mayor Latinoamericano de la Judicatura y Magistratura, destinado a fortalecer la administración de justicia en la región.

La experiencia ecuatoriana en el sector de la administración de la justicia se ha consolidado como un referente regional en materia de reforma judicial. En ese sentido, los intercambios de experiencia no se han limitado exclusivamente al ámbito judicial: los días 30 y 31 de Julio de 2015, el Director del Centro de Mediación de la Función Judicial, Dr. Francisco Bonilla, expuso el proyecto nacional de mediación del Ecuador, en el Seminario Internacional Latinoamericano de Conciliación y Mediación, llevado a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. ■

Marcelo Torres:

Mística de servicio a favor de la cultura de paz



Como si estuviéramos en esas finales de antaño, con las tribunas a reventar de aficionados, gritos y arengas, a punto del pitazo final, Marcelo toma en sus manos el balón y desde la banda lateral tiente un aro de tres puntos. La bola sale disparada en un semicírculo perfecto, da tres vueltas sobre el anillo. Marcelo sonrío y recuerda esos años cuando el público se levantaba expectante y la bola, caprichosa, que estaba a punto de caer fuera, quizá por el viento o un fenómeno inexplicable de la física finalmente ingresaba en la canasta. «¡Tres puntos!», exclama Marcelo y levanta el puño en alto.

Hoy es una mañana de viernes en Quito. Marcelo Vinicio Torres Paz, Director Provincial de la Unidad Judicial del Consejo de la Judicatura, en Santo Domingo de los Tsáchilas, nos visita en el Proyecto Editorial.

De 41 años, lojano, su juventud se vio marcada por el deporte. Fue seleccionado de basquetbol por la provincia de Loja, y también seleccionado nacional.

«El deporte es parte de mi vida. Creo que la práctica deportiva cultiva valores y disciplina en la vida de los jóvenes. A través del deporte uno llega a conocerse como persona y asume retos que debe irlos superando. La exigencia es importante y eso forja el carácter de un líder, de un deportista».

Marcelo se entregaba de lleno al deporte en el colegio La Dolorosa. En un inicio, lo suyo era el voleibol. Pero un día, a causa de su salto, su estatura y su agilidad, fue invitado a la selección de básquet.

«Tienes condiciones, quiero que te sumes al equipo», le dijo el profesor Yuri Valarezo. Y entonces apretó el acelerador. Apenas terminaba clases se dedicaba por completo a los entrenamientos: cuatro horas diarias, cinco días a la semana, y los fines de semana jugaba o seguía ensayando canastas.

¿Su posición en la cancha de juego?

«Alero derecho, quien recibe el rebote y se pone a picar como misil por el lateral, entra en diagonal con fuerza, driblando*, y se anima a la canasta de tres puntos».

¿Su lema de juego?

«No hay imposibles, no hay pelota perdida, no hay partido que no se pueda vencer».

Participó en el campeonato interclubes de básquet. Vistió con mucho orgullo la camiseta de Liga Deportiva Universitaria de Loja. Brilló con luz propia en las categorías cadetes y juvenil.

«Tenía 13 años y ya era seleccionado. De tanto dedicarme me quedé al supletorio en Ciencias Naturales, Química, Biología y Literatura», recuerda Marcelo con una sonrisa, volviendo a su pasado deportivo.

¿Número de camiseta?

«La siete, la de la buena fortuna. Todavía conservo las camisetas de la selección de Loja y de la Liga en un lugar muy importante de mi vida. Ellas me recuerdan el valor del trabajo en equipo y de ponerse objetivos que hay que cumplir con lucha diaria. El deporte es vida, es solidaridad, es compañerismo, es salud. Es compartir con la naturaleza, con la familia, con los amigos».

El Director Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas tiene actualmente un reto importante: la administración de la justicia y la ejecución de políticas de servicio para generar mayor acceso a la justicia, oportunidad y eficacia, en esta provincia ecuatoriana. Lleva en funciones tres meses.

«Me estoy entregando por completo a mi nuevo puesto de trabajo. Estoy muy contento y entusiasmado con todo lo que podemos hacer por la gente. Quiero dar todo de mí en este nuevo cargo. Fíjese que llevo tres meses sin ver a mi familia que reside en Loja. Son muchos detalles que hay que ir afinando en el inicio de funciones. Y para eso estoy aquí. Quiero transmitir una mística de servicio a favor de la cultura de paz».

La familia de Marcelo vive en Loja: su esposa, Andrea Quiroz Castro, y sus tres hijos: Juan Andrés (18 años), Alejandra (17) y Marcelo (11).

«Loja es referente del orden, la ciudadanía, las artes, la cultura, y es a la ciudad a la que se quiere regresar siempre».

Marcelo creció y jugó sus primeros partidos de fútbol en las calles Sucre y Celica, en el centro de la ciudad. A su memoria acude, con una sonrisa, la casa de su abuela Rosa Virginia Costa.

*En el fútbol y otros deportes, movimiento que hace un jugador para sortear a sus contrarios y no dejarse arrebatar el balón.

«No hay imposibles, no hay pelota perdida, no hay partido que no se pueda vencer»

«Ella fue una persona muy importante en mi vida: para mí es un ejemplo de trabajo constante para salir adelante, para progresar con solidaridad. Chochita, así le decíamos, nos enseñó el valor del estudio. Ella estuvo muy cerca de todos sus nietos para repetirles que sigan adelante, que sean los primeros en la clase y, sobre todo, que sean respetuosos con los otros compañeros».

Marcelo proviene de una familia de abogados. En la infancia estuvo en tres escuelas, debido al cambio de provincias que tuvo que hacer por su residencia.

Su padre, Rubén Torres Papa, es de Ibarra y su madre, María Antonieta Paz Costa, de Loja.

«Recuerdo algo muy hermoso que me hizo valorar mi país, sus riquezas: cuando era niño mi padre nos llevaba de viaje de Loja a Ibarra, a pasar las vacaciones; viajábamos 28 horas en la cooperativa Loja. Era tan emocionante ir descubriendo el país en este largo viaje de carretera. Me impresionaban mucho las montañas de la serranía, sus volcanes, las depresiones y colores que aparecían ante mis ojos por la ventana del bus. Lo que más me llamaba la atención era cómo los prados se recortaban como un tablero de ajedrez en gamas de verdes y cómo, sobre esos parches, las vacas pastaban pacíficamente. Ir conociendo el Ecuador y sentir mi pertenencia a él fue un pilar fundamental en mi perfil de vida. Era una felicidad llegar a ver a mis primos: Diego, Santiago, Fernando,

Silvia, Doris, Marco. Ellos decían: “Ya vienen los lojanos”».

Como servidor público empezó desde el año 2007. Su primer cargo fue Director Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Loja. Fue también Subsecretario regional de la Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). Estuvo como Director ejecutivo del Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza Ecuador-Perú. Y se desempeñó un año como gobernador de Loja. Luego asumió la coordinación general de planificación del Ministerio de Educación y la coordinación regional del Ministerio del Deporte.

Marcelo es abogado de formación académica (por la Universidad de Loja). Tiene dos bachilleratos: uno en física y otro en sociales. En un inicio estudió Economía y luego se decidió por las leyes.

«Los abogados siempre necesitamos de los números, saber de finanzas, y los economistas de las leyes», exclama.

Loja está en su corazón, ahora extraña a sus hijos y esposa, anhela verse pronto con ellos y abrazarlos. Compartir un tamal lojano o una cesina. Y luego, en la tarde, cuando el sol lojano se esconda detrás de las lomas, cantar *Atajitos de caña*. Pues Marcelo también estuvo en un grupo folclórico de música protesta. Él era el duro de las zampoñas y el bombo.



«Mi provincia, por la que trabajo ahora, Santo Domingo, es dinámica, megadiversa. Aquí concurren varias culturas y nacionalidades, varias personas y creencias en un mismo espacio. Es un reto hermoso trabajar para que todos ellos tengan garantías en sus derechos, acceso a la justicia, y juntos, en un clima adecuado de diá-

logo, construir una provincia en constante desarrollo. Para que haya una cultura de paz es necesario educar desde la escuela a nuestros niños y jóvenes. Ellos deben crecer pensando que se deben resolver las diferencias con propuestas y diálogo», finaliza el Director. Queda sobre la cancha, la pelota de básquet. **J**

Parque Libertador: Guaranda histórica

Vivencias entre las 7 colinas

Al llegar a la plaza central Libertador Simón Bolívar, de la ciudad de Guaranda, no es difícil imaginar el mismo territorio hace mucho tiempo atrás, antes de la Colonia: una hoya poblada por la tribu Guaranga, o un campo extenso lleno de frondosos árboles de Huarango, nombres de leyenda y realidad que dan identidad a esta tierra.

El mito fundacional de esta población sugiere que el mismo Pachacamac¹ se apareció al cacique Guaranga y le dijo: «Será a la hora en que el sol se encuentre en el cenit, y es entonces que no habrá uno solo que no mire volando en el cielo una bandada de mil gavilanes disputándose una presa, la misma que, al escaparse de sus garras, caerá al suelo. En el lugar que caiga y continúe la disputa, que será junto al árbol de Huarango, bajo cuyo espeso ramaje deliberan vuestras resoluciones, fundareis el asiento que llevará tu nombre, que significa: Poblado de Gavilanes»².

Así se alza este pueblo histórico, desde aquellos días preincásicos, pasando por la Colonia y la República, hasta llegar a nuestros días, en los que su gente, su arquitectura, gastronomía y cultura, son el producto de muchos años forjados a fuego lento, definiendo su identidad. Otras historias atribuyen la fundación de este territorio a los mitimaes³ traídos desde Cajamarca, Perú. Pero todas aquellas

¹ En la mitología inca, Pachacámac (del quechua *pacha*: 'tierra' y *kamaq*: 'creador') era el dios creador de la Tierra, venerado en la costa central del Imperio inca.

² Augusto César Saltos. *Tradiciones y Leyendas*. Guaranda, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1986. p. 81. (La fecha de fundación española de Guaranda no es muy clara, pero se presume que fue fundada por el año de 1571).

³ Pobladores que durante el predominio de los incas eran trasladados a una región distinta de su zona de origen, con fines políticos y administrativos.



Monumento al indio Guaranga en Cruz Loma





Vista del centro de Guaranda desde Cruz Loma



Casa tradicional en la calle Pichincha



La Casona Universitaria

historias son parte de muchas otras leyendas e hipótesis que algunos investigadores se han planteado para explicar el origen de esta población. Sea como fuere, el hecho es que el Centro Histórico de esta ciudad fue declarado Patrimonio Cultural del Ecuador, el 23 de octubre de 1997.

Desde el Casco Histórico, en el cerro de Cruz Loma, se puede contemplar una ciudad cubierta por tejas de color marrón, elaboradas en el mismo sector, que dan una uniformidad a la arquitectura republicana que domina en las casonas más antiguas del Centro y que muestran la habilidad de los constructores del siglo XIX⁴, quienes supieron aprovechar los materiales propios de la época: tapial, adobe, adobón, teja; madera para pisos, puertas, ventanas, pasamanos y escaleras. Podemos apreciar la casa de la familia Del Pozo que, al igual que la del Municipio, la de la familia Jaramillo, la Casona Universitaria o la Casa de las 125 puertas (cantidad que pertenece a la ficción), conserva esa atmósfera histórica que contrasta con la gente que todos los días llega a la Plaza Central: jubilados amantes de la tertulia, niños que juegan mientras sus padres los vigilan desde las bancas de concreto, adolescentes que se reúnen para gastarse bromas o coquetear, parejas que caminan tomadas de la mano pensando en el futuro o en el presente inmediato, mientras alrededor del Parque Libertador, como también llaman a la Plaza Central, presencian el pasar de los días junto con las construcciones que han estado allí desde antes de 1571: la Iglesia Catedral, el Palacio Municipal, la Gobernación, la Corte Provincial de Justicia.

El Libertador llega con su recua por la noche

«En esa esquina, mire usted, podemos imaginar al Libertador llegando con su recua de oficiales y tropa. Digamos que llegó por la tarde, cansado de un largo viaje desde el Norte y, como Guaranda siempre ha sido un paso obligado entre la Costa y la Sierra –un tambo⁵, como se decía antiguamente–, decidió descansar en aquella casa de esquina redondeada, la que parece tener una glorieta a la entrada, esa casa rosada que permanece silenciosa desde el fondo de los años». Esas son las palabras de don Fausto Daquilema, uno de los tantos frecuentadores de aquella Plaza Central. Tiene un poco más de sesenta años y, luego de su jornada como comerciante, gusta de visitar a sus amigos jubilados que toman sol y conversan en el lugar. La casa a la que se refiere don Fausto es la esquinera que queda en las calles García Moreno y 6 de Diciembre, a una cuadra al sur de la Plaza Central. En esas mismas calles, minutos más tarde, doña Mercedes

⁴ Uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad son sus casas de dos plantas, con balcones de madera tallada o combinada con hierro, paredes de adobe y adobón, masilladas y pintadas a gusto de sus propietarios.



Parque El Libertador

Cisneros, sexagenaria también, oriunda del sector, nos comenta que «este es el lado más antiguo de la Ciudad, de aquí nacían y nacen vertientes de agua, en las que antiguamente se abastecían todos los vecinos, por eso se llama La Pila. Aún se puede encontrar aquí el muro en donde están las llaves por donde se vierte el agua sin cesar, día y noche, desde que Guaranda existe. Aquí se bañaba el doctor Ángel Polibio Chávez⁶, el creador de la provincia». En aquella cuadra angosta del Centro Histórico se puede sentir el aroma de los buñuelos con miel, los tamales y los chigüiles⁷ que se venden por las tardes en la puerta de una de las casas de la calle Pichincha.

Un Taita que da la bienvenida desde la esquina de la Plaza

Mientras seguimos recorriendo con la mirada los sitios que nos indican los lugareños, nos encontramos con otra persona, quien nos relata: «En el lugar en donde ahora está la estatua de Simón Bolívar (que fue un regalo del gobierno de Venezuela, en honor al Libertador que llegó a nuestras tierras) antes había una pequeña plazoleta, y alrededor de esta, el piso cubierto de baldosas fabricadas en la misma provincia», es la voz de don Luis Chávez, un guarandeño amante de su ciudad, de carácter jovial y muy atento. A su comentario se suma la voz de don Daquilema, quien aporta desde sus recuerdos: «La plaza va ya por unas 4 remodelaciones; últimamente se han puesto estos nuevos acabados de cemento en lugar de las antiguas baldosas. No digo que esté mal, pero sí queda la nostalgia de las baldosas guarandeñas, de sus colores, de esa sensación de pertenencia, de identidad». La plaza Libertador Simón Bolívar se encuentra entre las calles Sucre, García Moreno, 10 de Agosto y Convención de 1884⁸.

Don Luis Chávez sigue el curso de su memoria: «Todos los jueves y los domingos la banda municipal daba una retreta musical en esta plaza, ahora parece que la han dejado solo para los jueves. Pero en lo que quiero que se fijen es en esa figura que está en la esquina de la plaza: es el Taita Carnaval, con su sombrero y su guitarra, y la posición de los dedos en Do, que es la nota del Carnaval. Esa estatua la hizo mi hijo, Esteban Chávez, artista de esta ciudad, quien ha contribuido no solo con su creatividad sino con su emprendimiento, como ya verán cuando recorran más estas calles patrimoniales».

⁵ Palabra proveniente del quechua: *tampu*, y que significa: Lugar de descanso para los viajeros.

⁶ Ángel Polibio Chávez del Pozo (1855-1950) fue un periodista, juriconsulto, militar, político, escritor, orador y diplomático guarandeño.

⁷ Masa de choclo, manteca y huevos con queso, envuelta en hojas de choclo y cocida al vapor.

⁸ El 23 de abril de 1884, la Convención Nacional creó la Provincia de Bolívar por gestiones de Ángel Polibio Chávez y Gabriel Ignacio de Veintimilla. El 15 de Mayo del mismo año, se inauguró la provincia como tal. Guaranda, desde entonces, es la capital de la provincia de Bolívar.



Músicos de la banda municipal junto al monumento al Taita Carnaval

Un terremoto deja a una iglesia mirando al cerro

Seguimos caminando por las calles de piedra, desplazándonos por sus estrechas veredas que nos conducen a La Pila, que se encuentra al lado del barrio Caliente, dos sectores con tradición. Desde allí podemos apreciar las casas de todo el Centro, las que aún conservan sus construcciones y pilares originales, sus molinos y sus vertientes naturales que nacen de la tierra para dar agua a sus habitantes. Allí comenzó a formarse esta ciudad, desde la cuadra de la calle Pichincha, que se cruza con la 10 de Agosto, por donde, en época de Carnaval, aún se puede ver pasar a los coches de madera, en plena competencia. Sin embargo, un 4 de

febrero de 1797, a las 12:30 del día, se produjo algo que en aquellos tiempos –ni hoy– se pudo predecir: el terremoto de Riobamba, de más de 8.3 grados en la escala de Richter, que dejó más de 40 000 muertos; catástrofe que cambió la geografía y la disposición de muchas de las poblaciones afectadas. Las casas que no sobrevivieron a este embate de la naturaleza, quedaron reducidas a escombros, y la población comenzó a trasladarse a la parte lateral en donde estaba la Catedral y empieza la Plaza Central o el también llamado Parque Libertador. Por esta razón, cuando alguien se detiene por un momento a observar la Catedral, advierte que sus puertas están orientadas al cerro San Jacinto⁹, y no al frente de la Plaza, como regularmente se acostumbraba en los modelos coloniales de construcción.

⁹ Este cerro donde se puede apreciar gran parte de la ciudad, más las diversas colinas que la rodean y que le dan el apelativo turístico de la Ciudad de las Siete Colinas (San Jacinto, Loma de Guaranda, San Bartolo, Cruz Loma, Tililag, Talalag y el Mirador), es el lugar en cuya cima se está construyendo actualmente una edificación para las futuras celebraciones del Taita Carnaval; desde allí, con la compañía de sendos monumentos a esta celebración, llegaría y saldría la comitiva de personajes propios de esta festividad.



Todos los alimentos de los campos

Si continuamos desde la Catedral, calle abajo, llegamos, a menos de tres cuadras, al mercado 10 de Noviembre: gallinas, cuyes, pájaro azul¹⁰, panelas, arroz, aliños, carnes, quesos, etcétera; productos traídos desde Caluma, Herrerías, Salinas de Bolívar, Guanujo, Michoa Casipamba, Las Cuatro Esquinas, es decir, de todos los rincones de esta provincia de la serranía. En la fachada del mercado se puede leer «1944–1952», años en los que fue construido. En la actualidad, congrega a todos los campesinos y comerciantes de la provincia, sobre todo los días miércoles, sábados y domingos, en los que las ferias son mucho más concurridas.

En los alrededores de este mercado bullicioso y lleno de vida, podemos encontrar puestos de carnes coloradas, comidas al paso, granos, frutas, todo lo que pueda ayudar a matar el hambre en un santiamén. Pero este lugar es una pequeña parte de lo que se puede encontrar recorriendo las calles del Centro, porque se puede disfrutar también de muchas plazas, como la 15 de Mayo, que queda al pie del colegio Pedro Carbo, que ha sido remodelada –conservando su pileta original de piedra– y en la que se ha utilizado el área subterránea para construir locales modernos para el comercio diario de ropa, zapatos, videojuegos, cabinas telefónicas y cafés net, entre otros negocios.



Tortillas de trigo asadas al tiesto



Alumnos de catecismo en la Catedral

El sabor de la tradición

Cecilia Larrea nos recibe desde la barra de la cafetería 7 Santos. Sucasa, herencia de sus padres, es un nodo de los patrimonios culturales del Centro Histórico de Guaranda. Ella y su familia han decidido defender la tradición y la historia mediante esta iniciativa: «Mi familia adquirió esta casa hace unos 63 años, aunque la construcción tiene cerca de cien. No es una de las más antiguas, pero es patrimonial. La idea

¹⁰ Antigua bebida alcohólica del destilado de caña que se elabora sobre todo en la zona del subtrópico de la provincia, en el cantón de Echeandía.



Mercado 10 de Noviembre

de ponernos un lugar para la cultura, la bohemia y la tertulia, en pleno centro, fue de mi hijo y mi sobrino, dos jóvenes artistas, pintor y escultor, respectivamente, egresados de la Universidad Central en Quito: Esteban Chávez y Guido Chávez. Ellos aplicaron todo lo aprendido y su creatividad para armar este espacio. (Al oír el nombre de Esteban Chávez, caemos en cuenta de que se trata del mismo joven artista que esculpió la estatua del Taita Carnaval, que se encuentra en la esquina del parque Libertador). El objetivo de instalar este café fue el cumplir el deseo de mi madre. Ella decía: “No quiero que esta casa se destruya, que caiga en el olvido; quiero que la mantengan, que sea un ejemplo para la

ciudad de Guaranda, para que cuiden las casas viejitas porque es nuestra identidad”, y su visión se cumplió. Falleció hace dos años, pero con la satisfacción de ver a su casa convertida en un aporte cultural para la ciudad».

Al salir del lugar, seguimos caminando entre los recovecos de las casas antiguas y sus patios internos, llenos de luz y, sobre todo, del aroma del café guarandeño, infaltable en las tardes frías de esta época del año. Un aroma que, junto con su gente, sus casas y su comida, van consolidando cada día más la identidad de este pueblo trabajador que avanza hacia el futuro sin querer perder su historia, sus raíces y su alegría. **J**



Ruth Cecilia Ortiz:

Es un reto institucional lograr celeridad y eficacia en la gestión procesal



La sala está llena de gente, es mediodía, y el ritmo de trabajo no se ha detenido desde la mañana: estamos en la Unidad Judicial Civil del Distrito Metropolitano de Quito, en las calles El Telégrafo y Juan de Alcántara. En las sillas de la sala de espera, aguardamos a Ruth, quien nos concede un momento de su agitado tiempo, haciendo un alto en sus labores, a la hora del almuerzo. Conversamos sobre su actividad, sus aficiones y su perspectiva de la vida.

Ella fue requerida para ser encargada de la coordinación de la Unidad Judicial Civil desde el 11 de agosto del 2015. Antes de este cargo era ayudante judicial en la Dirección Provincial de Pichincha. En un inicio ingresó al ex Juzgado Tercero de lo Civil, en el 2010, para luego trabajar en el proyecto de depuración de causas y, posteriormente, en la intervención de la Unidad Judicial Tercera de Mujer, Familia y Adolescencia, en Pichincha, hasta llegar a su cargo actual.

Nació hace 40 años en la ciudad de Loja, pero creció y ha pasado la mayoría de su vida en el cantón Saraguro, de donde es oriundo su padre, de profesión profesor. Recuerda que fue una niña bastante curiosa y le gustaba tener sus momentos de independencia: «Siempre buscaba mi espacio, valerme por mí misma y nunca me quedaba callada, eso me han enseñado mis padres». Hurgando en la memoria, también nos cuenta que de niña le gustaba leer mucho: recuerda haber leído completamente el *Manual de Urbanidad* de Carreño, dos o tres veces, aunque también los cuentos infantiles y populares de aquella época, como *La Cenicienta* o el *Patito feo*; gustaba mucho de los libros infantiles, sean del tema que fueren. Mientras rememora esas primeras lecturas de la infancia, confiesa que en la escuela no era tan aplicada para los estudios: «Las profesoras me decían: “Cuando tú quieres, estudias, porque eres medio rebelde, no vaga”. Esto de ser rebelde le viene a uno de nacimiento, pero se refiere más a la

rebeldía como la forma de demostrar a los otros la capacidad que una persona decidida puede tener en lo laboral y profesional. A veces sentía que quería comprobar que no todo lo que decían los adultos estaba bien, que como niña yo podía demostrarles que las cosas hechas con responsabilidad pero de diferente manera también eran correctas».

En Saraguro estudió la primaria en la escuela Purificación Ortiz y la secundaria, en el Instituto Técnico Superior de Saraguro. Luego de graduarse del colegio ingresó en la Universidad Nacional de Loja para continuar con sus estudios en Administración de Empresas, carrera de la que egresó. Sin embargo, el destino tenía otros planes para Ruth. Una oportunidad la llevó a los Estados Unidos en el 2001, a Santa Mónica, California, en donde vivió 7 años: «Viajé por curiosidad, por conocer de primera mano otra cultura. Vi que sí había oportunidades y que solo había que saber aprovecharlas. Allí trabajé con niños con autismo y síndrome de Asperger. Fue una experiencia que cambió mi manera de ver la



vida, mi sensibilidad. Y así como alguna vez sentí la discriminación por ser latina (una pareja de estadounidenses se negaban a hablar conmigo por el simple hecho de no ser norteamericana), también pude sentir la solidaridad y el cariño de mucha gente, sobre todo de los profesionales de mi trabajo, quienes me dejaron las «puertas abiertas» en caso de que yo

volviera algún día. Aparte de ver lo bueno y lo malo de esa sociedad, allá aprendí la organización cotidiana, con reglas claras y simples, que luego tomé como ejemplo para mi accionar, pues sin orden no se puede vivir».

Sin embargo, a los 7 años de estadía en aquel país del norte, le llegó la noticia del

«Me gustan las normas y las reglas.
Es importante conocerlas y aplicarlas para
poder tener una mejor convivencia con todos»

fallecimiento de su madre, así que volvió a Ecuador. Fue ahí cuando decidió definitivamente estudiar Derecho. Comenta que era una idea que la venía pensando desde hace mucho tiempo: «Me gustan las normas y las reglas que existen, no solo en el país sino en el mundo. Es importante conocerlas y aplicarlas para poder tener una mejor convivencia con todos. Uno tiene que conocer cuáles son sus derechos y sus deberes.

»Me gusta hacer muchas cosas, soy curiosa, lo único que creo que no podría hacer es ser enfermera o trabajar con algo que tenga que ver directamente con la sangre o con accidentes». Ella considera que habría sido también una buena profesora, como su padre, con quien habla por teléfono todos los días.

Ingresó entonces en la carrera de Derecho, en la Universidad Nacional de Loja, y mientras trabajaba seguía con sus estudios: «Eso exige mucha disciplina, yo creo que una persona que es abogada o doctora tiene que ser investigadora, porque si no investiga no puede avanzar con su carrera, se vuelve limitada, pero mientras uno siga en constante capacitación, puede saber exactamente cómo desarrollar un proceso. El abogado tiene mucho que leer y eso es bueno». Se graduó de abogada en mayo de 2015, y comenta que a futuro seguirá estudiando e investigando,

preparándose a diario, y que hará una maestría: «Si me preguntasen cómo me veo de aquí a unos 15 años, diría que trabajando. Me interesa mantener la oportunidad de ser útil, servir y ser independiente en mi vida personal».

La coordinación en la Unidad Judicial es un tema administrativo, es decir, no se interviene en las decisiones de la autoridad jurisdiccional. Las actividades se relacionan con la Dirección Provincial para paliar las necesidades netamente administrativas, por ejemplo, el servicio al público con el nuevo modelo de atención. Y respecto a los usuarios, según el nuevo modelo de gestión para las Unidades Judiciales, el coordinador es un medio entre el usuario y la autoridad jurisdiccional, como dice Ruth Cecilia Ortiz, mientras nos despide con mucha amabilidad, y se dispone a volver a sus tareas que no cesan: «Afianzo cotidianamente lo que reitera el presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh Röben, cuando habla de buena atención, celeridad, transparencia y, por ende, funcionalidad de la justicia. Ese es su lema, y yo me apropio de él, porque si las autoridades hablan de ese proceso de transformación, entonces, los funcionarios mal haríamos en obstaculizarlo. No es un proceso fácil, pero tampoco imposible de cumplir». 

Se me hizo justicia

La justicia está hecha de gente que se enfrenta con dilemas, problemas y zonas de conflicto en su cotidianidad, pero también con aspiraciones legítimas que van construyendo sus deseos, sus sueños, sus imaginarios.

Se me hizo justicia recoge la voz de los ciudadanos y tiende puentes para que se expresen con absoluta libertad y espontaneidad.

Porque cada día podemos tener una experiencia grata que nos deja esa sensación de que en nuestra vida se ha hecho justicia.

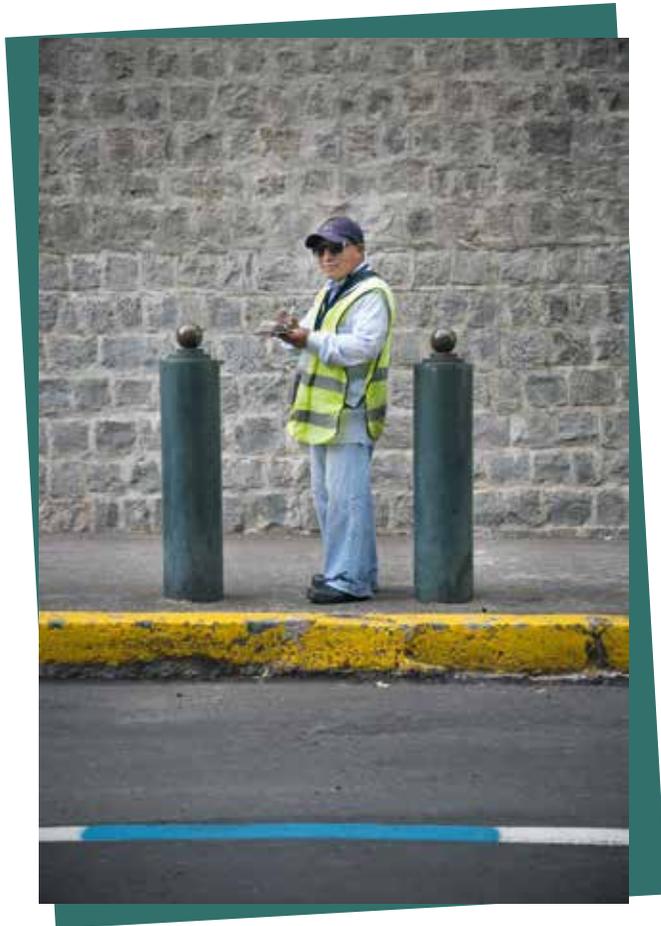


María Guañuna

Salonera

El servicio a los demás es muy importante para crear juntos una buena vecindad, unas buenas relaciones. Vivo en esta casa patrimonial desde hace 30 años. Yo cocinaba para la señora de la casa. He dedicado mi vida al servicio a los demás y ahora siento que se me ha hecho justicia al poder compartir mis habilidades en la cocina. En este salón atiendo a los comensales que vienen al mediodía: estudiantes, ejecutivos, vecinos de la zona. Soy feliz trabajando en este comedor. Cada mediodía se me ve con una sonrisa, siempre amable, y también apurada y en el corre-corre. Me gusta alistarme desde muy temprano para las faenas diarias. Con mi hija y mi yerno cocinamos con la responsabilidad de servir alimentos bien procesados. ¿Cómo no voy a sentir que se me ha hecho justicia? Hoy mi seco de pollo es famoso entre los clientes y mi mayor realización es ver que se van con una sonrisa. El trabajo es un derecho de todos para desarrollarnos y apoyar a la familia. Cuando la gente trabaja vive en paz. Si tengo trabajo, tengo justicia.





Carlos Quishpe

Vendedor

La palabra *justicia* es todo para mí. Deberíamos recordarla cada día, al ir al trabajo, al estar con la familia. Cuando uno es joven comete imprudencias, vive la vida como si no tuviera que dar cuentas, es decir, vive con injusticia. Yo trabajaba antes como artesano en aluminio y vidrio. Mi injusticia con la vida la provoqué yo mismo. No tenía una actitud positiva con mis vecinos. Y terminé distanciándome de alguna gente.

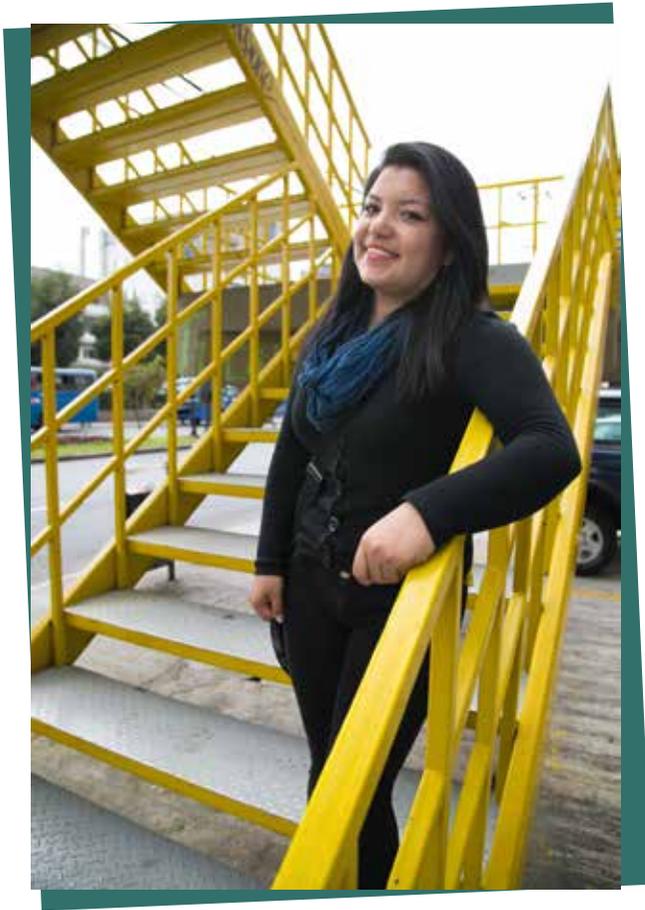
Cuando me acuerdo de quién era en el pasado, tengo más ganas de salir adelante, de prepararme. Hay que buscar el equilibrio dentro de uno. Ahora vivo en el sur de la ciudad, en Chillogallo, por el barrio el Girón, y aquí estoy, poniendo boletas al destino y a la vida. He superado mi pasado, y esa es mi mayor justicia. He meditado mucho a lo largo de mi vida y he sentido una reconstrucción espiritual. Yo veo que cada día es posible ser justos con los demás y con uno mismo. Los fines de semana voy a «congregar» en mi barrio, para hablar a otras personas de cómo uno puede cambiar y dejar atrás cualquier error. Mi hija tiene 12 años y deseo para ella el futuro de una abogada, para que ella también haga justicia, pero con las leyes. En la vida hay días duros y gente que no quiere vivir en paz. Pero yo soy amable y creo que uno debe ser siempre sencillo y enseñar a los demás a vivir con tranquilidad.

Ariadna Vargas

Gestora cultural

La sensación de justicia en las personas se logra en la medida en que sus aspiraciones de orden profesional o personal se cumplen. Todos deseamos, aspiramos o tenemos una necesidad particular que queremos satisfacer. Cuando la gente no está contenta con lo que hace siente un desequilibrio emocional en sus vidas: hacen lo que les toca hacer para sobrevivir y eso se refleja en su ánimo y desempeño. En mi caso, se me hizo justicia cuando pude trabajar en lo que amo (que es el arte) y, además, en otro país. Vengo de Puebla, México. Y, como quien dice, vine cargando sueños en la valija. Cuando vine, hace casi un año y medio, dicté talleres de arte para niños y jóvenes. Mi anhelo era poder ejercer mis conocimientos y vivir haciendo lo que me gusta. Soy Licenciada en Artes Plásticas y ahora trabajo para llevar arte a los demás y eso me produce una gran satisfacción. Cuando trabajo para llevar cultura a un barrio o a un público, siento que se me hace justicia porque ellos están accediendo a una experiencia de sensibilidad que les corresponde por derecho propio. Es justo que todos accedamos a la cultura.





Nico López

Estudiante

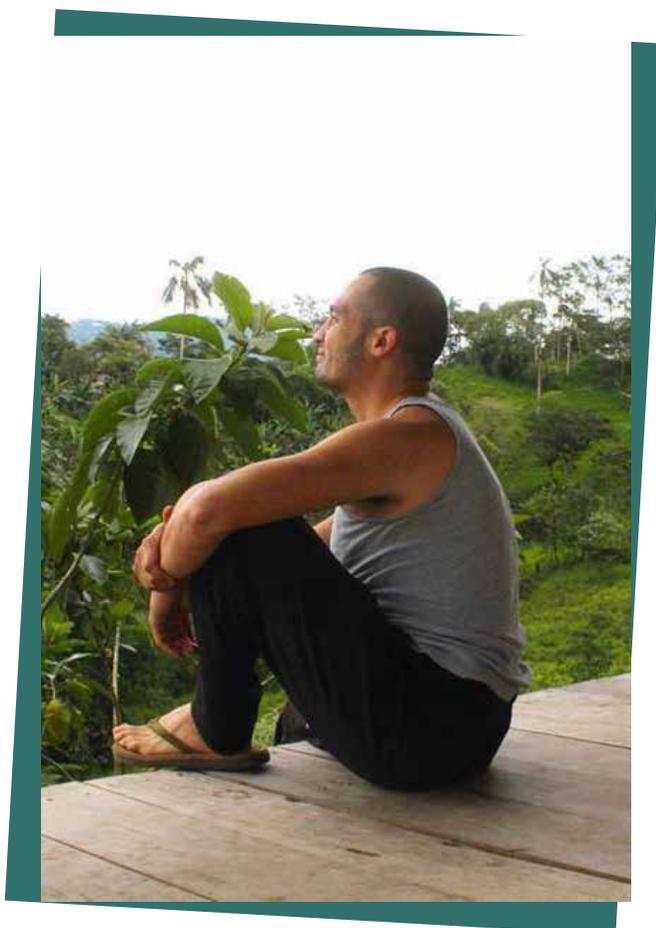
El destino me tenía deparada una sorpresa: cuando nací los médicos me detectaron un soplo al corazón. Mis padres me cuentan que mientras me sostenían en brazos pensaban en lo injusta que era la vida. Mi madre se había embarazado con mucha ilusión y lo que más quería era tener un bebé sano. Pero la noticia del médico fue radical: tenía un 1% de posibilidad de vivir y me dieron un mes de vida.

Mis padres sintieron mucha rabia e impotencia cuando supieron que su hija nació enferma y se iría de sus brazos en pocos días. Pero siempre hay esperanza. Esperanza en que la vida debe mostrar su lado justo. Mis padres me cuentan que en ese momento creyeron que sí hay justicia en la vida. Me operaron a los tres años y aquí estoy, viva y estudiando la carrera que me gusta. Soy estudiante de Arquitectura y en mi carrera aprendemos que todos los diseños que están en nuestra mente son posibles. Y que todo lo que nos proponemos podemos lograrlo con responsabilidad y esfuerzo. Se me hizo justicia al tener la oportunidad de vivir con salud y con una carrera profesional. Ahora vivo en San Bartolo, tengo amigos y cada día agradezco la oportunidad de lograr mis metas.

Erich Gómez

*Director de fotografía
cinematográfica*

La conciencia que observa el mundo de las partículas es precisa e inequívoca. No existen dudas de los veredictos que nos da la ciencia a través de la mecánica cuántica. Se han vuelto realidad muchas de las teorías que nos parecían mágicas y que ahora, a pesar de que las hipótesis han sido develadas y confirmadas, nos siguen asombrando. No existe justicia más exacta y verdadera que la justicia universal que nos presenta la física cuántica. Lo que la convierte en una justicia más humana es que —al igual que en las cortes—, la decide un observador imparcial. Ese debería ser el único objetivo de la justicia humana, convertirse en una justicia cuántica, que no genere ningún espacio para la duda o la especulación, que su decisión tenga la misma fuerza tanto para los elementos más ínfimos cuanto para los más influyentes, que sea flexible, pero con razones evidentes, que suelen ser las más elementales. Encontré la justicia cuántica en la justicia más lógica, la de la Naturaleza. Yo transformé mi justicia en cuántica porque la ejerzo yo mismo, la conciencia observadora es la mía propia, y así no puedo engañar a nadie, menos a mí mismo. Se me hizo justicia gracias a la madre Naturaleza y a la mecánica cuántica. **J**





Una deidad del miedo

por Javier Lara Santos

Hay una cabeza de cerdo incrustada en una estaca que ha sido plantada en medio de la selva. Esa cabeza de cerdo –iniciada la putrefacción– está rodeada de moscas. La imagen es perturbadora si se la mira de cerca. Y si se la contempla con detenimiento parece un tótem tribal, construido como un signo de guerra, de conquista o de sacrificio para saciar la ira de algún dios desconocido. ¿Quién ha puesto esa figura mutilada en aquel lugar? ¿Qué lugar es ese? ¿Qué motivó a la o las

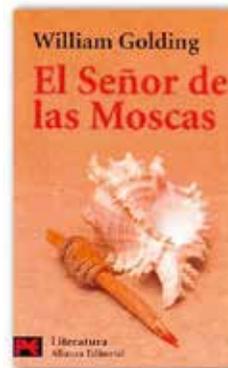
personas a la decapitación y posterior incertamiento de aquella cabeza de animal sobre la estaca?

Se trata de la primera novela que escribió William Golding y que años más tarde tuvo un éxito rotundo. *El Señor de las Moscas* especula sobre la inclinación natural que supuestamente tiene el ser humano hacia el caos y la maldad. En esta historia conocemos el nacimiento de una incipiente sociedad en la que las reglas y el control dejan de existir pues en la isla desierta a donde llega un grupo de adolescentes y niños, tras un accidente de avión, no sobrevive ningún adulto. Esta situación produce que sus miembros vayan perdiendo poco a poco los rasgos civilizados para dar paso a los instintos de violencia y descontrol.

Cuando la novela fue escrita era la época de la posguerra: el mundo vivía la amenaza nuclear; la civilización parecía ser una ilusión que podía borrarse de la historia con una sola y gran explosión; las instituciones, sociedades, jerarquías, leyes, orden, estaban condicionados por la amenaza de reducir a cenizas todo lo que la civilización había creado. Situémonos en este contexto y volvamos a la primera imagen de este texto: una cabeza de cerdo pudriéndose en el filo de una estaca clavada en medio de la selva; las moscas, verdes, ruidosas, ávidas de carroña, persiguiendo el olor a muerte, la rodean y poseen.

Es el Señor de las Moscas, la nueva deidad inventada en el delirio del miedo y la incertidumbre de aquellos niños que no saben que están modificando o desvirtuando la idea de lo que debería ser una sociedad. Es el Señor del Miedo, la imagen de un caos inventado por los nuevos habitantes de aquella isla que antes estaba desierta. ¿Y si el miedo no es hacia las bestias que están afuera, en la noche de la selva, sino hacia las que están dentro de nosotros y no entendemos?, parece reflexionar uno de los niños que junto al fuego aguarda lo que nunca llega: el rescate, la civilización, la luz.

Presenciamos en esta sociedad cómo las convenciones y el orden podrían conllevar su propia destrucción a causa de la falta de control. Mientras más se adentran los niños en las tinieblas de su propio temor, más real se va volviendo ese ser que observa todo desde sus ojos inertes, pútridos que, sin embargo, rigen la vida de quienes lo crearon: los mismos seres que no soportaron el vacío de sentido, de reglas, y tuvieron que construir un tótem para justificar el miedo, el abandono, la oscuridad. **J**



Título original:

Lord of the Flies

Autor:

William Golding (Newquay, 1911 – Perranaworthal, 1993, Reino Unido)

Traducción:

Carmen Vergara

Año de publicación:

1954

País de publicación:

Reino Unido

¿Jura decir la verdad?

Johanna Aguinaga: carisma, corazón y humildad

El golpe de las pesas cayendo sobre el piso se confunde con las guitarras de Metallica. Hoy es una mañana de gladiadores en el gimnasio del polideportivo de la Concentración Deportiva de Pichincha. Suena la canción *Enter Sandman* y, cuando viene el coro, las miradas se llenan de fuego. Los golpes en la batería inyectan adrenalina y más ánimo. En los espejos de las paredes se multiplican los pesistas.

Correas en la cintura, bíceps que parecen volcanes, rostros empapados de sudor, gestos de esfuerzo y coraje, gritos de victoria al levantar un nuevo peso, marcan la tónica del entrenamiento diario.

La silueta vigorosa de Johanna Aguinaga aparece por la puerta de ingreso y lo primero que observamos es su sonrisa tierna, acompañada de una mirada jovial y dulce. «¡Hola! ¿Son de la revista **Justicia para Todos**?», nos pregunta.

Su carrera está marcada por el éxito. En 2011, Aguinaga ganó el título mundial Subjunior en Canadá. En 2013 ganó el mundial Junior en Estados Unidos. Y en 2014, en la misma categoría, se llevó la medalla de oro en Sudáfrica. Este año, la pesista alcanzó su cuarto título mundial: se llevó el oro en la categoría junior, en levantamiento de potencia, en la República Checa.

Con la campeona iniciamos una plática liviana, pero con el peso de la justicia y el coraje de la verdad y el corazón.

Johanna Aguinaga, joven estudiante de Nutrición de la Universidad Católica, campeona mundial de pesas, amante de los dulces, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad?

(Levanta la mano en el aire, mano de poder y fuerza, de amistad y trabajo) ¡Lo juro!

¿De qué te acusan tus amigos?

De ser muy graciosa. De llevar, siempre, todo al buen humor, a la payasada. O sea, cuando yo no estoy se aburren (risas).

¿Qué haces en tu tiempo libre?

Salgo a comer con mis amigos.

¿Tu plato favorito?

¡Los dulces!, ¡los postres! Un helado, un *brownie*.

Pero estos bocadillos son una bomba en calorías. ¿No contravienen con tu dieta?

(Sonríe) Solo los consumo cuando estoy fuera de competencia.

¿Tu apodo en el gimnasio?

Osita.





¿Osita panda, osita de peluche, o tal vez osita Grizzly?

Osita Grizzly, ¡porque soy grande y fuerte!

Si tu fueras un juez, ¿qué caso condenarías?

La desigualdad de género. Es lo que más detesto. Expresiones como: las mujeres no hacen esto o aquello... O que las mismas mujeres digan: «los hombres no deberían hacer esto». Te pongo un ejemplo: en un bus, a un hombre con un niño en brazos nadie le cede el puesto. Pero a una mujer, sí. Tanto el machismo como el feminismo generan desigualdad. Todos deberíamos tener los mismos derechos y oportunidades.

¿Has hecho el papel de abogada del diablo?

No sé. No recuerdo. Pero creo que siempre he defendido la igualdad, al menos en el curso, con mis compañeros y amigos. Por ejemplo, si sucede alguna

injusticia en el aula, con algún profesor, y los demás no dicen nada, yo siempre lo denuncio porque me parece algo absurdo que las personas no puedan defenderse por sí mismas. Si yo no me paro y denuncio, las demás personas no van a romper el silencio. Entonces siempre estoy para eso.

¿Rebelde con causa o rebelde sin pausa?

(Ríe) Creo que con causa. Y con pausa, porque cuando es necesario me detengo.

¿De qué color es tu alma?

Mi alma... Difícil pregunta. Quedemos en que es de un color gris, con claros y oscuros.

Tienes entonces tu lado oscuro.

Sí. Como todas las personas. Nadie se puede dar de completamente santo o completamente pecador.

Si sonara el teléfono este instante, ¿de quién te gustaría recibir una llamada?

(Suspira) De mi papá. Él falleció de cáncer hace tres años. Se llamaba Carlos Aguinaga. Siempre que voy a alguna competencia, antes de viajar, antes de salir, voy al cementerio a visitarle.

¿Qué consejo te dejó?

Siempre me decía: «No te pongas nerviosa. Tranquila, Johanna. Concéntrate: haz lo tuyo».

Imaginemos que tenemos una bola de cristal sobre la mesa. ¿Qué te gustaría que te diga que te viene a futuro?

Que mi mamá (Adriana Ramos) va a estar con buena salud, y que mi hermano y yo vamos a tener un buen trabajo.

¿Por qué es necesario mediar cuando hay un conflicto y buscar la paz?

Yo creo que todas las personas deberíamos mantenernos en un estado de armonía. Siempre hay que mantener la calma, el diálogo. Somos personas con intereses particulares y cada uno lucha con sus problemas interiores. Ningún problema es eterno, la vida continúa.

Imagina una hoja en blanco. ¿Qué te gustaría escribir en ella?

«Esto también pasará».

¿Tu corazón es musculoso o flaquito?

Yo creo que mi corazón, con el paso de los días, ya se ha hecho un músculo fuerte y duro. No, es una broma (risas).

¿Te han roto el corazón?

No. Pero cuando mi papá falleció, me dije a mi misma: «Esta será la única razón importante por la que voy a llorar».





¿Tus canciones?

Todas las que sean alegres, me gusta el rock y la música electrónica.

Cuando llegas a una competencia, ¿sientes que te faltó algo por hacer?

Sí. Uno piensa que nunca fue suficiente lo que entrenó. Pero mi entrenadora me dio una lección: nunca debo denigrar ni subestimar mi esfuerzo. Desde ese momento pienso positivamente y llego convencida de que todo hice muy bien en mi entrenamiento y compito con mis capacidades.

¿A quien le dedicas tu último campeonato?

Siempre, a mi familia, a mi papá y a mi mamá.

¿Novio, pelado, amigovio, peoresnada?

No. No me siento preparada para una relación. No tengo tiempo. Todo se lo doy a mi deporte, a mis estudios y familia.

¿Qué peso todavía te cuesta gran esfuerzo levantar?

El fallecimiento de mi papá. Todavía siento en la garganta esa sensación de que algo se estruja. Pero hay que seguir adelante.

¿Cómplice de qué es Johanna Aguinaga?

De las locuras de las personas, jaja.

¿Un fin de semana ideal?

Ir a comer postres con mi mami en el centro comercial San Luis, o salir a pasear.

¿Qué es el deporte?

Algo que te trae nuevos amigos, conocimiento, nueva familia, felicidad, relajación.

¿Testigo de qué no te gustaría ser?

De la injusticia.

¿Qué condenarías?

La enfermedad. El maldito cáncer.

Johanna Aguinaga es una prueba de...

Esfuerzo y dedicación, al 100%.

¿Tu sentencia?

Salud y felicidad para todos. No es justo ver a las personas molestas o tristes por simplicidades.

¿Qué bebes en el avión?

Agua.

¿Qué piensas cuando dejas las maletas en un nuevo hotel, antes de una competencia?

Esta es una nueva travesía, un nuevo país por conocer.

¿Tu mejor amigo?

Mi mami.

¿Qué ciudad quieres conocer?

París.

¿Te defines como una guerrera?

Sí. Lucho por mi familia. Ellos se han desvelado por mí: mis padres muchas veces no comían para que comamos mi hermano y yo. Ahora somos nosotros, los hijos, quienes debemos esforzarnos por ellos.

¿Preguntale algo a Dios?

¿Por qué te llevaste a mi papá?

¿A qué deportistas admiras?

Jefferson Pérez.

¿En qué lugar te sientes segura?

En mi casa y aquí en el gimnasio.

¿A qué quieres dedicar tu vida?

A ayudar a las personas, como sea.

De tu rostro, ¿cuál es el rasgo que más te gusta?

Mi sonrisa y mis ojos.

¿Tu héroe favorito?

Linterna Verde.

¿Qué falta en el mundo?

Compasión y humildad.

¿A qué hora estas en pie por la mañana?

A las cinco y media.

¿Escribes cartas de amor?

Hasta los 17 años. En esa época tenía mis admiradores... jaja.

¿Cómo eras a los 5 años?

Inquieta, acababa primero mis deberes y si me aburría me escapaba de la clase.

¿Qué le dirías a una mujer que ha sido maltratada?

Déjale a ese.

¿Cómo se va a llamar tu primer hijo?

Me gustaría que sea niña y le pondría Adriana Zamara.

¿Qué es ser ecuatoriana?

Carisma, corazón y humildad.

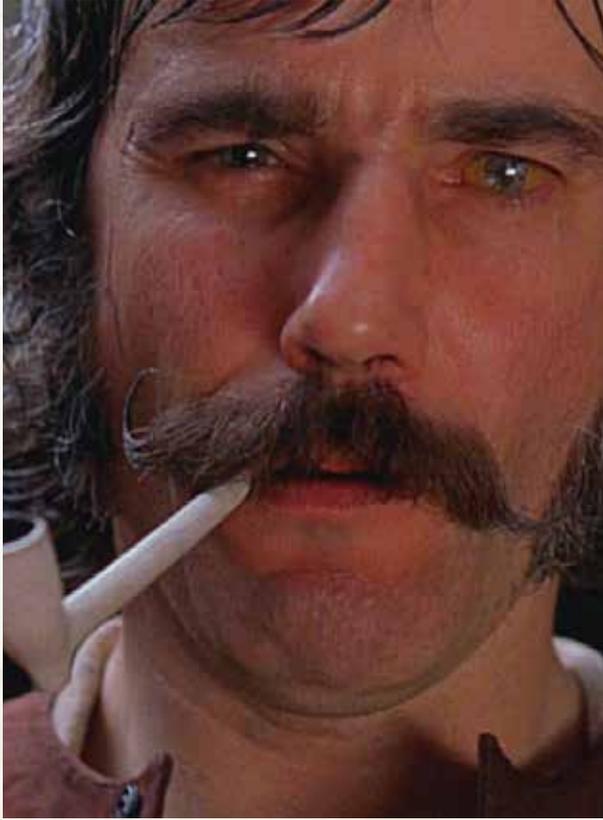
¿Por qué debe existir Justicia para Todos?

Porque sin justicia no hay igualdad y sin igualdad el mundo es un caos. 



Diversidad y convivencia:

Pandillas de Nueva York



A lo largo de toda su filmografía, el director Martín Scorsese ha estado preocupado por las relaciones interpersonales y ha escogido como principal plató para escenificar conflictos y amores a Nueva York, la ciudad donde nació.

Cada una de las películas de este director parecería explicar dónde están los tornillos flojos de la convivencia, cuál es la condición humana de sus ancestros.

En *Pandillas de Nueva York* (*Gangs of New York*, 2002), Scorsese ubica diferentes grupos humanos en un territorio común. Todos ellos, luchando por sobrevivir: unos, haciendo uso de la fuerza; otros, creyendo en la fe religiosa como modo de zanjar las diferencias.

La cinta tiene un carácter épico y expone una mirada dura y cruda sobre la violencia y los conflictos humanos que se generaron entre los años 1846 y 1863, en la naciente Nueva York: una época de migraciones incesantes.

Esta es la historia de los Conejos muertos, enfrentados a los que se autodenominaban Nativos, por mencionar dos bandos. Sin embargo, hay muchas divisiones y facciones más en la película, producto del caos y conflicto que presenta la ciudad. Allí están, por ejemplo, los Guardias de O'Connel; los Feos de las chisteras; los Camisas largas; los Cicester; los 40 ladrones; y no faltan los grupos de asiáticos y negros que corren de un lado a otro cuando sobrevienen los amotinamientos.

¿Paz o guerra?, ¿acuerdos o resistencia?, ¿ley o caos?, ¿libertad o sumisión?, ¿corrupción o justicia? son las piedras de toque de *Pandillas de Nueva York*.

Las esquinas de la discordia

La película tiene como escenario principal el barrio de Los cinco puntos (*The five points*). Este fue un barrio marginal emblemático de Nueva York, cuya ubicación se precisa en la intersección de la calle Worth (originalmente calle Anthony), la calle Baxter (originalmente calle Orange) y un sector, ahora demolido, de la calle Park, en Manhattan. El nombre Los cinco puntos se debe a las cinco esquinas que se configuran con sus calles. El vecindario se formó alrededor del año 1820 y era habitado hasta esos años por la clase media y media alta de la ciudad. Pero, debido a problemas de insalubridad, el territorio quedó a merced de los inmigrantes, cuyos orígenes eran diversos.

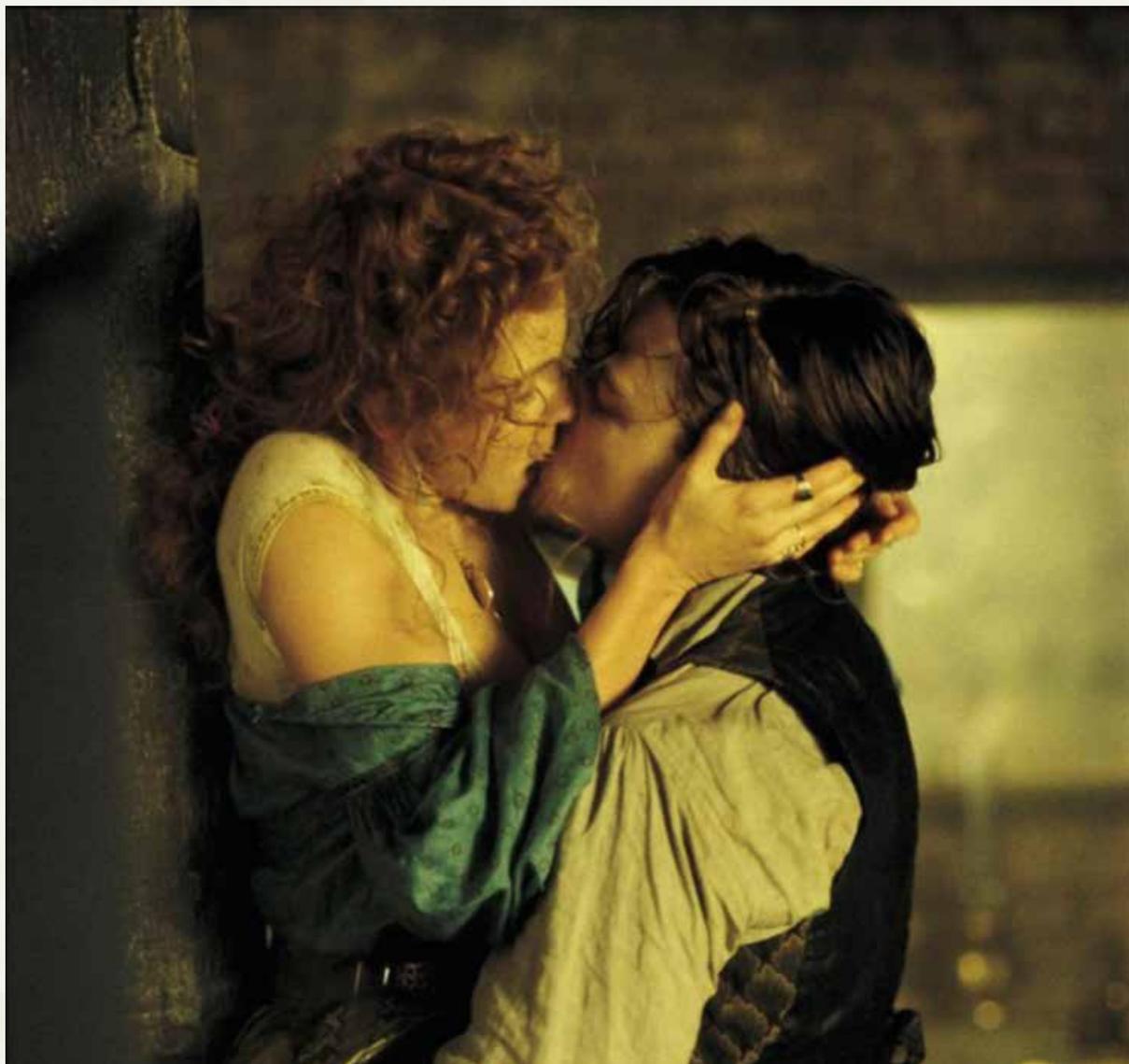
En la película, esta zona pasa a manos de Bill, El carnicero (Daniel Day-Lewis), luego de que asesina al padre Vallon (Liam Neeson), líder de los Conejos muertos. Este grupo de irlandeses configuran dentro de la película un gueto constantemente humillado y hostigado.



Cada vez que uno de los Conejos se cruza en Los cinco puntos con un Nativo nos queda, como espectadores, la sensación de que se disparará una espiral de violencia. Scorsese nos dice en la película que diversidad significa caos y es urgente el diálogo. Pero al Carnicero Bill eso le parece estéril y poco viril. Acostumbrado a la fuerza, pisotea las leyes y compra a políticos para imponer sus reglas.

El barrio se vuelve una bomba de tiempo: nativos anglosajones, inmigrantes italianos, irlandeses y asiáticos, tiran y aflojan la cuerda del poder político y económico, pero, ante todo, la mayoría quiere convivir en paz, establecer acuerdos que le permitan ser una ciudad, trabajar, amar, tener una familia.

De estas creencias es parte Amsterdam (Leonardo Di Caprio), el hijo del padre Vallon. En un inicio pretende acercarse a Bill para saber de sus debilidades, para vencerlo. Scorsese, al parecer, inclina la balanza en favor del joven migrante huérfano, quien quiere restablecer la ley y el orden, pues tanta violencia está por minar no solo los valores de los habitantes, sino la misma ciudad que parece siempre estar cocinándose en un vapor de odios y venganzas.



«Tengo 47 años, ¿y sabes cómo me he mantenido vivo tanto tiempo, todos estos años? Miedo, el espectáculo de actos terribles. Si alguien me roba, le corto las manos; si me insulta, le corto la lengua; si se rebela contra mí, clavo su cabeza en una estaca, y la pongo bien alta para que puedan verla todos. Eso es lo que mantiene el orden de las cosas: el miedo», señala Bill El carnicero, como su credo.

Lo que no sabe este prepotente personaje es que su miedo es evidente ante los ojos del espectador. Realmente es el débil de la película, el que no comprende cómo dialogar con la diferencia, con el otro.

Durante la película, varios planos y secuencias nos muestran el trabajo denodado de los inmigrantes para construir su ciudad, para establecer un entorno donde progresar. Al mismo tiempo que asistimos a una ciudad en pugna y peleas a garrotazos, vemos cómo la fuerza del trabajo migrante promueve el desarrollo y la cultura.

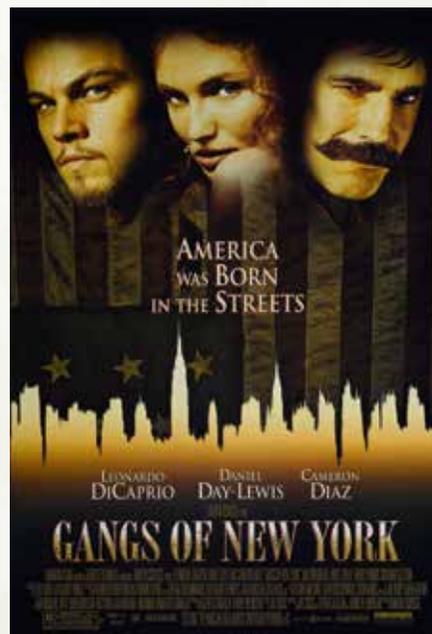
Amsterdam, más que un joven pandillero y ladrón, se perfila dentro del filme como un hábil político y líder. Motivado por la venganza, decide asesinar a Bill, en la fiesta que los Nativos celebraban cada año, en la pagoda china de la ciudad, para festejar el aniversario de la Batalla de los cinco puntos (suceso en el que murió su padre). Pero lo que no sabe Amsterdam, el Conejo joven, es que Bill ya lo sabe todo.

Los vecinos y los acuerdos

Bill Cutting, El carnicero, personifica el alma de la corrupción que mueve los hilos del poder. Sabe que manteniendo el barrio en constante zozobra y violencia, no existirá institucionalidad, justicia, derechos y deberes, ni reglas a las que, por supuesto, no admitiría someterse. Este personaje abomina de la ley, pues asume su libre albedrío como el poder de humillar y destruir lo que le estorba.

Por otro lado, el joven Amsterdam representa el cambio de época, la modernidad, la llegada de orden con el que las cosas se deben solucionar y la gente debe llegar a acuerdos. Amsterdam comprende la necesidad de luchar contra la corrupción, contra la impunidad de un crimen. Es un justiciero que no da su brazo a torcer. En todas las acciones que emprende, no busca un interés individual, sino el interés colectivo.

El nacimiento de una nueva sociedad es urgente. Los habitantes de Los cinco puntos comprenden que el progreso necesita un marco, normas, leyes y respeto como algo esencial para la vecindad. La escena final de la película comprueba lo dicho, cuando muere la corrupción y es inminente la paz y un ordenamiento jurídico: la ciudad crece. A lo lejos vemos cómo el puente de Brooklyn se tiende majestuoso y el *skyline* de Nueva York resplandece al amanecer. **J**



Ficha técnica

Título original:

Gangs of New York

Dirección:

Martin Scorsese

Países: Estados Unidos

Año: 2002

Guion: Jay Cocks

Género: Drama

Reparto:

Leonardo Di Caprio, Cameron Diaz, Daniel Day-Lewis, Jim Broadbent

Producción:

Alberto Grimaldi

Noam Chomsky
Mario Vargas Llosa
Juan Villoro
Fleur Jaeggy

Fernando Vallejo
Edwar Said
Nicanor Parra
John Maxwell Coetzee
Ihon Berger
Gabriel García Márquez
Emily Dickinson

Ernest Hemingway

Cartoneras: Mucho más que libros



La génesis latinoamericana

Dos años después del Corralito*, en el 2003, en Argentina, la gente llenaba las calles con sus caceras, con palos, piedras y utensilios, para reclamar por las injusticias implantadas desde la política económica de aquel entonces. La gente no solo protestó de esa manera, también se organizó en asambleas barriales, clubes de trueque, pues muchos ciudadanos perdieron sus trabajos y se volcaron a las calles en busca de algo que llevar a sus hogares. Era verano y en este contexto dos jóvenes elaboraban libros de colores y poesía: eran Washington Cucurto y Javier Barilaro. Ese es el origen de lo que ahora es una tendencia mundial: la elaboración de libros hechos por los mismos ciudadanos, autores o editores que trabajan con la gente de los barrios y con el material que esté a su alcance: plástico o cartón que, en el caso de los argentinos, compraban a los mismos recolectores de basura o minadores.

Su trinchera se llamó y se llama Eloísa Cartonera –en honor a una mujer que conquistó el corazón de uno de ellos y luego se fue–. Ahora son una cooperativa de trabajo que ha publicado más de doscientos títulos de poesía y narrativa de autores de todas las latitudes de Latinoamérica.

El hecho cartonero surge desde la necesidad de producir medios alternativos de distribución de libros y conocimiento. Nace en aquel país del sur y luego se



Preparación del engrudo base

* *El corralito* se denominó a la restricción de la libre disposición de dinero en efectivo, a plazos fijos, cuentas corrientes y cajas de ahorros, impuesta en Argentina por el entonces responsable de la decisión política, el presidente Fernando de la Rúa, el 3 de diciembre de 2001.

extiende por toda Latinoamérica y el mundo entero, existiendo, en la actualidad, un número incontable de cartoneras regadas por todo el planeta, al igual que ferias alternativas donde exponen sus trabajos, tejen redes para coediciones y hacen lazos de amistad que van más allá del simple hecho de trabajar con libros.

En nuestro país este acontecimiento inició por el año 2008 con Matapalo Cartonera, de Riobamba. Fue la primera editorial de este tipo y de estas características: trabajar con cartón y materiales reciclados –o desechados– para ofrecer un producto único, ya que cada tapa de los libros es manufacturada y pintada a mano y, por lo tanto, ninguna se parece a otra; de esta forma, las personas, cuando logran tener un libro cartonero, tienen en sus manos un producto exclusivo. Matapalo Cartonera comenzó dirigida por Víctor Vimos, antropólogo y poeta, ahora radicado en Lima. Conversamos con el editor sobre este proceso y nos relata: «Iniciamos el proyecto en la ciudad de Riobamba, porque consideré que en el Ecuador existía –existe– un cortocircuito entre el libro y el lector». De acuerdo a su análisis hay «una ausencia de canales de difusión que descentralicen la escasa producción concentrada en Quito y Guayaquil hacia las ciudades de provincia, y esto empata con la pobre formación

Selección de material para portadas



de lectores, casi anulados por un sistema educativo tradicional que utiliza la repetición acrítica como vía para el aprendizaje». Decidieron entonces hacer frente a esta problemática desde la difusión de libros que estén al alcance de todos, con un costo económico muy inferior a los de las librerías y editoriales canónicas. Edwin Lluco, Gabriela Falconí, Eduardo Yumisaca y él habían tenido experiencias de encuentros con el arte y la gestión cultural, eso impulsó la complementariedad con proyectos cartoneros previos en Argentina, Perú y Bolivia. Así, Sarita Cartonera sería, en el árbol genealógico de Matapalo, una especie de madre peruana que hizo su labor de parto en Riobamba. Vimos aclarar que «los ejes fundamentales de este nacimiento estaban orientados a dos enfoques: generar libros baratos, interesantes y diferentes (el cartón hacía su labor en esta parte) y hacer que circulen».

Matapalo Cartonera nunca intentó insertarse en el mercado editorial nacional. Su labor se enfocaba en ir a las comunidades de Chimborazo y armar talleres de construcción del libro, hacer lo propio en colegios y escuelas de la ciudad, y hasta mantener, durante un año, un taller al que asistieron alrededor de 15 personas para aprender el oficio de armar libros. Si bien es cierto, con el paso del tiempo, las cartoneras han persistido en la forma, las inquietudes artísticas de cada una llevaron al proyecto por caminos diferentes en cuanto al fondo. Libros para niños, libros de ilustración, libros de poesía y narrativa, libros de memorias de presos, abuelos y barrios urbano-marginales, representaron la senda por la que Matapalo fue caminando durante estos años.

Viajeros armados de libros

En la actualidad existen muchas cartoneras en Ecuador, cada una con su propio proceso, identidad y forma de hacer libros y tejer redes, sin embargo el eje transversal que conecta a todas ellas es el trabajo en cartón y la no inserción en los cánones de las editoriales tradicionales, pues como dice Agustín Guambo, fundador de Murcielagario Cartonera (Quito): «Nuestro trabajo también consiste en viajar; estamos ligados a la computadora portátil y



Perfilado de cobertura



Preparación de texturas para diseños interiores

no a una oficina: recorreremos ciudades de Latinoamérica, haciendo contactos con procesos similares; hacemos ferias alternativas, nos organizamos; es justo lo que no haría, por ejemplo, un editor tradicional, quien espera que le lleguen los trabajos literarios a su escritorio para poder leerlos».

Los procesos más continuos de cartoneras que funcionan en la actualidad son Murcielagario y Pirata (Quito), Dadaif (Guayaquil), Luna Verde (Macas) y Ninacuro (Cuenca), sin embargo hay muchas más que trabajan en pequeños grupos o esporádicamente. Es una tendencia que va creciendo día a día, gracias también a las redes sociales y a los jóvenes comprometidos con los libros que hacen la difusión viajando por tierra, mar o aire, para compartir sus experiencias en las ferias organizadas en las múltiples ciudades de nuestro continente.

Guambo comenta que su iniciativa surgió de un viaje a Argentina en donde vio cómo el mercado de las cartoneras tenía mucha fuerza y la accesibilidad era muy amplia, así que se preguntó: «¿Por qué la gente no lee en un país como el nuestro?», y llegó a la conclusión que los libros son demasiado caros. «Murcielagario Cartonera tiene esta idea: no es que la gente no lea



Secado de páginas con diseños abstractos

porque no quiera, sino porque los libros son costosos. En lugar de tener un libro de 30 dólares, que se vuelve inaccesible, nosotros damos la opción de adquirirlo por 5 dólares». La identidad de las cartoneras y su función social radican en la accesibilidad a la cultura de los libros.

Jonathan Velásquez Dueñas, joven oriundo de El Salvador, radicado en la ciudad de Quito, es fundador de Pirata Cartonera. Como estudiante de Derecho en su país, tiene una visión social desde la realidad de la violencia que existe en Centroamérica, y nos comenta su perspectiva sobre el proceso de las cartoneras en nuestras culturas: «El origen de las cartoneras es esencial, pero también el contexto en el que se desarrollan: no es lo mismo hacer una editorial en Argentina, donde tuvieron el problema del Corralito, que tener una editorial en Centroamérica, en donde se vive la violencia, o en Perú, donde el problema puede ser el acceso a los libros. Cada cartonera, a partir de su realidad, utiliza los recursos que tiene. Miremos qué pasa en nuestros países centroamericanos, donde hemos tenido guerras civiles: Honduras, El Salvador, Guatemala, e imaginemos el poder o alcance político que puede tener una cartonera en ese contexto por el carácter de difusión de obras e ideologías».



Separación y conteo de hojas de papel

Mientras en la misma mesa Guambo y Vimos hablan sobre nuevos proyectos, Jonathan continúa: «Hay que deconstruir la idea establecida que tenemos del libro. Por ejemplo, ¿a quién le importa publicar la tradición oral indígena? A nadie, porque no es una mercancía vendible. ¿A quién le interesa contar lo que sucede en las cárceles de Centroamérica? A nadie. Las cartoneras permiten eso, y esa también es su función social: llevar no solo la creación literaria, o hacer tu propio libro, sino también transmitir la diversidad del pensamiento. Viéndolo de esta manera, no solo importa su contenido o si el libro queda bello luego de manufacturado o no, sino el hecho de verlo como el final de un proceso comprometido con la sociedad».

Crítica desde adentro

Víctor Vimos, quien fue el iniciador de este proceso en Ecuador, luego de varios años de actividad, ha hecho algunas reflexiones respecto al tema, pues no todo es solidaridad y buenos vientos, también hay que cuestionarse continuamente las actividades en las que nos inmiscuimos, desde la sensatez y dentro del mismo proceso. Vimos se pregunta lo siguiente: «¿Cuál es el rol social de una cartonera? ¿Por qué una cartonera debe tener un rol social? ¿Asumimos que al ser una “empresa” que hace libros con lo que se arroja a la basura (cartón) debería tener un rol social? ¿Eso no fortalece el complejo que ha generado este cortocircuito del que hablaba antes, entre el libro y su lector? Con el paso del tiempo no he dejado de hacerme preguntas como estas, asociadas además a lo que he visto alrededor de la palabra *cartonera* en Ecuador. Posteriormente, al inicio de Matapalo, varias cartoneras aparecieron en Quito y Guayaquil, oscilando siempre entre la publicación de poesía, narrativa y, en algunos casos, enlazando esto con talleres puntuales dirigidos a niños. Varias de esas experiencias fueron alentadas por escritores que, lugar común, fueron los primeros en ser publicados por esos sellos alternativos. El rol social ahí está claro: crea una cartonera, promócionate como escritor (aquí entran amigos, profesores de universidad, gestores culturales, etc.) y ya está. Por eso creo que ese



Libros terminados

cartel del rol social de una cartonera debe ser revisado. Matapalo, desde el inicio, trazó su camino como una necesidad, no como una ayuda o una dádiva: había que meter el pie en la rueda de la nadería provinciana para activar un proceso que moviera el panorama en ese entonces, y pasó. Los talleres, las incursiones en los barrios, en las cárceles, fueron hechos desde esta perspectiva. Considero que asumir el trabajo con compromiso, sin una segunda intención detrás, es el primer rol que cumple un proyecto de esta naturaleza. Cuando eso no pasa tienes los resultados que obtuvieron varios de esos procesos en las ciudades mencionadas: desintegración, pelea entre integrantes, toda una lata. Otro de los elementos indispensables dentro de este contexto es

«No solo importa su contenido,
sino el hecho de ver el libro
como el final de un proceso
comprometido con la sociedad»

darse cuenta que la labor editorial no está solo en contactar al autor, armar el PDF e imprimir el libro, sino en el hecho de tender redes, difundir el trabajo literario más allá de los propios intereses de los editores o autores y de crear esa cultura de edición que tanto se necesita. No he visto ningún caso en el que alguien iniciara como cartonero y se enfilara como un editor real, en el ámbito ecuatoriano».

Este proceso ha crecido desde diferentes perspectivas e intereses. Es una realidad que prolifera día a día. Sin embargo, como señala Vimos, habrá que hacer una autocrítica del verdadero rol social con el que inició la idea original de estas editoriales. **J**



Pasión al pie de la letra

por Karina Sánchez, librera

El primer recuerdo que tengo en torno a un libro se remonta a la edad preescolar, imagino que tendría alrededor de 4 años, recuerdo que tomé uno que tenía ilustraciones y me puse a «leer» en voz alta. Aún no iba a la escuela, y no sabía leer. No sé si iba describiendo las escenas de las ilustraciones o simplemente iba inventando un gran discurso salido de la nada, pero evoco que las palabras me brotaban con mucha facilidad, como si realmente estuviera leyendo.

Otro de los primeros libros con el que tuve contacto fue la *Biblia*, porque si bien en la escuela leímos escasamente algo más aparte del Génesis, en casa descubrí el Apocalipsis.

También recuerdo que hice un libro de cocina, tenía como 8 o 9 años, copiaba recetas de un programa de televisión, y las iba anotando en un cuadernito. Cuando tuve suficientes las pasé a máquina, -en tinta bicolor-, e iba dejando espacios para las ilustraciones. Y si bien las recetas eran pura copia, el paso a paso y las ilustraciones fueron de mi cosecha. Cuando terminé, grapé las hojas y puse una cartulina como portada. Me hubiese encantado conservarlo.

Y finalmente recuerdo unas revistas de dinosaurios que solía comprarme mi padre, cada una venía con la pieza de un esqueleto de dinosaurio -mi padre me compró las revistas hasta completarlo-, para ser más exacta, de un Tiranosaurio Rex que brillaba en la oscuridad. Me las leí de cabo a rabo y fueron responsables de una de mis primeras orientaciones vocacionales: la paleontología.

Y de la paleontología pasé, curiosamente, a querer ser guía turística. En una salida de campo de la escuela, -o quizás un paseo-, nos llevaron al planetario y a su museo. Recuerdo de manera muy vívida el hueso de la columna de una ballena: era enorme y la guía nos dijo que era un «hueso pequeño». Cuando conté esto en casa no me entendieron, no podían comprender que un hueso inmenso pudiera ser a la vez pequeño. Y también recuerdo una fotografía de Júpiter con su mancha. La guía nos dijo que en esa pequeña mancha cabrían muchos -no sé cuántos- planetas Tierra.

Salí tan emocionada de esa visita, maravillada con cada nueva cosa aprendida, que pensé que las guías turísticas eran las dueñas de saberes sorprendentes y que tenían un conocimiento profundo que abarcaba desde ballenas a planetas, de modo que dije: «yo también quiero».

Creo que siempre tuve mucho afán por saber, como una sed muy grande de conocimiento. Pasó un buen tiempo hasta que mi relación con los libros empezara a ser determinante. Y luego este afán, que a una edad temprana es difícil asociar con una inclinación hacia el intelecto, se complementó con una predisposición hacia la belleza, hacia lo sensible.

Pasaron muchos años, y la vida y sus vericuetos me llevaron a trabajar en una librería, que fue en donde me encontré y en dónde pude juntar todo el amor al conocimiento y lo sensible que traía desde niña. Hoy, mirando hacia atrás y a mi alrededor,

me percató de cuán importante es el encuentro con aquello que amamos hacer. El cultivo de una pasión hace que la vida se vuelva plena. Es triste conocer gente que llega a la adultez sin el descubrimiento de una verdadera pasión, o que las circunstancias de la vida no les hayan permitido el desarrollo de la misma.

El cultivo de mi pasión me llevó a convertirme en librera, oficio que considero que trabaja en dos ámbitos: el primero, que satisface plenamente mis gustos e inclinaciones; y el otro, que trabaja hacia el exterior.

Se ha escrito mucho sobre la figura del *flâneur*, o el paseante, a partir de los textos de Walter Benjamin. Es un observador que se mueve, que camina y que va recogiendo con su mirada lo que le muestra el escaparate de las tiendas en la ciudad.

Después de un poco más de cinco años he conocido a mucha gente en la librería. Gente que la mayoría de las veces regresa después de una primera visita y con quienes incluso he llegado a tener una amistad. Detrás del mostrador me siento en una posición de observadora. Los clientes recorren la librería, mientras que yo no me muevo y observo.

Este oficio te convierte en un observador del *flâneur*, del paseante que recorre la librería. A diferencia de otros oficios o profesiones, –se me viene a la mente la de dentista, que concentra la mirada en la boca y los dientes–, este oficio es sumamente propicio para la observación. Así por ejemplo, el momento del pago y la entrega de los libros es el adecuado para la observación de manos. También se observa el recorrido de los clientes por las distintas secciones, la elección de títulos y autores, etcétera. Sin contar con las historias que nos brinda la conversación y el alimento que estos encuentros le dan a una imaginación un tanto exacerbada como la mía.

¿No es este oficio casi el trabajo perfecto? Al menos para un alma inquieta lo es.

La caducidad

en el planteamiento de la acción contencioso-administrativa

por Pablo Tinajero

La Sala Especializada de lo Contencioso-Administrativo, de la Corte Nacional de Justicia, ha expedido reiteradas sentencias en las que se ha pronunciado respecto de la caducidad en el planteamiento de las acciones contencioso-administrativas, señalando de manera uniforme que la caducidad es una figura propia del Derecho Público que opera *ipso jure*, por el transcurso del tiempo, para ejercer una acción o una potestad; que es declarable de oficio y se refiere, entre otros aspectos, a la extinción del derecho para iniciar un proceso. Operada la caducidad, al juzgador le está vedado entrar a considerar otros aspectos procesales para pronunciar la sentencia de fondo, así como está vedado al tribunal de casación analizar y pronunciarse sobre las impugnaciones constantes en el recurso de casación que se haya interpuesto. La clase de recurso que se propone se determina únicamente por la pretensión que mueve al accionante para promover la acción, y corresponde al Tribunal determinar la clase de recurso, sin considerar la calificación que al mismo haya dado el proponente.

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de la Función Judicial establecen que corresponde al Pleno de la Corte Nacional de Justicia desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración. Para el efecto, las sentencias emitidas por las salas especializadas que reiteren por tres ocasiones la misma opinión sobre un mismo punto de derecho, deben ser remitidas al Pleno de la Corte Nacional de Justicia, a fin de que delibere y decida sobre su conformidad. La resolución mediante la cual se declare la existencia de un precedente jurisprudencial contendrá únicamente el punto de derecho respecto del cual se ha producido la triple reiteración, y será publicada en el *Registro Oficial* a fin de que tenga efecto generalmente obligatorio.

A fin de lograr una aplicación uniforme de la ley respecto a la admisibilidad a trámite de las demandas en la vía contencioso-administrativa –cuando se verifique que se ha producido la caducidad de la acción, así como cuando esta se declare en sentencia, una vez que fue admitida a trámite–, el Pleno de la Corte Nacional de Justicia aprobó, el 8 de octubre de 2015, la Resolución N.º 13-2015 que contiene el precedente jurisprudencial de aplicación obligatoria sobre la caducidad de la acción contencioso-administrativa que, en su parte pertinente, dispone:

- a) Los jueces de los tribunales distritales de lo contencioso administrativo, mediante auto definitivo inadmitirán a trámite la demanda, cuando verifiquen que se produjo la caducidad del ejercicio del derecho para presentar la demanda en la vía contencioso-administrativa. Este auto es susceptible de recurso de casación.
- b) Operada la caducidad a petición de parte o de oficio, mediante auto o sentencia, al juzgador de instancia o casación le está vedado entrar a considerar otros aspectos procesales para pronunciar sentencia de fondo o mérito.

De lo expuesto se concluye que:

- Los jueces de lo contencioso-administrativo, sin que sea necesaria petición de parte, deben inadmitir a trámite una acción en la vía contencioso-administrativa cuando verifiquen que se ha producido la caducidad de la acción.
- Sin perjuicio de lo anterior, la caducidad también puede ser declarada en sentencia, ya sea de oficio o a petición de parte, cuando haya sido planteada como excepción.
- Declarada en auto o en sentencia la caducidad de la demanda en la vía contencioso-administrativa, los jueces de lo contencioso-administrativo no están en capacidad de pronunciarse respecto de las pretensiones de fondo de las partes. **J**



Nació en la ciudad de Quito. Obtuvo su título de Doctor en Jurisprudencia y Abogado Graduado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y, por recomendación del Tribunal de Grado Doctoral, publicó su tesis La Acción de Lesividad. Ejerció la cátedra en la Universidad del Azuay y en la PUCE, Actualmente se desempeña como Juez de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador y Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

